



Estudio del origen de las enfermedades relacionadas con el Trabajo en el Sector Comercio



CON LA FINANCIACIÓN DE LA
FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES



ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS
con el Trabajo en el Sector Comercio

1.	INTRODUCCIÓN	06
2.	JUSTIFICACIÓN, MOTIVACIÓN Y FINALIDAD DEL ESTUDIO	10
3.	OBJETIVOS Y ALCANCE DEL ESTUDIO	16
4.	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OBJETO DE ESTUDIO	20
5.	ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	32
	• Estudio de evaluaciones de riesgos existentes en las empresas del sector	32
	• Análisis de datos de bajas por accidente, enfermedad profesional y contingencias comunes producidas en el sector	40
	• Análisis de datos de comunicación de enfermedades profesionales a la oficina virtual de la seguridad social	43
	• Análisis de encuestas realizadas a los trabajadores del sector de los supermercados	50
	• Resultados de entrevistas realizadas a responsables del área de salud del sector	126
6.	CONCLUSIONES	146
7.	BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS NORMATIVAS	152
8.	AGRADECIMIENTOS	158
9.	ANEXO	160

01

INTRODUCCIÓN

La ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), fija como principal objetivo de la política a desarrollar, la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

Garantizar la Seguridad y la Salud de los trabajadores a su cargo constituye una obligación empresarial que, no sólo reporta una mejora de la calidad de vida de los mismos, sino que también mejora el desempeño profesional y reduce el gasto sanitario así como los costes derivados del absentismo a largo plazo.

Dentro de las herramientas preventivas de las que dispone el empresario para lograr este objetivo, la información, la formación, la divulgación, y la sensibilización son, entre otras, fórmulas empresariales adecuadas para alcanzar el objetivo de una necesaria seguridad y salud laboral. Por otro lado, para alcanzar los resultados deseados en materia de seguridad y salud se requiere el concurso activo de los trabajadores, ya que uno de los

aspectos fundamentales de la actuación en materia de prevención de riesgos laborales, es promover la implicación de los trabajadores en los procesos de mejora de las condiciones de trabajo. En este sentido, la LPRL recoge en su art. 34 y siguientes, el derecho a la participación de los trabajadores. Se establece y regula la figura del delegado de prevención como representante de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales y, en concreto, para colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva, promover y fomentar la cooperación de los trabajadores, ser consultados por el empresario acerca de las decisiones a tomar, así como ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, el sector del Comercio es un sector que engloba diferentes puestos de trabajo, actividades y tareas, así como condiciones de trabajo específicas. Al hablar de comercio, tenemos que pensar en lugares de trabajo muy distintos según el tipo de establecimiento comercial del que se trate: pequeño comercio, autoservicios, supermercados, grandes superficies; todos ellos con una misma actividad, pero con diferentes entornos. Además, las propias características del sector imponen unas necesidades específicas relacionadas con factores organizacionales de horarios y turnos de trabajo que pueden dar lugar a riesgos psicosociales. Tampoco podemos olvidar, por otro lado, que el trabajador de comercio puede desarrollar distintas funciones, pudiendo ser vendedor/a, reponedor/a, cajero/a, personal de almacén,... y, en ocasiones, una misma persona compagina diversas tareas y actividades y, por lo tanto está expuesta a distintos riesgos laborales.

En el presente estudio, hemos centrado nuestra atención en los autoservicios y supermercados de pequeño y mediano tamaño, con objeto de analizar aquellas enfermedades, patologías y problemas de salud que se dan entre los trabajadores de este tipo de establecimientos y que podrían estar relacionadas con el trabajo en los distintos puestos. La mejora en el conocimiento de dichas enfermedades y de su posible relación con el trabajo en los distintos puestos, permitirá desarrollar actuaciones preventivas para mejorar el estado de salud de los trabajadores y reducir de esta manera el absentismo laboral.

ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS
con el Trabajo en el Sector Comercio

JUSTIFICACIÓN, MOTIVACIÓN Y FINALIDAD DEL ESTUDIO

Según la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, diferentes estudios demuestran que los trastornos músculo-esqueléticos de espalda, cuello y extremidades superiores son un problema sanitario que supone importantes y crecientes costes laborales.

La Cuarta Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo realizada por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo en el 2005, muestra que el riesgo físico más mencionado por los trabajadores encuestados es la realización de movimientos repetitivos de manos y brazos (un 62% de los trabajadores realiza este tipo de movimientos durante una cuarta parte o más de la jornada), seguido de posturas que producen fatiga física o dolor (46%). Además, el 18% de los trabajadores manuales se ven obligados a mover cargas pesadas "siempre" o "casi siempre". Por otro lado, en la Europa de los 15 estados miembros anteriores a la ampliación del 2004, el 30% de la población

activa considera que el trabajo afecta a su salud, siendo los síntomas más frecuentes el dolor de espalda (25 %) y los dolores musculares (23 %), seguidos de la fatiga y el estrés (22 %).

En cuanto a España y en concreto a la rama de actividad de comercio/hostelería, la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo refleja que, con frecuencia ("siempre", "casi siempre" o "a menudo"), un 54,1% de los trabajadores tienen que realizar movimientos repetitivos de manos o brazos, un 48,1% debe mantener una misma postura, un 16,3% levanta o mueve cargas pesadas y un 14% debe adoptar posturas dolorosas o fatigantes. Entre los trabajadores encuestados de la rama de actividad de comercio/hostelería, un 19,7% considera que el trabajo afecta a su salud. En cuanto a molestias sufridas por los trabajadores que achaquen a posturas y esfuerzos derivados del trabajo, un 35,9% dice sufrir molestias en la parte baja de la espalda, un 25,5% en las piernas, un 22,7% en el cuello y un 22,3% en la parte alta de la espalda, mientras que un 26,5% asegura no sufrir ninguna molestia músculo-esquelética que achaque al trabajo. Por lo que se refiere al estrés, es considerado como una "dolencia" que, en opinión de los trabajadores, puede ser atribuible al trabajo por un 6,3% del total de trabajadores encuestados. Este porcentaje aumenta a un 27,9% entre los trabajadores que consideran que el trabajo afecta a su salud y a un 32,6% entre los trabajadores que consideran que el trabajo afecta a su salud en la rama de actividad de comercio/hostelería.

Por lo que se refiere los datos de siniestralidad laboral en España, muestran que los accidentes con baja, codificados como sobreesfuerzos representan aproximadamente, un 25% del total, constituyendo la primera causa laboral de accidentes con baja en el sector comercio-alimentación (según el Instituto de Biomecánica de Valencia).

En el sector comercio-alimentación existen numerosas actividades en las que se realizan tareas con una elevada carga física debida a la manipulación de cargas pesadas, a las posturas de trabajo inadecuadas o a una elevada repetitividad de movimientos de los brazos y/o de las manos, como ocurre en las plataformas logísticas y de distribución y almacenes de frutas, verduras, carne, refrigerados, charcutería, productos no perecederos o productos lácteos, así como en los propios supermercados y establecimientos de venta.

Los riesgos laborales derivados u ocasionados por las exigencias físicas de las tareas a realizar (carga física de trabajo) tienen una enorme incidencia en el sector del comercio, ya que a posibles deficiencias en el diseño de los diferentes puestos de trabajo, se unen unas condiciones organizativas de trabajo marcadas con mucha frecuencia por ritmos intensos de trabajo, horarios prolongados, ausencia de pausas y descansos, ambientes ruidosos, trato directo con clientes, etc.

Los principales aspectos a tener en cuenta por su incidencia en la carga física de las tareas desempeñadas por los trabajadores son:

- El diseño del puesto de trabajo, que influye en las posturas de trabajo, los movimientos y los esfuerzos realizados.
- Las condiciones de iluminación, atendiendo especialmente a los reflejos o deslum-

bramamientos, que no solo ocasionan fatiga y trastornos visuales, sino que influyen en la posición y postura de trabajo.

- Las exigencias de atención visual de la tarea, que guarda estrecha relación con los movimientos de cabeza realizados por las trabajadoras.
- La afluencia de público, que influye en el número de movimientos realizados, el peso final manipulado, el ritmo de trabajo y el tiempo de permanencia en la misma postura de trabajo.
- La organización del puesto de trabajo, que determina la duración de la jornada, y el número de pausas y descansos existentes dentro de ella. Junto a los problemas músculo-esqueléticos que pueden derivarse de la postura de trabajo y los movimientos repetitivos, los principales riesgos que pueden afectar a las cajeras tienen que ver con la organización (turnos y ritmo de trabajo) y con las condiciones ambientales de los puestos y los locales de trabajo.

Por otro lado, los factores psicosociales de las condiciones de trabajo tienen cada vez más peso en las condiciones de trabajo y mayor incidencia en el estado de salud de los trabajadores. Dichos factores, relacionados con la organización de las tareas, actividades, turnos y horarios de trabajo, con la comunicación y las relaciones interpersonales, así como con la motivación y posibilidad de realización personal de los trabajadores; son complejos de analizar ya que implican no sólo las variables del entorno laboral, sino también las percepciones y experiencias particulares de los propios trabajadores.

Es importante destacar como justificación principal del presente proyecto la falta de estudios sobre las enfermedades, no sólo las profesionales sino también todas aquellas que, pese a no estar consideradas como tal, pudieran estar relacionadas con el desempeño diario de las actividades desarrolladas en el puesto de trabajo.

Además, existe cierta controversia a la hora de determinar el carácter común o profesional de las Incapacidades Temporales (IT). En revisiones de expedientes realizadas por médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en ocasiones y ha sido modificada la consideración de ciertos casos declarados como IT por enfermedad común, considerándose contingencia profesional.

Por todo ello, se hace necesario llevar a cabo un estudio de las enfermedades y patologías más frecuentes en los puestos de trabajo propios del sector y de su posible relación con las condiciones de trabajo, para mejorar el conocimiento de los factores causales de las mismas y poder desarrollar medidas preventivas que ayuden a reducir los riesgos, mejorar las condiciones de trabajo, concienciar sobre su prevención y facilitar la pronta identificación y diagnóstico de estas enfermedades, mejorando en definitiva la calidad de vida de los trabajadores y reduciendo el absentismo por motivos de salud en el sector.

ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS
con el Trabajo en el Sector Comercio

03

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El presente trabajo está destinado al estudio de las enfermedades que pudieran estar relacionadas con las actividades y tareas desarrolladas en los diversos puestos de trabajo de las empresas dedicadas al comercio al por menor de productos alimenticios y de consumo del hogar, en autoservicios y supermercados de pequeño y mediano tamaño (hasta 2.499 m²), así como en sus plataformas logísticas y de distribución.

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover una actitud positiva a través del apoyo técnico a empresarios, en las actuaciones para la prevención de riesgos laborales en el sector del comercio.
- Analizar el daño a la salud derivado de los riesgos laborales presentes en el sector de comercio.
- Fomentar actitudes y comportamientos seguros en el trabajo mediante la difusión de mensajes y conductas de seguridad y salud.
- Fomentar la implantación de una cultura preventiva en las empresas del sector comercio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Detectar la relación existente entre los puestos de trabajo y los daños a la salud de los trabajadores que los ocupan.
- Analizar los riesgos para la salud de los trabajadores de puestos de trabajo de pie, en caja registradora, en cámaras frigoríficas y en manipuladores de alimentos de este sector.
- Conocer el tipo de patología profesional o relacionada con el trabajo, relacionada con los riesgos específicos de cada uno de los puestos, así como su incidencia.
- Elaborar un informe que contenga los resultados de las patologías detectadas en el sector.
- Hacer una propuesta de inclusión en la lista de enfermedades profesionales de aquellas patologías detectadas y no incluidas en la misma.

ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS
con el Trabajo en el Sector Comercio

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OBJETOS DEL ESTUDIO

Para el estudio del origen de las enfermedades en el sector de los supermercados, nos hemos centrado en aquellos puestos de trabajo más característicos y representativos del sector como son los que se describen a continuación

RESPONSABLE DE TIENDA

Responsabilidad

Es el trabajador o trabajadora que, con un alto grado de autonomía, dirige uno o varios establecimientos comerciales, con el apoyo de los responsables de las distintas unidades de gestión en que se estructura el/los mismo/os, asumiendo la implantación de las decisiones estratégicas de la Dirección de la empresa en dicho/os establecimiento/os y llevando el control directo de la cuenta de explotación.

Funciones

Organización y coordinación de cada una de las áreas, secciones, zonas o divisiones, en las que se encuentre dividido el trabajo y que tienen por finalidad conseguir los objetivos marcados por la dirección, contando para ello con medios humanos, técnicos o materiales.

Son asimismo responsables de la coordinación y formación del personal que pudiera haber a su cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Se caracterizan por un alto nivel de responsabilidad e interrelación con el personal a su cargo, con otros departamentos y niveles jerárquicos de la empresa, así como con clientes y proveedores.

La responsabilidad, coordinación y control de las diversas actividades y personal a su cargo, así como la atención al público, pueden suponer una elevada carga mental y psíquica de trabajo debido a la necesidad de mantener un elevado nivel de atención, a un alto ritmo de trabajo, a la necesidad de cumplir plazos y objetivos, así como por la propia atención a las demandas y necesidades de los trabajadores y clientes.

Además, en ocasiones realiza otro tipo de tareas por lo que también puede verse expuesto a factores de trabajo como son los movimientos repetitivos o el manejo manual de cargas.

RESPONSABLE DE SECCIÓN /DEPARTAMENTO**Responsabilidad**

Es el mando intermedio o el técnico que ejecuta trabajos que suponen la realización de tareas complejas y heterogéneas, con objetivos generales definidos y alto grado de exigencia en autonomía, iniciativa y responsabilidad. Gestiona y supervisa los recursos humanos a su cargo orientándolos hacia el logro de los objetivos y ejerce funciones de responsabilidad, en cuanto a la consecución de resultados, implantación y gestión en general, informando acerca de las normas de seguridad y velando por su cumplimiento.

Funciones

Con personal a su cargo, tiene la responsabilidad de dirigir los trabajos realizados de la sección que tenga encomendada.

Orienta a sus superiores sobre las compras y surtidos de artículos que deban efectuarse.

Orienta a los trabajadores y trabajadoras a su cargo sobre la exhibición, conservación, reciclaje y normas de sanidad de las mercancías. Determina sus turnos, descansos, relevos, les facilita el cambio, etc. Vigila el cumplimiento de las normativas de facturación y cobro. Colabora además en la coordinación y formación del personal que pudiera haber a su cargo.

Controla el buen estado y la disponibilidad y reposición de los productos de la sección.

Orienta a los clientes en temas de devoluciones, reclamaciones, sugerencias, información, etc.

Efectúa el cierre de operaciones.

Condiciones de trabajo

Se caracterizan por tener la responsabilidad del buen funcionamiento de la sección o departamento correspondiente bajo las directrices y supervisión del responsable de tienda, dentro de la cual se incluye la coordinación, control y supervisión del personal de la misma, el control del buen estado de los productos y de las ventas realizadas, así como el trato con clientes o proveedores específicos. Por lo tanto, los responsables de sección pueden verse expuestos a una carga mental y psíquica de trabajo más o menos importante, además de a un elevado ritmo de trabajo, movimientos repetitivos, utilización de utensilios y herramientas específicas, así como manejo manual de cargas.

DEPENDIENTE (ALIMENTACIÓN/ OTROS)**Responsabilidad**

Es el trabajador o trabajadora que ejecuta funciones que requieren iniciativa, especialización y dominio (técnico y profesional) del oficio desempeñado, responsabilizándose del trabajo efectuado siguiendo instrucciones de sus superiores. Su actividad puede implicar responsabilidad sobre la gestión de otras personas siguiendo instrucciones de los responsables jerárquicos.

Funciones

Con conocimiento específico del producto, orienta al cliente en sus compras, informándole sobre sus características y particularidades.

Controla el stock de mercancía asignada; solicita su reposición y la coloca en escaparates y vitrinas.

Conoce como conservar y manipular la mercancía.

Condiciones de trabajo

Se caracterizan por tener un puesto de trabajo con ubicación definida, por lo que las condiciones de trabajo dependen en gran medida de las características estructurales, de las dimensiones y condiciones ambientales del mismo.

Además, el trabajo implica factores de riesgo como son la manipulación manual de cargas, la realización de movimientos repetitivos, la utilización de herramientas y utensilios de trabajo (cuchillos, tijeras, máquina de cortar fiambre, etc.), elevado ritmo de trabajo en determinados momentos, manipulación de productos alimenticios, así como la postura estática de pie y la atención al cliente.

CAJEROS/CAJERAS**Responsabilidad**

Es el trabajador o trabajadora que realiza tareas y/o funciones que se ejecutan según instrucciones concretas, claramente establecidas, con un método de trabajo preciso y con un alto grado de dependencia jerárquica y/o funcional, que pueden requerir atención, así como adecuados conocimientos profesionales y/o aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa.

Funciones

Realiza el cobro de las ventas de la empresa y hace su caja.

Marca en caja los artículos que compra el cliente. Cobra y da cambio. Conoce el funcionamiento de las cajas registradoras.

Condiciones de trabajo

Se caracterizan por la estructura, disposición, dimensiones de la caja de cobro y sus distintos elementos (pantalla de ordenador, silla, superficie de cobro, cinta transportadora, etc.) y de las condiciones ambientales.

Además, el trabajo implica factores de riesgo como son la manipulación manual de cargas, la realización de movimientos repetitivos, el elevado ritmo de trabajo en determinados momentos, así como la postura estática de pie o sentada y la atención al cliente.

REPONEDOR**Responsabilidad**

Es el trabajador o trabajadora que realiza tareas y/o funciones que se ejecutan según instrucciones concretas, claramente establecidas, con un método de trabajo preciso y con un alto grado de dependencia jerárquica y/o funcional, que pueden requerir atención, así como adecuados conocimientos profesionales y/o aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa.

Funciones

Coloca los productos en los lineales; orienta a los clientes sobre la ubicación de la mercancía en la sala de ventas y realiza cualquier otra función que se le encomiende respecto de la atención al cliente y la presentación y manipulación del producto.

Condiciones de trabajo

Además de las condiciones ambientales generales del establecimiento, las condiciones de trabajo se caracterizan por la estructura, disposición y dimensiones de los elementos de almacenamiento (mostradores, estanterías, pilas de artículos y productos), así como por las características de los elementos auxiliares para el transporte y colocación de los mismos (transpaletas, escaleras...). Los factores de riesgo son predominantemente el manejo manual de cargas y la realización de movimientos repetitivos, además de posibles golpes contra o por caída de objetos.

PERSONAL DE ALMACÉN

Responsabilidad

Es el trabajador o trabajadora que realiza tareas y/o funciones que se ejecutan según instrucciones concretas, claramente establecidas, con un método de trabajo preciso y con un alto grado de dependencia jerárquica y/o funcional, que pueden requerir esfuerzo físico y/o atención.

Funciones

Efectúa el transporte de las mercancías dentro o fuera del establecimiento, realiza labores de carga y descarga, y se encarga del correcto almacenamiento de las mismas. Hace los paquetes corrientes y los reparte; realiza cualesquiera trabajos que exijan predominantemente esfuerzo físico.

Condiciones de trabajo

Además de las condiciones estructurales y ambientales generales del establecimiento, las condiciones de trabajo se caracterizan por la estructura, disposición y dimensiones de los elementos de almacenamiento (mostradores, estanterías, pilas de artículos y productos), así como por las características de los elementos auxiliares para el transporte y colocación de los mismos (traspaletas, escaleras...). Los factores de riesgo son predominantemente el manejo manual de cargas y los sobreesfuerzos, la realización de movimientos repetitivos, golpes contra objetos, caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento, y el choque de vehículos o atropello de peatones.

PERSONAL DE MANTENIMIENTO

Responsabilidad

Es el trabajador o trabajadora que ejecuta funciones que requieren iniciativa, especialización y dominio (técnico y profesional) del oficio desempeñado, responsabilizándose del trabajo efectuado siguiendo instrucciones de sus superiores. Su actividad puede implicar responsabilidad sobre la gestión de otras personas siguiendo instrucciones de los responsables jerárquicos.

Funciones

Con conocimientos prácticos y de forma autónoma, ejecuta trabajos de uno o varios oficios clásicos que normalmente requiere aprendizaje.

Se engloban en esta categoría igualmente quienes hacen el mantenimiento integral de un centro de trabajo, así como la puesta a punto de equipos frigoríficos, electrógenos, térmicos y mecánicos.

Condiciones de trabajo

Además de las condiciones estructurales y ambientales generales del establecimiento y los locales donde pueden realizar su trabajo, se ven expuestos a factores de riesgo como son el mantenimiento de posturas forzadas, la utilización de herramientas manuales y mecánicas, el manejo manual de cargas y los sobreesfuerzos, la realización de movimientos repetitivos, golpes por o contra objetos, caída de objetos en manipulación, así como contacto térmico y eléctrico.

LIMPIEZA

Responsabilidad

Aquel personal encargado de la realización de tareas auxiliares y accesorias, con poca iniciativa, que se ejecutan bajo directrices concretas, dentro de los distintos ámbitos de la empresa.

Funciones

Es el trabajador o trabajadora que se ocupa del aseo y limpieza de los locales, así como de las diferentes superficies y elementos de los mismos.

Condiciones de trabajo

Además de las condiciones estructurales y ambientales generales del establecimiento y los locales donde puedan realizar su trabajo, se ven expuestos a factores de riesgo como son el mantenimiento de posturas forzadas, la utilización de productos de limpieza y desinfección, el manejo manual de cargas, la realización de movimientos repetitivos y golpes por o contra objetos.

ADMINISTRATIVOS

Responsabilidad

Aquel que realiza preferentemente funciones de tipo administrativo y de gestión tendientes a facilitar la administración de la empresa. Dentro de este grupo se encuentran, asimismo, los auxiliares que realizan funciones administrativas elementales y no de gestión.

Funciones

Es el trabajador o trabajadora que con conocimientos contables, fiscales, laborales, informáticos y análogos es capaz de redactar correspondencia; elaborar estadísticas; gestionar informes; transcribir libros de contabilidad; liquidar sueldos y seguros sociales; manejar máquinas de oficina y equipos informáticos, y, en general, de realizar con iniciativa propia cualquier función de carácter administrativo que le sea requerida.

Condiciones de trabajo

Además de las condiciones estructurales y ambientales de su puesto de trabajo (temperatura, iluminación, configuración, disposición y características de la mesa de trabajo, silla, teléfono, impresoras...), el personal administrativo se ve expuesto a factores de riesgo como son el uso de pantallas de visualización de datos, el mantenimiento de la postura estática sentada, los golpes y cortes contra objetos, así como a una posible carga mental derivada de la realización de tareas monótonas y repetitivas, de la atención y realización de llamadas y del trato y atención a clientes y proveedores.

ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS
con el Trabajo en el Sector Comercio

riesgo no se ven a corto plazo y, a menudo, pueden tener un origen multicausal, por lo que su análisis es más complejo.

A continuación se exponen los aspectos más relevantes del análisis de las evaluaciones estudiadas, haciendo mención a los principales riesgos que recogen las evaluaciones existentes así como aquellos que se echan en falta para los puestos de trabajo más frecuentes:

ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

ESTUDIO DE EVALUACIONES DE RIESGOS EXISTENTES EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR

El análisis de las evaluaciones de riesgos de las empresas y puestos de trabajo del sector de los supermercados revela, como ocurre en otros sectores de actividad, la predominancia de los riesgos relacionados con la seguridad sobre las demás disciplinas preventivas. De esta forma, se hace especial hincapié en la prevención del accidente propiamente dicho, pero se echa de menos una mayor atención y consideración de los riesgos relacionados con factores higiénicos, ergonómicos y psicosociales, que pueden incidir a medio y largo plazo en la salud de los trabajadores, como generadores de enfermedades y patologías de distinta índole. Esto se explica, por un lado, porque estos tipos de riesgos son más difíciles de analizar y evaluar y, por otro, porque las consecuencias del

RESPONSABLE DE TIENDA:

Es un puesto que no aparece diferenciado en algunas de las evaluaciones estudiadas y, cuando aparece, no se aprecia apenas diferencia con el resto de puestos de trabajo en cuanto a los riesgos evaluados ya que figuran riesgos bastante genéricos como golpes contra objetos inmóviles y móviles, cortes, caídas al mismo nivel, caída de objetos por desplome, caída de objetos por manipulación, riesgo de incendio y sobreesfuerzos.

Si bien es cierto que en el sector de los supermercados de pequeño y mediano tamaño, muchas veces los responsables realizan tareas genéricas (desde la reposición y limpieza al cobro o la supervisión del establecimiento en general), se echa en falta, una mayor atención sobre las tareas específicas y diferenciales del puesto que son aquellas más relacionadas con la gestión y coordinación del establecimiento (coordinación del personal a su cargo, trato con clientes y proveedores, control del buen funcionamiento de todas las secciones, así como del buen estado del establecimiento, mercancías y productos).

La problemática del puesto debería centrarse más en aspectos como los riesgos psicosociales relacionados con las tareas de organización y mando (como carga mental, psíquica, etc. que pueden aparecer), las preocupaciones por mejorar las ventas, la atención a reclamaciones de clientes, etc.

Por otro lado, en cuanto a los riesgos ergonómicos, debería realizarse un análisis más amplio y detallado ya que el término "sobreesfuerzos", no recoge con precisión todos los factores posibles que inciden en la carga física y que pueden generar patologías relacionadas con el trabajo como pueden ser el manejo manual de cargas, la realización de movimientos repetitivos o la permanencia de pie durante gran parte de la jornada.

RESPONSABLE DE SECCIÓN/DEPARTAMENTO:

El análisis para este puesto es muy similar al de responsable de tienda, con la diferencia de que las tareas (y riesgos) relacionados con actividades de organización, mando, supervisión y control de la actividad de los trabajadores a su cargo son menos complejas que las del anterior puesto e implican menor grado de responsabilidad. Sin embargo las tareas físicas tienen un componente más importante acercándose más a los puestos de dependiente.

Por otro lado, además de las consideraciones generales respecto a los riesgos ergonómicos y a la necesidad de considerar de forma diferenciada lo que pueden ser sobreesfuerzos puntuales, del manejo manual de cargas, los movimientos repetitivos o el permanecer de pie durante gran parte de la jornada de trabajo, hay que considerar los factores de riesgo específicos de cada sección, asociados con el uso de utensilios y maquinaria específica como, como pueden ser los cuchillos, tijeras o máquinas de cortar fiambre.

DEPENDIENTES:

Las evaluaciones de riesgos estudiadas, diferencian claramente los trabajadores de las distintas secciones: carnicería, charcutería, pescadería, frutería y panadería, principalmente; sin embargo como norma general los riesgos evaluados son muy parecidos en todas ellas y, como se ha comentado anteriormente, están fundamentalmente centrados en los riesgos para la seguridad (golpes, cortes y caídas de objetos), así como en las consecuencias inmediatas de los mismos (sobreesfuerzos o fatiga física).

En estas evaluaciones no se recoge ninguna referencia a posibles riesgos biológicos por manipulación de alimentos o por suciedad en los conductos y superficies, ni por lo tanto, a las medidas preventivas de manipulación de alimentos, higiene y buen mantenimiento.

Tampoco se hace mención a los riesgos psicosociales debidos a carga mental (por trato y atención al público en momentos punta, reclamaciones...), o por temas organizacionales (horarios, turnos...) y la relación con el resto de trabajadores.

En los casos en los que se utilizan matamoscas de luz ultravioleta, hay que tener en cuenta, que éstos deben estar situados de manera que no enfoquen hacia la cara de los trabajadores, para que no estén expuestos a sus rayos. En el caso de utilización de ozonizadores para mantener el ambiente de trabajo en condiciones higiénicas, se debe revisar su buen funcionamiento y controlar que no se acumule ozono por encima de los valores permitidos.

En lo que se refiere a los riesgos más relacionados con las condiciones de salud de los trabajadores en las distintas secciones se aprecia lo siguiente:

Carnicería:

Además de los riesgos de seguridad, entre los que cabe señalar los cortes por el manejo de cuchillos o las caídas al mismo nivel y resbalones por suelos no antideslizantes o calzado inadecuado, se recogen riesgos por sobreesfuerzos y, en algún caso, por movimientos repetitivos pero asociados únicamente a la posible fatiga física. En general se califican de moderados o tolerables. En carnicería, destaca claramente la utilización de herramientas manuales con mango (cuchillos y tijeras), que implica la realización de fuerza intensa, movimientos repetitivos y presión o posturas forzadas en dedos y muñeca, además de impactos más o menos frecuentes que, a la larga, pueden generar patologías osteomusculares. Otro factor de riesgo importante es la bipedestación prolongada y el manejo manual de cargas que no se tienen en cuenta específicamente en las evaluaciones.

No se hace referencia a las condiciones ambientales que suelen ser frías y secas para el buen mantenimiento de la carne, pudiendo originar resfriados y problemas de garganta. Deben controlarse y diseñarse adecuadamente los sistemas de ventilación, así como los posibles chorros de aire procedentes de las cámaras.

Mención especial merece el uso de las máquinas de cortar y picar carne (aunque se

encuentren dentro del campo de la seguridad), que en ocasiones son manipuladas, quitando las protecciones y dispositivos de seguridad que llevan incorporadas, para poder realizar más rápido el trabajo, lo que supone un riesgo importante de cortes, atropamientos.

Pescadería:

En lo que se refiere a los riesgos de seguridad, únicamente mencionar que en este caso, el riesgo de resbalones y caídas al mismo nivel es mayor que en carnicería, debido a la humedad y la presencia de suelos mojados, por lo que es muy importante dotar a las instalaciones de suelos de características antideslizantes, así como utilizar un calzado adecuado para estas condiciones.

En lo referente a bipedestación prolongada, manejo manual de cargas y utilización de herramientas manuales como tijeras y cuchillos, se pueden hacer prácticamente las mismas apreciaciones que en el caso de carnicería. En general, en las evaluaciones, además de los riesgos de seguridad, se recogen como peligros los sobreesfuerzos, la fatiga física por movimientos repetitivos y las posturas de trabajo forzadas. En un caso, se recoge la posibilidad de alteraciones de la circulación periférica de las manos debida al frío y a la utilización de herramientas manuales de mango como riesgo tolerable. Como causa de los sobreesfuerzos se señala el manejo de bolsas o cubetas de hielo y cajas de pescado y como causa de la fatiga física por movimientos repetitivos la elevada altura del mostrador.

En cuanto a las condiciones ambientales, en este puesto se aúnan condiciones de humedad y bajas temperaturas, que pueden favorecer la aparición de gripes y resfriados.

Charcutería:

Además de sobreesfuerzos por manejo de cargas, se mencionan los movimientos repetitivos y, en algún caso, la fatiga física por movimientos repetitivos (en este último caso se apunta a una altura excesiva de la máquina de corte como causa del riesgo). Como en los puestos anteriores, debería considerarse por separado la manipulación manual de cargas, la bipedestación prolongada y los movimientos repetitivos. En relación a este último riesgo, es importante que la máquina esté a una altura adecuada para que la elevación del brazo sea la menor posible, pero también es importante mencionar que se debe realizar un correcto mantenimiento de la misma para que la resistencia al corte sea la menor posible. Además, de fatiga física, se debería tener en cuenta como riesgo asociado a esta máquina la posible generación de patologías músculo-esqueléticas por el uso continuado y los movimientos repetitivos.

Frutería:

En esta sección los riesgos que se recogen en las evaluaciones, a parte de los de seguridad, son los sobreesfuerzos, manipulación de cargas y riesgos posturales, que habitualmente se valoran como moderados o tolerables. Como medidas preventivas, se hace hincapié en la formación e información sobre manipulación de cargas y en la utilización de elementos auxiliares para el transporte (carros, transpaletas...).

Panadería:

Los únicos riesgos ergonómicos que aparecen en la mayoría de las evaluaciones estudiadas son los sobreesfuerzos. No se tiene en cuenta la bipedestación prolongada que también puede ser importante. En algún caso se recoge también el discomfort térmico, por las elevadas temperaturas de los hornos y la exposición a bajas temperaturas, por la presencia de cámaras de congelado.

Aunque sólo en una de las evaluaciones se consideran posibles irritaciones como riesgo trivial, en los casos en los que se elaboran los productos, pueden producirse dermatitis o irritaciones e hipersensibilidad de las vías respiratorias ocasionadas por el contacto con la harina.

CAJEROS/AS:

Los riesgos ergonómicos evaluados vuelven a ser demasiado genéricos, hablándose de sobreesfuerzos. En algún caso se detalla más, considerándose por separado las posturas mantenidas, manipulación de cargas y realización de movimientos repetitivos. Un factor de las condiciones de trabajo que incide de manera importante en los riesgos de este puesto, es lo reducido del espacio de trabajo, que hace que las posturas sean más forzadas y no haya suficiente libertad de movimientos, incrementando la carga física a lo largo de la jornada.

Por otro lado, deberían considerarse los riesgos psicosociales debidos a temas organizacionales de turnos y horarios, a las relaciones con compañeros y superiores jerárquicos, así como la carga mental por el trato continuado con el público y la atención al cobro de los productos.

También existe cierto riesgo de contagio de enfermedades, por el trato continuo con el público, las corrientes de aire (estos puestos están ubicados al lado de la puerta que se abre continuamente), fatiga física, etc.

REPONEDORES:

En muchas ocasiones se compaginan las tareas de reposición con las de cobro en caja siendo el puesto cajero-reponedor. Los riesgos considerados vuelven a ser poco detallados, describiéndose como sobreesfuerzos en general y sólo en algún caso se hace referencia a posturas de trabajo o levantamiento de cargas. También es importante en este puesto la realización de movimientos repetitivos que no se considera en las evaluaciones.

En cuanto a las condiciones ambientales puede ser relevante el cambio de temperatura entre las zonas de almacén y el interior del establecimiento, que puede generar resfriados y catarros.

Por lo que se refiere a los riesgos de seguridad, se evalúa normalmente el buen o mal estado de los elementos auxiliares utilizados para colocar los productos, especialmente las escaleras de mano, pero normalmente no se tiene en cuenta la correcta utilización por parte de los trabajadores o la posible falta de información o formación al respecto, que son esenciales para una correcta utilización y seguridad en el uso de las mismas.

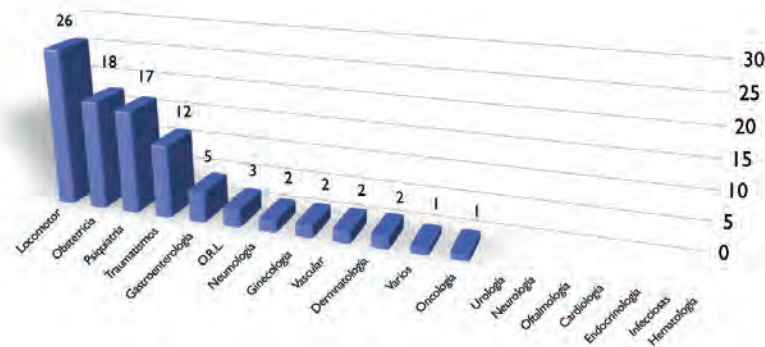
ANÁLISIS DE DATOS DE BAJAS POR ACCIDENTE, ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CONTINGENCIAS COMUNES PRODUCIDAS EN EL SECTOR

Para proceder al análisis de los datos de las bajas de trabajadores del sector comercio, concreta y específicamente de trabajadores de supermercados, se han estudiado un total de 3.647 partes de incapacidad temporal por contingencias comunes y 270 por enfermedad profesional.

Además, esta información se ha completado con los resultados de las encuestas realizadas a los trabajadores del sector, los cuales, han manifestado, de forma global, que el 60% de las dolencias sufridas en los dos últimos años han cursado con baja y un 40% sin ella.

Comenzando por las bajas por contingencias comunes, cabe destacar que la primera causa en frecuencia (26%) corresponde a patología que asienta en el aparato locomotor. En concreto las dolencias de columna vertebral suponen un 64% de esta patología. Le siguen las afectaciones de tendones, vainas tendinosas y partes blandas (19%) y después, las afecciones articulares (11%). Resta un 6% de otras dolencias del aparato locomotor.

Diagnóstico de Baja por CC en Supermercados



Como se refleja en la gráfica de resultados, la etiología obstétrica es la segunda en frecuencia (18,5%). En las encuestas realizadas entre trabajadores del sector se ha encontrado una distribución por sexos y edades de un 64% de mujeres y un 40% entre los 21 y 40 años.

Por último, merece un comentario especial la patología psiquiátrica, que supone un 17% del total de las bajas. En esta especialidad los trastornos por ansiedad representan algo más del 39% y las depresiones el 38%. Le siguen en frecuencia los trastornos de adaptación (16%) y otros (7%).

Comentar que ninguno de estos diagnósticos aparece en la lista oficial de enfermedades profesionales por lo que todos los partes de IT estudiados estaban catalogados como contingencias comunes.

Las encuestas reflejan que el 26% de los trabajadores consideran que sufren, como factor de riesgo, una mala organización del trabajo. El 53% consideran estar expuestos a un elevado ritmo de trabajo, en el 60% de los casos debido a los clientes. Si nos referimos exclusivamente al puesto de cajera, este porcentaje se eleva al 84%.

El 64% de los trabajadores de supermercados, considerados globalmente, etiquetan su trabajo de estresante siempre o casi siempre (71% de las cajeras). El 61% consideran su trabajo agotador (73% en cajeras). En cuanto al grado de satisfacción, el 46% del total de trabajadores y el 56% de las cajeras, encuentran su trabajo frustrante siempre o casi siempre. Cuando fueron preguntados por la motivación, entre el 74 y 77% consideran su trabajo poco motivador en la mayoría de las ocasiones.

Por último, el 76% del total de encuestados y el 87% de las cajeras consideran su trabajo poco gratificante siempre o casi siempre.

Esta simple encuesta genérica sobre factores de riesgo psicosociales, puede orientar hacia las causas probables de la alta incidencia encontrada de patología psiquiátrica. Este hallazgo, junto con los resultados obtenidos en cuanto a la frecuencia de patología del aparato locomotor, justificaría incidir en la realización de evaluaciones de riesgos ergonómicos y psicosociales para intentar esclarecer posibles nexos de causalidad con la actividad laboral o con otras actividades o situaciones extralaborales en estas dolencias.

Analizando específicamente los partes de baja por enfermedad profesional, la patología de asiento en el aparato locomotor supone más del 91 % de los casos. La gráfica siguiente refleja la distribución del resto de enfermedades por especialidades.

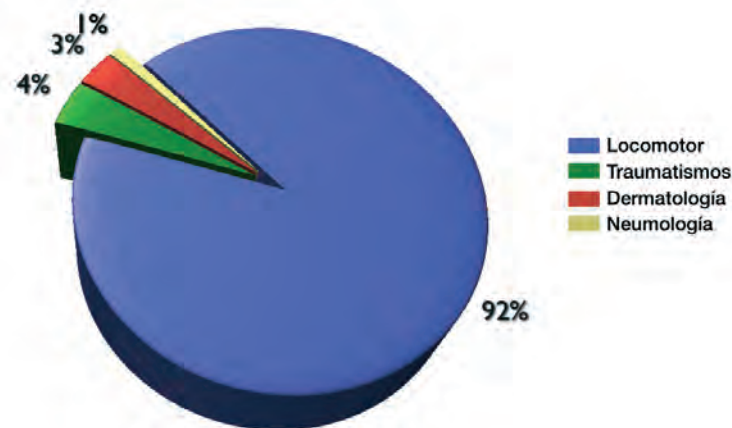
Volviendo al aparato locomotor, del total de casos que cursaron con incapacidad temporal, más del 88% tienen su asiento en tendones, vainas, etc., patología ocasionada por el sobreesfuerzo por manipulación de cargas o posturas forzadas y por el movimiento repetitivo.

Le siguen en frecuencia las afecciones de columna (6%) y de otras articulaciones (4%).

Al margen de las enfermedades del aparato locomotor, tienen cierta representación (3,3%) las afecciones dermatológicas.

Por último, como ya se ha comentado anteriormente, no hay casos de patología psiquiátrica, ya que este tipo de patología no está contemplada en el cuadro de enfermedades profesionales.

Diagnósticos de Bajas por Enfermedades Profesionales en Supermercados



ANÁLISIS DE DATOS DE COMUNICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES A LA OFICINA VIRTUAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

En el presente epígrafe, se procede a analizar los partes comunicados de enfermedades profesionales a través de la oficina virtual de la Dirección General de la Seguridad Social. Analizaremos los datos comunicados entre los meses de enero y octubre, ya que fue a partir de enero del presente año cuando se activó, vía Internet, una aplicación informática, llamada CEPROSS, que permite su comunicación a nivel nacional.

Para realizar un análisis comprensible, de los datos obtenidos, es importante visualizar previamente un esquema, de los puntos que se van a tratar.

En primer lugar, el objetivo a alcanzar es tener una visión general de todos los sectores. Datar cual es el número de partes comunicados de enfermedades profesionales, en el año 2007 y así, comprobar cómo se distribuye en la población activa. Para ello, procedemos al desglose de las variables siguientes: diferenciación por sexo y edad, y grupos de enfermedades profesionales y agentes causantes.

En segundo lugar, centrar el análisis en el sector concreto de Comercio. Teniendo en cuenta que las máximas para agrupar los datos son, por un lado la clasificación nacional de actividades económicas y por otro, clasificación nacional de ocupaciones.

Respecto a la primera variable, está contemplada como actividad económica, del comercio a través de la siguiente clasificación:

Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; venta al por menor de combustible para vehículos de motor
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos

No obstante en la segunda, se debe puntualizar que únicamente se contemplan los puestos, por ser los expuestos oficialmente, de: Gerencia de empresas de comercio con menos de 10 asalariados, gerencia de empresas de comercio sin asalariados, cajeros, taquilleros y otros empleados asimilados en trato directo con el público y dependientes de comercio y asimilados.

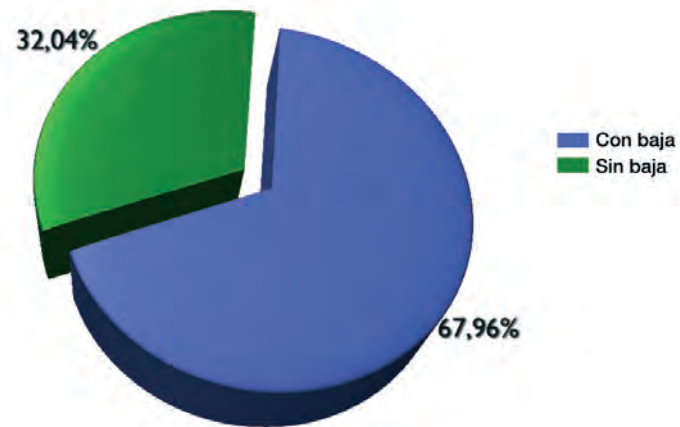
Visión general del número de partes comunicados de enfermedades profesionales.

Según los datos obtenidos en la Dirección General de la Seguridad Social, el número de partes comunicados a nivel nacional, por las entidades gestoras o mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a través de la mencionada aplicación informática. Constan un total de 13.203 procesos comunicados entre los meses de enero a octubre del presente año. Aclarar, que los diagnósticos que se contemplan son reconocidos conforme al nuevo cuadro de enfermedades profesionales (R.D. 1299/97).

De forma que, de esas 13.203 comunicaciones, el 67,96% ha causado baja laboral, frente al 32,07% en el que no ha sido así. Por lo que, se observa presencia de baja laboral en dos tercios de la totalidad de los partes comunicados.

Enfermedades Profesionales. Parte Comunicados.

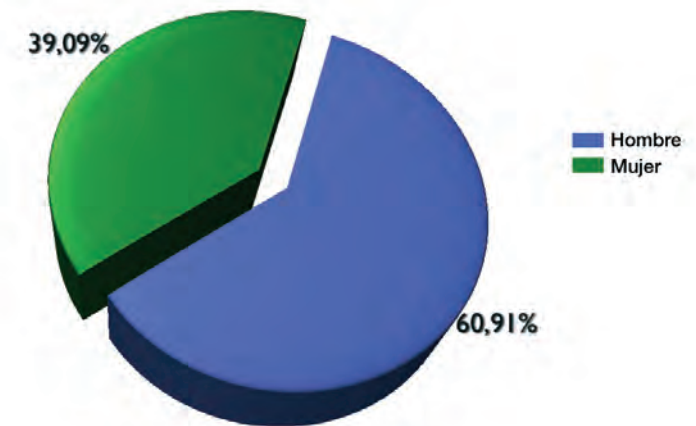
Distribución porcentual con baja/sin baja. Enero-Octubre 2007. Fuente: CEPROSS



En cuanto a la diferenciación por sexos, hay un mayor porcentaje del sector masculino que femenino que han sufrido o el proceso de enfermedad profesional ha sido comunicado. Los porcentajes son el 60,91% y 39,09%, respectivamente.

Enfermedades Profesionales. Parte Comunicados.

Distribución porcentual según sexo. Enero-Octubre 2007 Fuente: CEPROSS

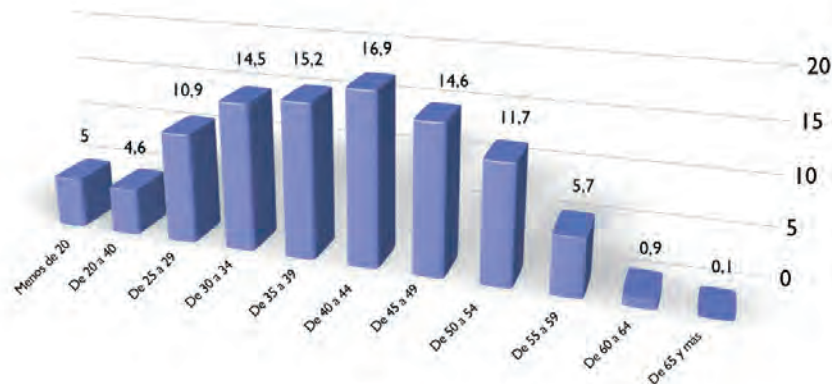


En conclusión, según los datos actuales, dos tercios de la totalidad de partes comunicados entre enero y octubre de 2007 han sido son casos que afectan a hombres y han causado baja laboral.

Respecto a la edad de los afectados, visualizando la siguiente gráfica, se puede comprobar una tendencia piramidal de manera que, los trabajadores de edades comprendidas entre los 30 y 54 años de edad, son aquellos que han sufrido más enfermedades calificadas como profesionales.

Enfermedades Profesionales. Parte Comunicados.

Distribución porcentual según edad del trabajador. Enero-Octubre 2007 Fuente: CEPROSS



No obstante, sí se puede resaltar, el hecho de que el mayor porcentaje, 16,9%, se manifiesta en las edades comprendidas en las edades de 40 y 44 años de edad. Edad media de la actividad laboral, de la población activa.

Visión del número de partes comunicados de enfermedades profesionales en el sector comercio.

De los datos visualizados, es interesante recalcar que del 67,96% de comunicaciones en las que ha existido baja laboral, el porcentaje aplicable al sector del comercio es del 11,04 %. Porcentaje que se sitúa en tercer lugar en el orden de prelación de los sectores con mayor presencia de comunicaciones de enfermedades profesionales. En concreto, el comercio al por menor (excluyendo el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores) supone un 5,4% del total de las enfermedades profesionales declaradas con baja, aunque hay que tener en cuenta que en esta cifra se incluyen todo tipo de actividades comerciales al por menor, incluso la reparación de efectos personales y enseres domésticos.

Según estos datos, el sector del comercio, entendido en sentido extenso, ocuparía el tercer lugar en cuanto a comunicación de enfermedades profesionales. En primer lugar, estaría la Industria manufacturera, que ocupa uno de los mayores porcentajes (48,97%), aunque dicha actividad, engloba una gran diversidad de actividades transformadoras de materias primas en diferentes artículos para el consumo. En segundo lugar y por delante de comercio, se localizaría el sector de la construcción con un 12,18% de comunicaciones. Datos que merecen un seguimiento y estudio continuado de las estadísticas publicadas por la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social.

Para mejor visualización de este aspecto, se incluye gráfica representativa de los distintos sectores atendiendo a la clasificación nacional de actividades económicas.

Enfermedades Profesionales. Parte Comunicados con baja.

Distribución porcentual según actividad económica. Enero-Octubre 2007 Fuente: CEPROSS



Una vez conocido el porcentaje de bajas por enfermedad que afecta al sector comercio (11,04%), podemos visualizar en que medida los agentes químicos, físicos y biológicos son causantes en de las enfermedades profesionales y que provocado baja laboral en los trabajadores afectados. De forma que la siguiente variable a analizar, es el número de partes comunicados distribuidos por grupos y agentes causantes. En lo que afecta a nuestro sector podemos desglosar los siguientes grupos:

1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos; Atribuible 38 comunicaciones a nuestro sector, con respecto al total de 398 enfermedades comunicadas.
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos: Atribuibles 863 comunicaciones con respecto las 7535 del total de sectores. De estas, 486 comunicaciones corresponden a personal femenino, número ligeramente superior a las comunicaciones con respecto a los hombres del sector 377. Destacan en mayor número aquellas enfermedades que son causadas por los siguientes agentes físicos que a continuación se detalla:
 - a. Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas. Con 651 comunicaciones.
 - b. Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, parálisis de nervios debidos a la presión. Con 173 comunicaciones.
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos. Existen 15 comunicaciones, todas asignadas al agente biológico, clasificado como: Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres.
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados: Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos), sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, etc) y Berilio (glucinio) y sus compuestos. Son 21 los casos comunicados que afecta al personal de comercio, frente a los 209 casos comunicados que afecta a los demás sectores.
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados: Agentes infecciosos, Sustancias fotosensibilizantes exógenas, Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos) y Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc. El total de enfermedades causadas por estos agentes es 631, pero solamente 54 corresponden al sector comercio.

6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos, no hay casos comunicados.

Por último, en el intento del desglose del sector de Comercio como se comentó al inicio del epígrafe, si analizamos los resultados obtenidos, en función de la clasificación nacional de ocupaciones, se refleja que los puestos de:

- Gerencia: en empresas con menos de 10 asalariados o bien sin asalariados, existen un total de 7 comunicaciones. Respecto de las cuales 5 de ellas, pertenecen a mujeres que ostentan el puesto de gerencia en empresas sin asalariados.
- Cajeros, taquilleros y otros empleados asimilados en trato directo con el público: presencia de un total de 36 comunicaciones, de las cuales 35 afectan a trabajadoras activas.
- Dependientes de comercio y asimilados, de un total de 496 enfermedades profesionales notificadas, 388 afectan a mujeres.
- Trabajadores no cualificados en el comercio, según los datos publicados a esta categoría se han notificado un total de 26 procesos. Repartidos equitativamente entre mujeres y hombres de la población.

ANÁLISIS DE ENCUESTAS REALIZADAS A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LOS SUPERMERCADOS:

Con objeto de recoger y estudiar la percepción del estado de salud de los trabajadores y su posible relación con la actividad llevada a cabo y las condiciones de trabajo, se han efectuado encuestas a trabajadores de los diferentes puestos estudiados dentro del sector de los autoservicios y supermercados de pequeño y mediano tamaño.

Las encuestas fueron realizadas y distribuidas entre los trabajadores de distintos centros de trabajo pertenecientes a diversas empresas del sector. De las más de 400 encuestas distribuidas, finalmente se recogieron 284. De éstas, los números de trabajadores encuestados por puesto de trabajo son los siguientes:

Responsable de Tienda	19
Responsable de Sección/ Dpto.	53
Dependiente	75
Cajeras/os	56
Reponedores	57
Almacén	58
Mantenimiento	1
Limpieza	9
Administrativo	19

Es necesario comentar que, la suma de todos los puestos no es 284 debido a que los puestos de trabajo no son estancos en el sector y muchos trabajadores definen su puesto en varias categorías, siendo a la vez cajero/reponedor, responsable y dependiente, etc. Además en el caso del puesto de limpieza, solamente 3 trabajadores se dedican exclusivamente a la limpieza y los 6 restantes compaginan diversos puestos.

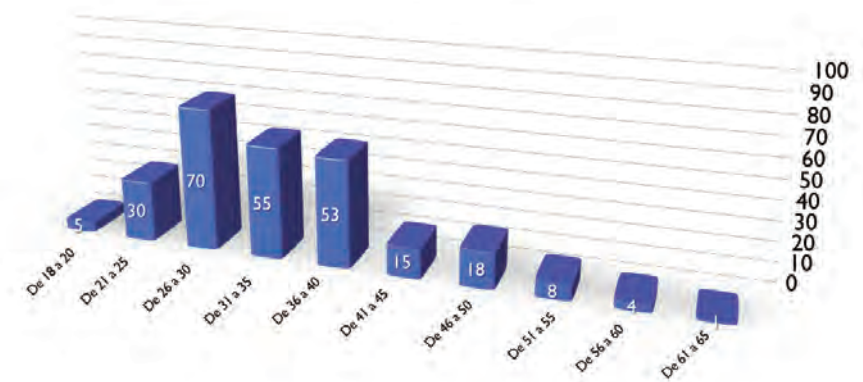
Por ello, a la hora de valorar y comentar los resultados por puestos de trabajo no se han tenido en cuenta los puestos de mantenimiento y limpieza, debido a la escasa representatividad de los mismos.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN:

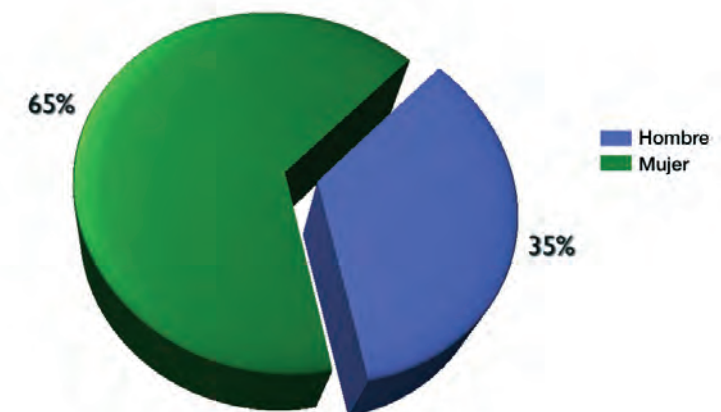
Si se observan los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, se puede comprobar que el 80% de los trabajadores encuestados tiene una edad comprendida entre los 18 y 40 años, por lo que estamos ante un sector bastante joven de población.

En cuanto a la distribución por sexos, el sector de los supermercados es un sector en el que abunda la mano de obra femenina, con un 64% frente al 35% de hombres, especialmente en los puestos de caja, dependientes, reponedores y limpieza donde predomina claramente la presencia de la mujer.

Distribución por edades.

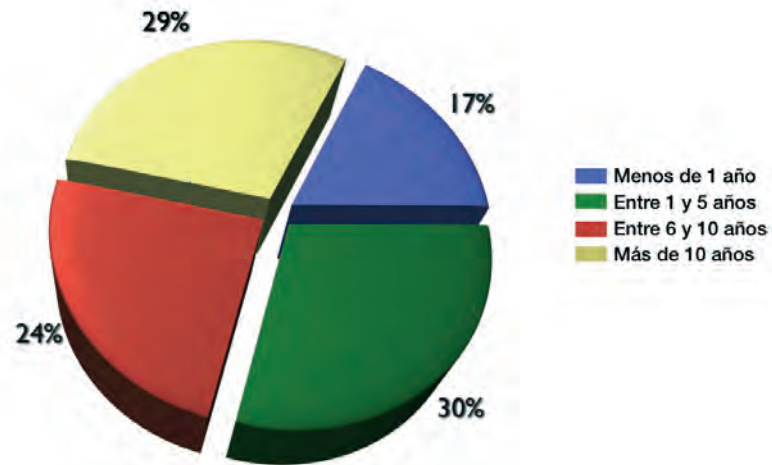


Sexo.



Por lo que se refiere a la antigüedad en el puesto de trabajo, se observa que existe bastante estabilidad en el sector ya que casi un 75% de los trabajadores llevan más de 1 año trabajando en el mismo puesto y más del 50% lleva más de 6 años.

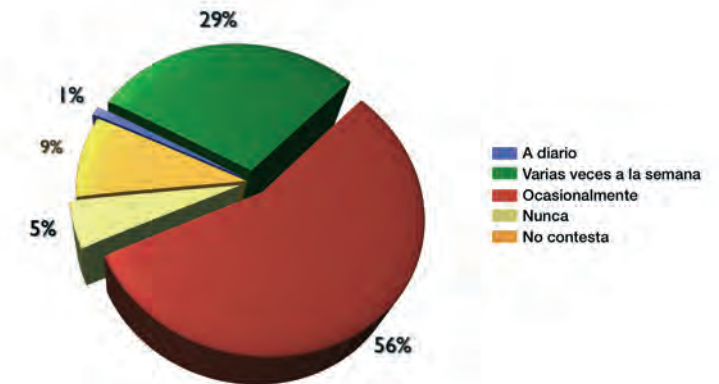
Antigüedad en el Puesto



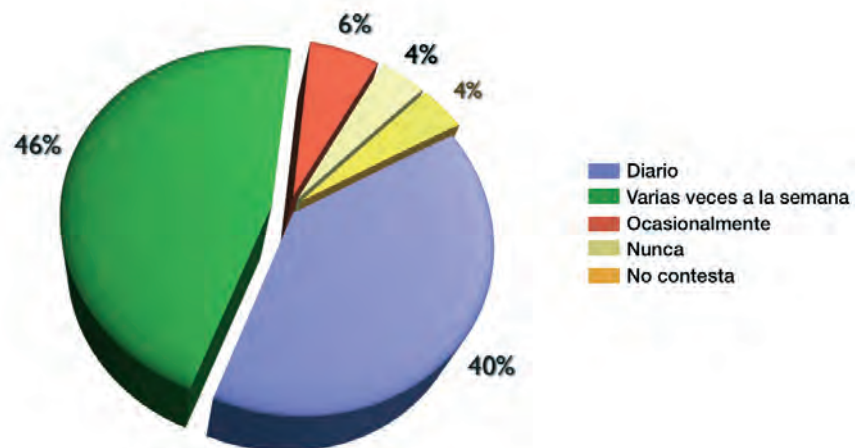
HÁBITOS PERSONALES:

En relación a los hábitos personales y de consumo de sustancias que pueden incidir sobre la salud de los trabajadores del sector, los resultados globales son bastante positivos. El consumo de alcohol no es muy elevado siendo consumido de manera ocasional o varias veces por semana por la mayoría de los trabajadores, pero en pocos casos a diario. El consumo de tabaco diario tampoco es elevado, aunque si se une al consumo de varias veces por semana se llega hasta el 85% de los encuestados. Por lo que respecta al consumo de drogas, la mayor parte de los trabajadores afirman no consumirlas nunca (un 85%), mientras que un 12% no ha contestado a esta pregunta y un 3% dice consumirlas con distinta periodicidad. Finalmente, en cuanto a la práctica de deporte casi un tercio de la población encuestada afirma practicarlo a diario o varias veces por semana, y más de la mitad de manera ocasional, sin embargo, un 18% manifiesta no realizar deporte nunca.

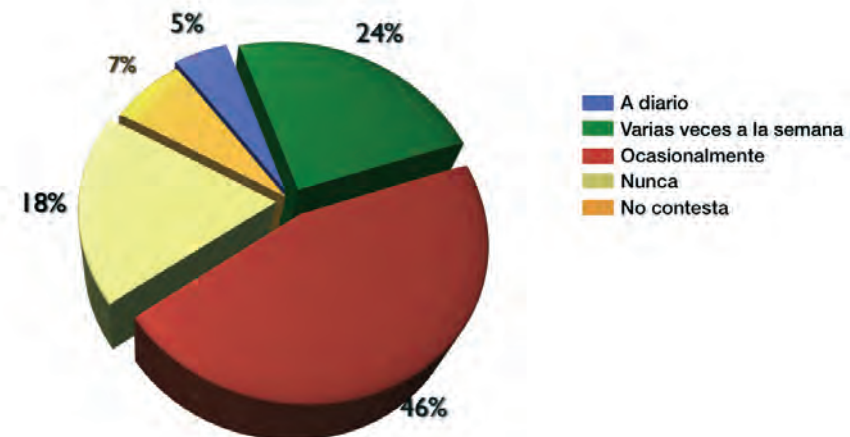
Consumo de Alcohol



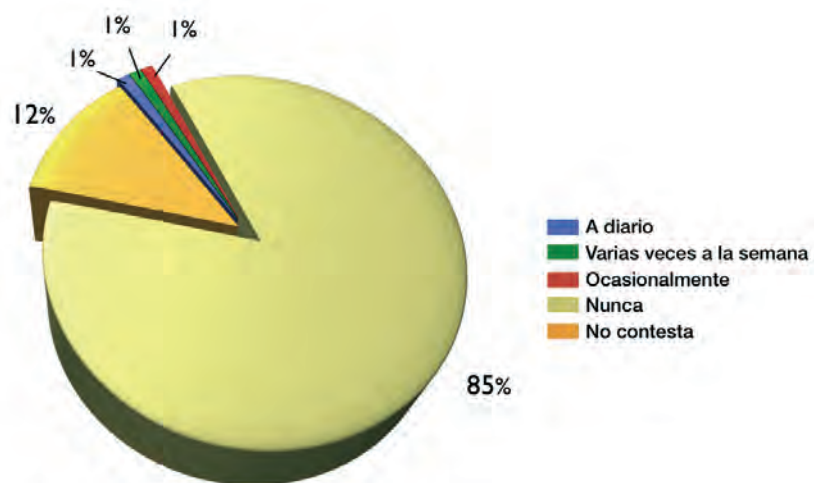
Tabaco



Deporte



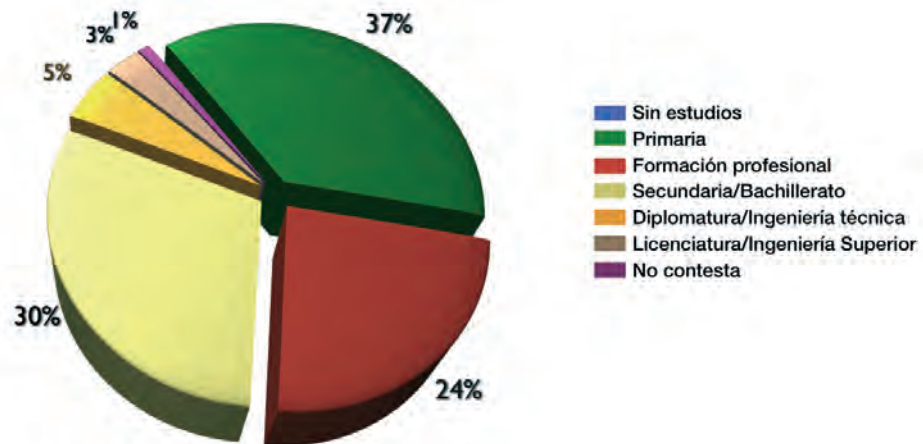
Consumo de Drogas



NIVEL DE ESTUDIOS:

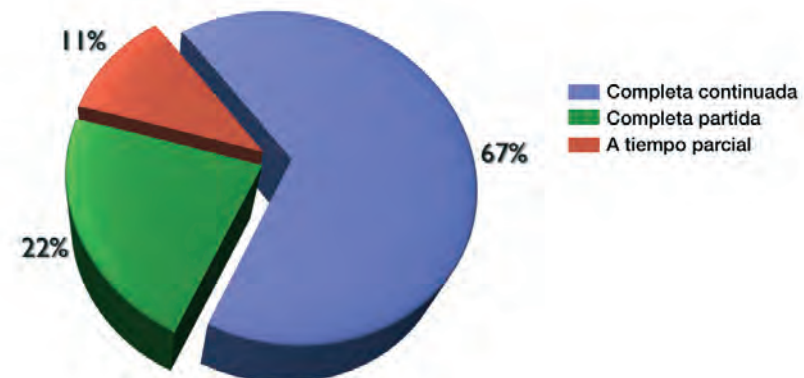
La formación del personal del sector, según la encuesta realizada, es fundamentalmente educación primaria, formación profesional y secundaria o bachillerato.

Nivel de Estudios



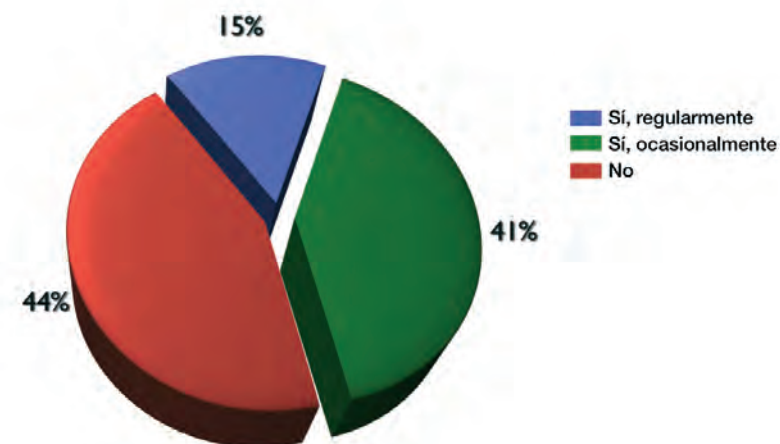
JORNADA DE TRABAJO:

Tipo de Jornada



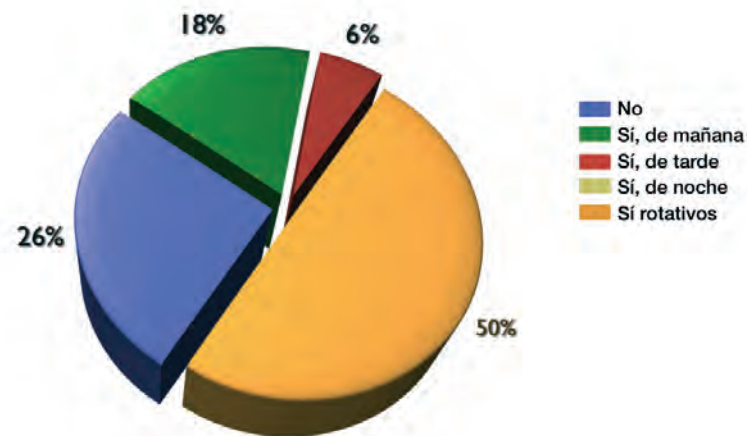
Respecto al tipo de jornada realizada, la respuesta mayoritaria entre los trabajadores encuestados es "jornada completa continuada" (67%), seguido de "jornada partida" (22%) y por ultimo la modalidad de "a tiempo parcial" (11%).

Trabajo en Festivos



Sobre la realización de trabajo en día festivo, existe un porcentaje prácticamente igual (40-45%) de encuestados que responde en sentido positivo y en negativo, restando un 15% que responde hacerlo habitualmente. Se puede concluir que más de la mitad de la población encuestada trabaja ocasional o habitualmente (aunque en un porcentaje mucho menor) en jornada festiva.

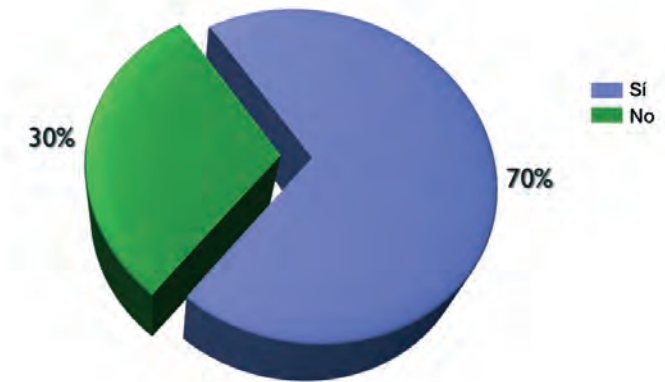
Trabajo a turnos



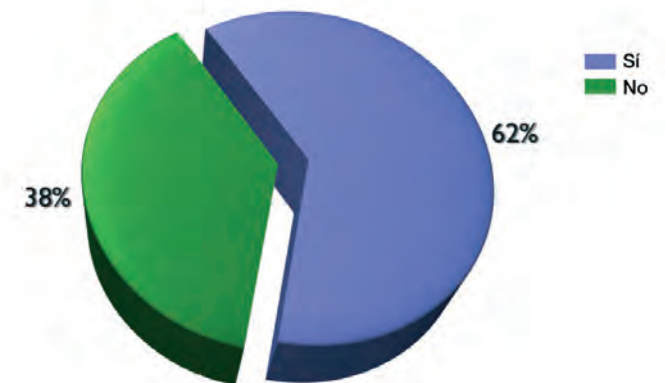
La mayoría de los encuestados contestó que realiza trabajo a turnos (74%). Dentro de este colectivo, la mayoría lo hace en turnos rotativos (67%), siguiéndole un porcentaje del 25% que haría turnos de mañana y 8% de tarde. Por lo que es claro que la mayoría realiza turnos y estos son mayoritariamente rotativos.

Ninguno de los trabajadores encuestados realiza turno de noche.

Conocimiento de Planificación de Turnos con Antelación



Flexibilidad para Organizarse los Turnos



Del total de trabajadores que trabajan a turnos, la mayoría tiene conocimiento sobre la planificación de los mismos (70%). En cuanto a la flexibilidad en la organización de los turnos, aunque sigue existiendo una mayoría que tiene esta posibilidad (62%), el porcentaje es menor, resultando de un 38% los casos en los que esta flexibilidad no existe.

Resumiendo se puede decir que, en base a las encuestas realizadas, el trabajo en supermercados se caracteriza por la predominancia de jornadas completas continuadas, con trabajo a turnos de mañana o tarde pero mayoritariamente rotativos y con un nivel aceptable en cuanto a conocimiento de los turnos con antelación y flexibilidad para organizarlos o cambiarlos, siendo este último punto algo más flojo.

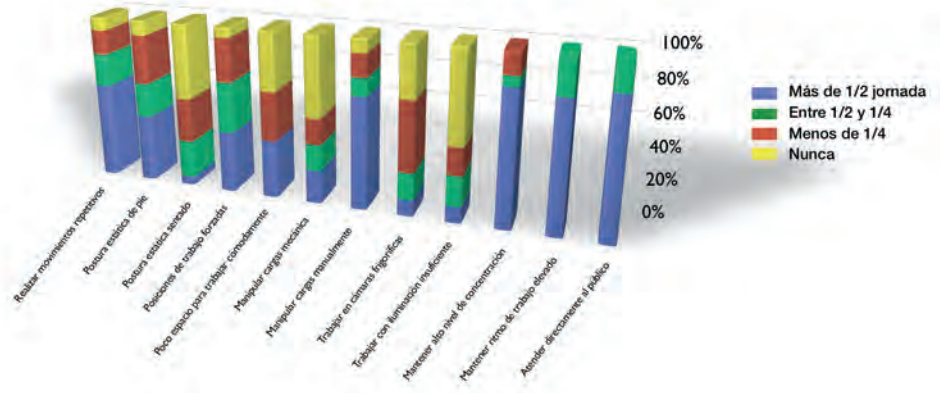
ACTIVIDADES Y FACTORES DE RIESGO:

Para conocer los riesgos para la salud a los que pudieran estar expuestos los trabajadores durante el desarrollo de su actividad, se les preguntó sobre la frecuencia con que realizaban ciertas actividades o estaban sometidos a condiciones específicas de trabajo durante su jornada laboral, obteniéndose los resultados que se muestran en las gráficas diferenciadas por puesto de trabajo.

En general, predominan durante la jornada de trabajo, los factores relacionados con la carga física (realización de movimientos repetitivos, manipulación de cargas y bipedestación prolongada), aunque también son importantes los relacionados con la carga mental (mantener un alto nivel de atención o concentración y atención al público), así como, en cierta medida, el elevado ritmo de trabajo que puede incidir tanto en la carga física como mental.

RESPONSABLE DE TIENDA

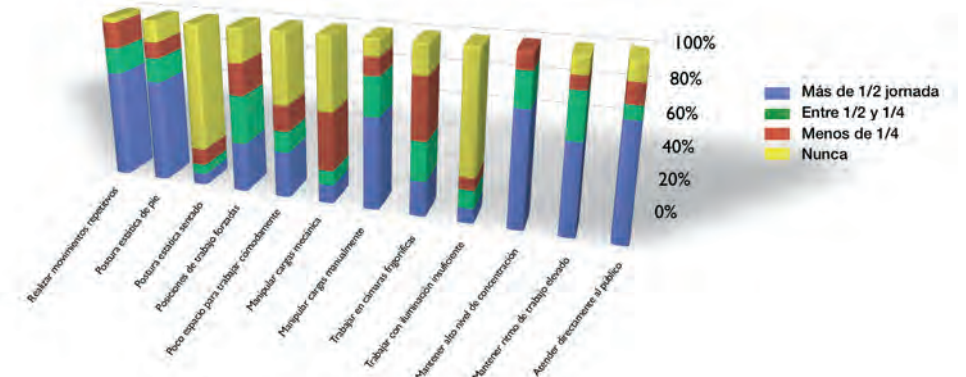
Actividades de Riesgo (Responsable Tienda)



Los factores de riesgo que en mayor proporción ocupan la jornada de los responsables de tienda son los relacionados con la atención al público y con mantener un alto nivel de atención o concentración (más del 80% de los entrevistados considera que dichos factores ocupan más de la mitad de su jornada), seguidos de mantener un ritmo de trabajo elevado (cerca del 80%). Sin embargo también resultan importantes actividades como manipular cargas manualmente y realizar movimientos repetitivos (70% y 60% respectivamente afirman realizarlo durante más de la mitad de la jornada), lo que muestra que el responsable de tienda en este tipo de establecimientos realiza todo tipo de funciones y no solamente las propias de organización y coordinación. Los factores menos frecuentes son el trabajar con iluminación insuficiente, el trabajar en cámaras frigoríficas, manipular cargas mecánicamente y trabajar sentado.

RESPONSABLE DE SECCIÓN/ DPTO.

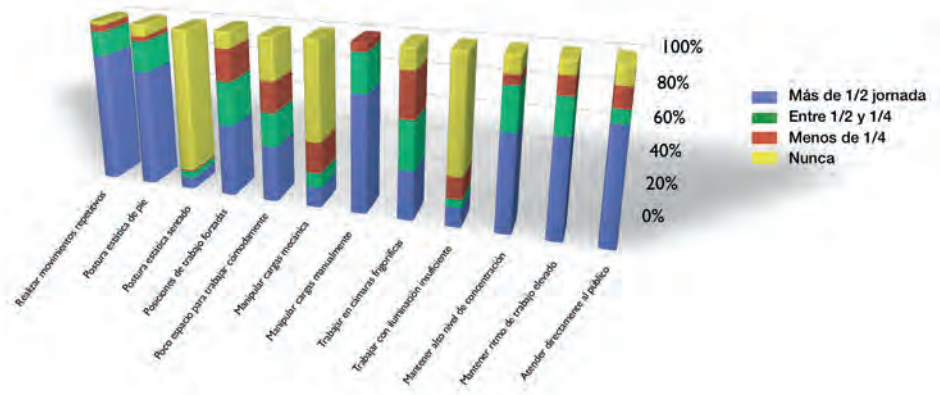
Actividades de Riesgo (Responsable Sección / Dpto.)



Los responsables de sección o departamento reflejan una exposición a factores de riesgo muy parecida a la de los responsables de tienda con la diferencia de que se reduce la atención al público, el nivel de atención o concentración y el elevado ritmo de trabajo, y aumenta la realización de movimientos repetitivos y el mantenimiento de la postura estática de pie.

DEPENDIENTE

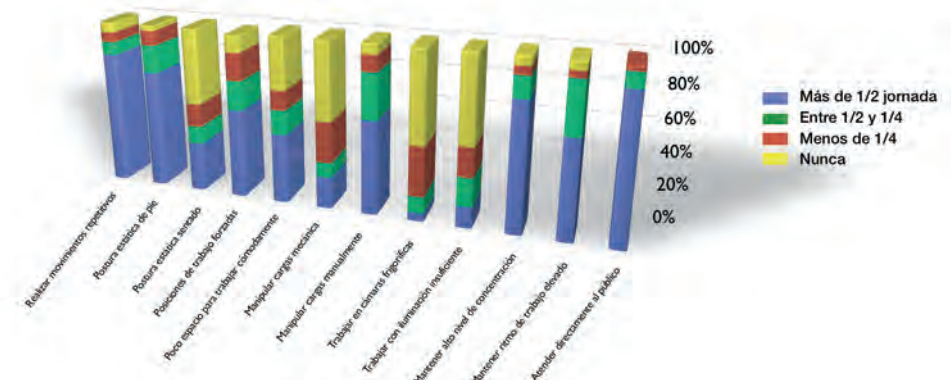
Actividades de Riesgo (Dependiente)



Entre las condiciones de trabajo de los dependientes de carnicería, pescadería, charcutería, frutería, etc., destaca: la atención al público, la realización de movimientos repetitivos, la manipulación de cargas y el mantenimiento de la postura estática de pie (más del 70% está expuesto a los mismos durante más de la mitad de su jornada). También, es importante el ritmo de trabajo y el nivel de atención que debe mantener este colectivo y, en menor proporción, el mantenimiento de posturas forzadas. Finalmente, aunque no se representa en la gráfica, un factor de riesgo muy importante y característico de estos puestos es la utilización de un mismo tipo de herramienta o utensilio de trabajo (cuchillos, fundamentalmente) ya que más del 80% de los trabajadores manifiesta utilizarlo durante más de la mitad de la jornada.

CAJERAS/OS

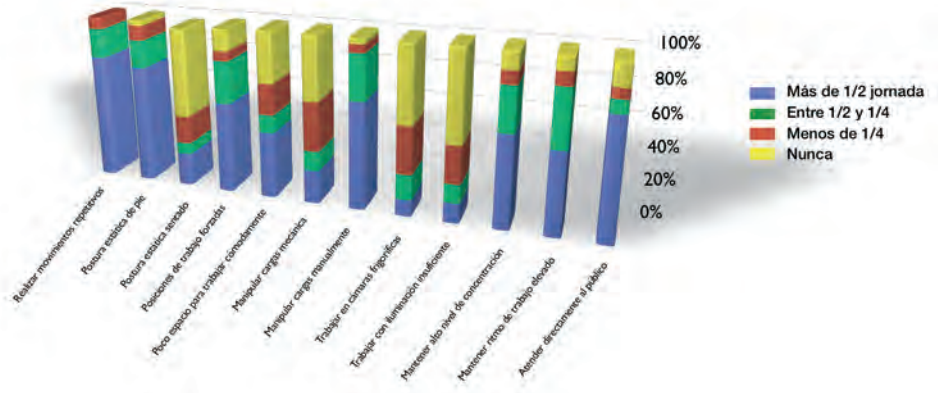
Actividades de Riesgo (Cajeras/os)



En puestos de caja se resalta, lógicamente, la atención al público, la realización de movimientos repetitivos y el mantenimiento de un alto nivel de atención (ocupan más de la mitad de la jornada en alrededor del 80% de los trabajadores). En menor medida, se encuentra el mantenimiento de la postura estática de pie, el ritmo de trabajo elevado, la manipulación de cargas y el mantenimiento de posturas forzadas. Hay que destacar que gran parte de los cajeros, realiza también labores de reposición cuando la afluencia de gente no es muy alta.

REPONEDORES

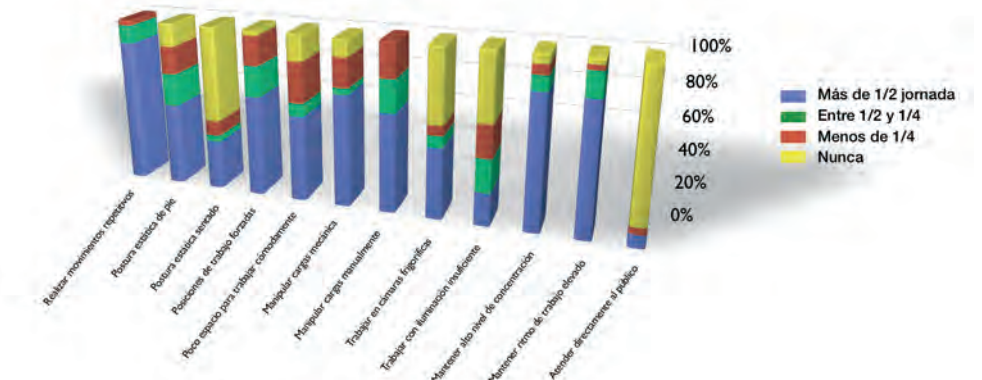
Actividades de Riesgo (Reponedor)



Entre los reponedores, se menciona con mayor frecuencia la realización de movimientos repetitivos, la postura estática de pie y el manejo de cargas, aunque también la atención al público es relevante debido a que muchos de ellos compaginan este puesto con el de cajero.

ALMACÉN

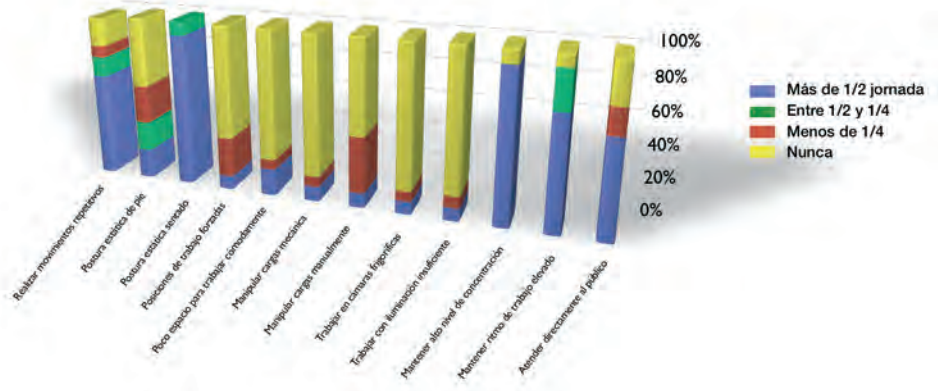
Actividades de Riesgo (Personal de Almacén)



En puestos de almacén lo que más se refleja es la realización de movimientos repetitivos, el mantenimiento del nivel de atención y el ritmo de trabajo elevado (ocupa más de la mitad de la jornada en más del 80% de los casos), además de la manipulación manual y mecánica de cargas y la adopción de posturas forzadas (60-70%). Al igual que en el caso de los dependientes, la utilización de un mismo tipo de útil de trabajo durante más de la mitad de la jornada es señalada por más del 80% de los trabajadores de este puesto (normalmente transpaletas).

ADMINISTRATIVOS

Actividades de Riesgo (Administrativos)

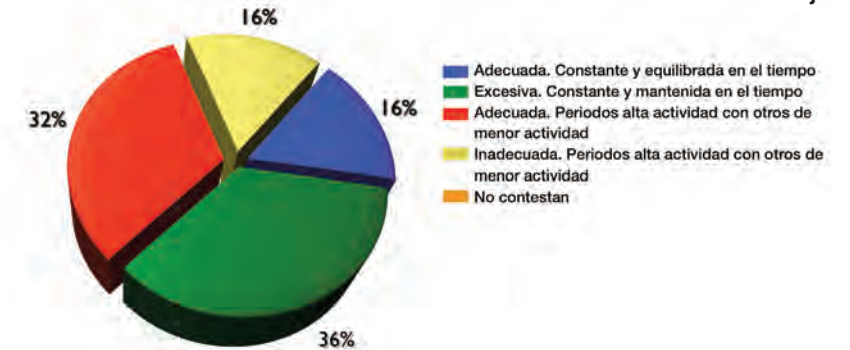


Como es natural, en los puestos de administrativo, las actividades que manifiestan realizar los trabajadores durante más tiempo a lo largo de su jornada de trabajo difieren bastante del resto de los puestos del sector. Las situaciones más mencionadas son el mantenimiento de la postura estática sentada y el mantener un alto nivel de atención o concentración. En menor medida se señala el elevado ritmo de trabajo, la realización de movimientos repetitivos y la atención al público.

PERCEPCIÓN DE LA CANTIDAD Y RÍTMO DE TRABAJO:

RESPONSABLE DE TIENDA.

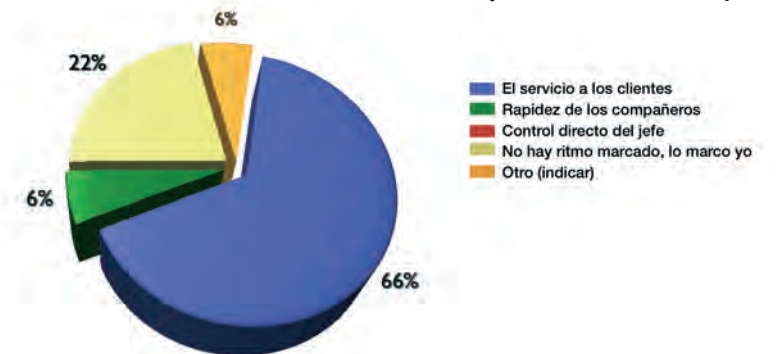
Cantidad de Trabajo



En función del factor de condición de trabajo cantidad de trabajo, el grupo total de los encuestados se diferencian principalmente de forma contradictoria en adecuada y excesiva/inadecuada; ya que el 36% considera que la cantidad de trabajo asignada es excesiva, constante y mantenida en el tiempo, y un porcentaje muy similar del 32% considera que su cantidad de trabajo es adecuada en periodos de alta actividad con otros de menor actividad. Esto también se ve reflejado con un porcentaje igualado del 16%, entre un grupo de encuestados que piensa que la cantidad de trabajo asignada es inadecuada con periodos de excesiva actividad y otros de ausencia de actividad; y otro grupo con igual porcentaje, que observa su cantidad de trabajo adecuada, constante y equilibrada en el tiempo.

Sin embargo al analizar el factor que determina el ritmo de trabajo, la mayoría de los encuestados se ponen de acuerdo con el 66%, considerando que el servicio de los clientes es el factor más determinante para marcar el ritmo; siendo la rapidez de los compañeros el factor menos relevante, reflejándose con un contundente 0%.

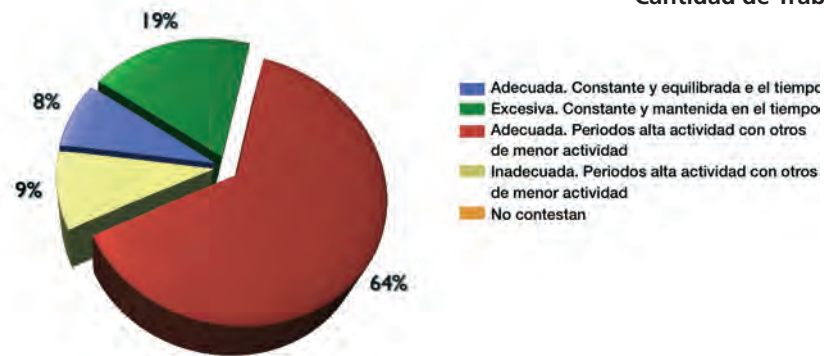
Su Ritmo de Trabajo está determinado por...



RESPONSABLE DE SECCIÓN/ DPTO.

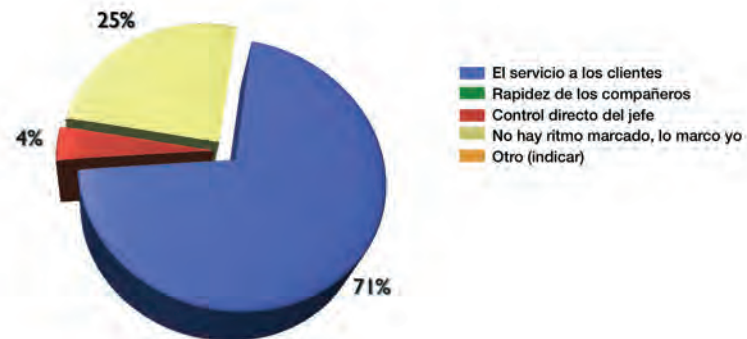
A diferencia de los responsables de tienda, los trabajadores encuestados que desempeñan este puesto siendo responsables también, consideran con un porcentaje del 64%, bastante superior en comparación con las otras posibilidades descritas, que la cantidad de trabajo es adecuada en periodos de alta actividad con otros de menor actividad. Reflejándose con el menos porcentaje, del 8%, que la cantidad de trabajo es adecuada, constante y equilibrada en el tiempo.

Cantidad de Trabajo



En cuanto a las condiciones del ritmo de trabajo, si se observa una similitud con los responsables de tienda, ya que la mayoría de los encuestados refleja con el 71%, que el servicio a los clientes es lo que determina indudablemente el ritmo de trabajo.

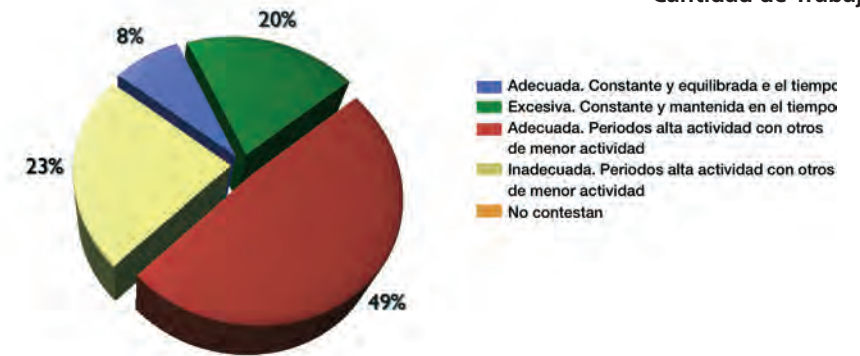
Su Ritmo de Trabajo está determinado por...



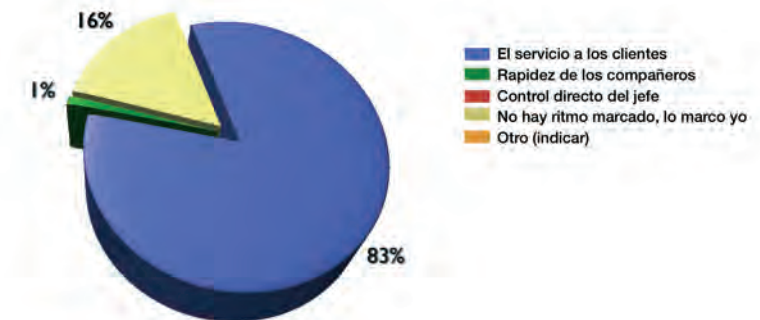
DEPENDIENTE.

Por el contrario, el mayor porcentaje (49%) de los encuestados que desempeñan funciones de dependiente, consideran que la cantidad de trabajo es adecuada con periodos de alta actividad y otros de menor actividad; pero concuerdan en que el factor que más determina el ritmo de trabajo, es el servicio a los clientes (83%).

Cantidad de Trabajo



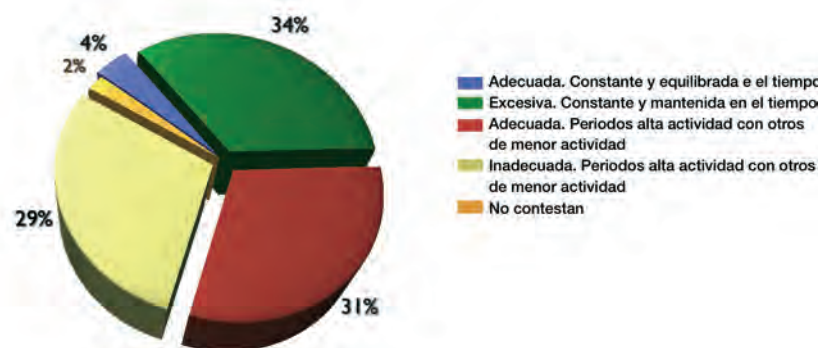
Su Ritmo de Trabajo está determinado por...



CAJERAS/OS.

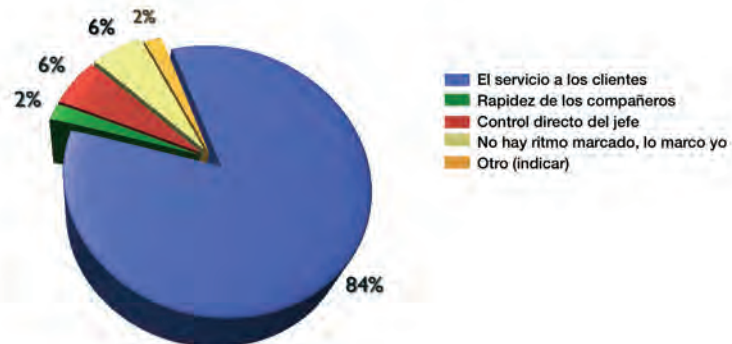
En el caso de los trabajadores que desempeñan funciones como cajeros, la diferencia de porcentajes entre las variables no es tan marcada, debido a que el 34% considera excesiva, constante y mantenida en el tiempo la cantidad de trabajo asignada, mientras que un 31% contempla la cantidad de trabajo de la jornada adecuada, con periodos de alta actividad y con otros de menor actividad; además también está otro grupo (29%), con una mínima diferencia de porcentaje, que describe la cantidad de trabajo inadecuada, con periodos de excesiva actividad y con otros de ausencia de actividad.

Cantidad de Trabajo



Al considerar las variables que determinan el ritmo de trabajo, los encuestados de este puesto de trabajo, consideraron en su gran mayoría (84%) que el servicio a los clientes es el factor que más determina este aspecto del trabajo.

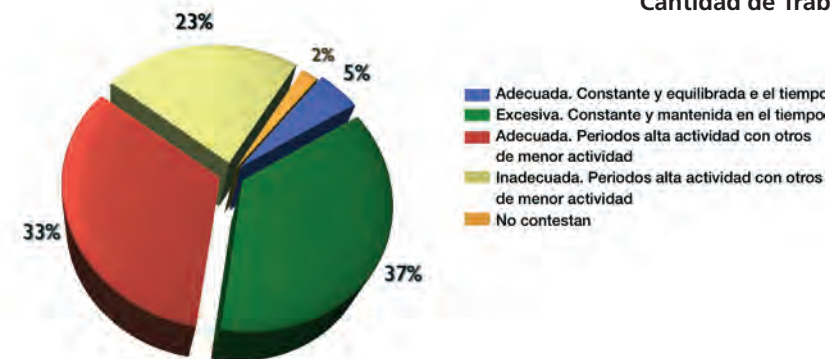
Su Ritmo de Trabajo está determinado por...



REPONEDORES.

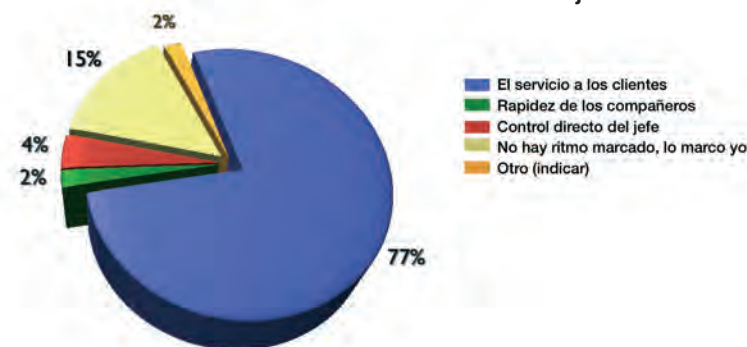
Un 37% cree que la jornada laboral de los reponedores presenta una cantidad de trabajo excesiva, constante y mantenida en el tiempo; pero luego un 33% considera que aunque con periodos de alta actividad y otros de menor actividad, la cantidad de trabajo de la jornada es adecuada.

Cantidad de Trabajo



La mayoría de los trabajadores, un 77%, considera que el servicio a los clientes es el factor que más determina el ritmo de trabajo. Un porcentaje bajo, el 2%, perciben que la rapidez de los compañeros y la mercancía que llega son los factores determinantes.

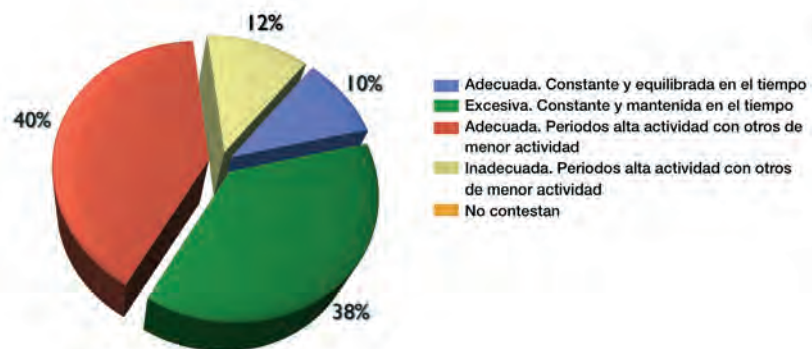
Su Ritmo de Trabajo está determinado por...



ALMACÉN.

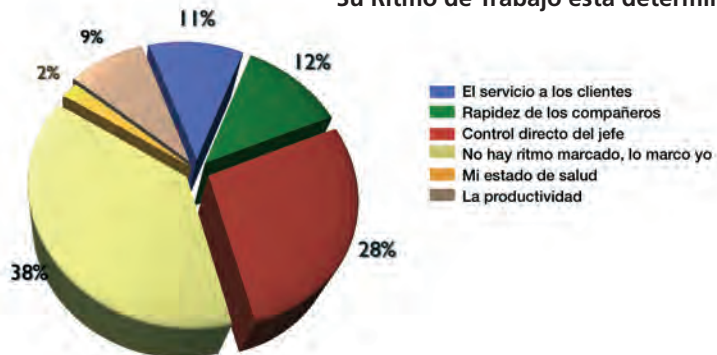
En cuanto a la percepción que los trabajadores tienen de la cantidad de trabajo que conlleva la jornada laboral que desempeñan, destaca con un 40% la condición de adecuada, con periodos de alta actividad y otros con menor actividad; seguida con un 38% de aquellos que la consideran excesiva, constante y mantenida en el tiempo.

Cantidad de Trabajo



Al establecer que variable es más determinante sobre el ritmo de trabajo, los trabajadores de almacén perciben con un 38% que no tiene un ritmo marcado, que son libres de marcarlo ellos mismos. Sin embargo cabe destacar con un 28%, otro grupo de trabajadores que considera que el ritmo es marcado por el control directo de los jefes.

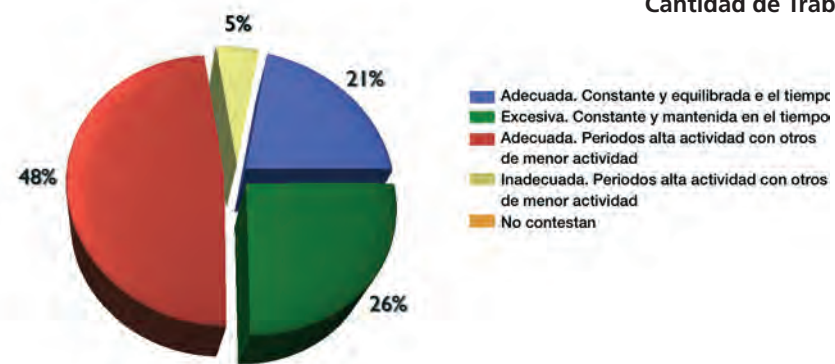
Su Ritmo de Trabajo está determinado por...



ADMINISTRATIVO.

El personal administrativo percibe que su jornada laboral esta marcada con una cantidad de trabajo adecuada, con periodos de alta actividad y con otros de menor actividad (48%). Resaltando que solo un 5% considera que la cantidad de trabajo es inadecuada.

Cantidad de Trabajo



La mayoría de los trabajadores, un 55%, considera que el ritmo de trabajo esta determinado por el servicio a los clientes. Un porcentaje bajo, el 6%, percibe que el factor determinante del ritmo de trabajo sea la rapidez de los compañeros.

Su Ritmo de Trabajo está determinado por...



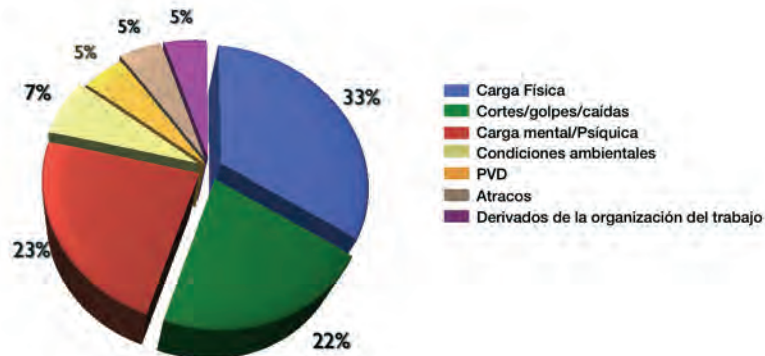
RIESGOS PERCIBIDOS POR LOS TRABAJADORES:

En lo que se refiere a la percepción de los riesgos de su actividad por parte de los trabajadores encuestados, se observa una clara predominancia de factores relacionados con la carga física de trabajo (manipulación de cargas, movimientos repetitivos, posturas forzadas y bipedestación prolongada, principalmente), seguidos de golpes, cortes, caídas y otros riesgos de accidente. En algunos casos tienen cierta relevancia riesgos relacionados con aspectos psicosociales, que, normalmente los trabajadores manifiestan como "estrés" o hacen referencia a las relaciones con superiores, otros trabajadores y clientes. También se mencionan en menor medida, temas derivados de la organización del trabajo (turnos, exceso de jornada...), de las condiciones ambientales, riesgos de quemadura y de contacto con productos químicos de limpieza, etc.

Por puestos de trabajo, se observa lo siguiente:

Entre los responsables de tienda, los principales riesgos a los que se hace referencia son los relacionados con la carga física, (un 33% de los riesgos que se mencionan son de este tipo), seguidos por la carga mental/psíquica y los cortes, golpes y caídas. El riesgo más destacado con diferencia es "cargar peso", seguido del "estrés", que aunque no es un riesgo propiamente dicho sino una consecuencia, los trabajadores lo perciben como tal. En menor medida, los trabajadores hablan de caídas, cortes, uso del ordenador, cambios de temperatura, atracos y largas jornadas de trabajo, entre otros.

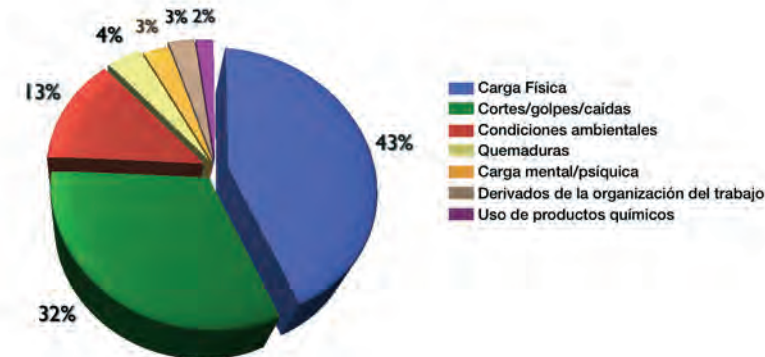
Percepción de riesgos / peligros por los Responsables de Tienda



La visión de los responsables de sección es similar, sólo que en este caso se da más importancia a los riesgos relacionados con la carga física (43%) y los cortes, golpes y caídas (32%), perdiendo importancia relativa la carga mental y psíquica (sólo 3%). Entre los riesgos mencionados, vuelve a sobresalir claramente el manejo de peso, pero también se menciona la realización de movimientos repetitivos y la bipedestación prolongada. Los golpes y cortes aparecen en ocasiones asociados a la utilización de máquinas, las caídas,

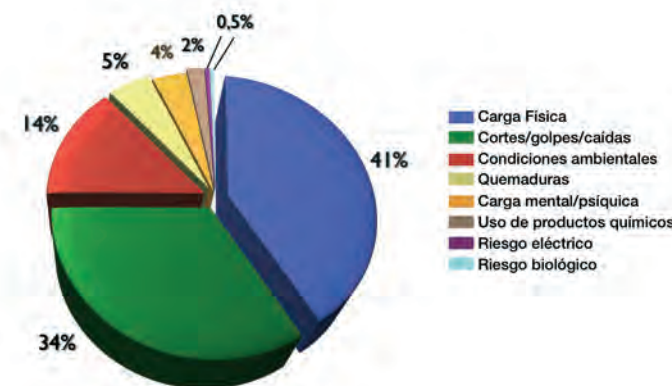
a presencia de suelos resbaladizos. También se consideran importantes los cambios de temperatura y la humedad.

Percepción de riesgos / peligros por los Responsables de Sección



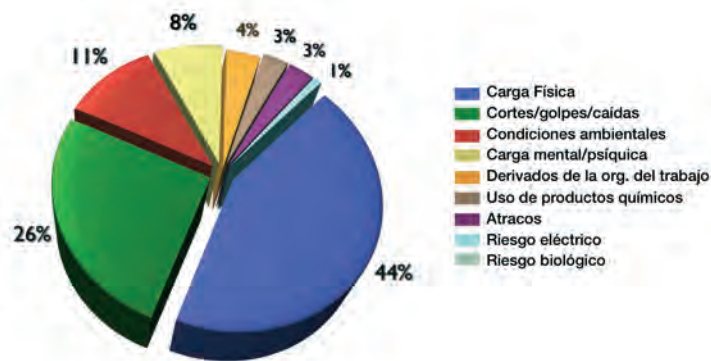
Los dependientes vuelven a dar más importancia a los riesgos relacionados con la carga física (41%), los cortes, golpes y caídas (34%) y las condiciones ambientales (14%). Predomina como en los puestos anteriores el manejo de cargas, pero también la bipedestación prolongada y los movimientos repetitivos. Entre los riesgos de seguridad lo más habitual son los cortes con cuchillos o máquinas de corte y las caídas por resbalones. Además se hace referencia a los cambios de temperatura y la humedad, así como a las quemaduras, a la presión de los encargados, la utilización de productos de limpieza y la suciedad.

Percepción de riesgos / peligros por los Dependientes

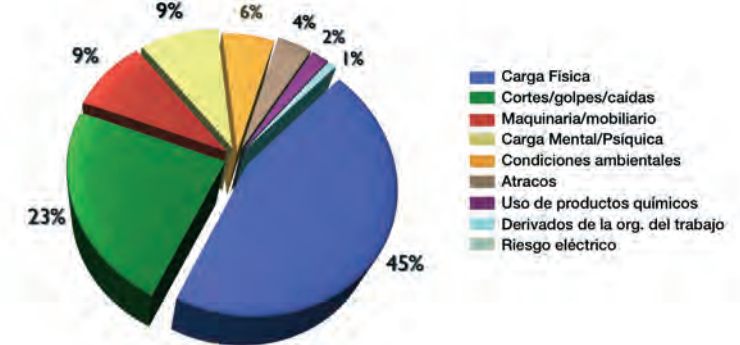


Respecto a los puestos de caja y reposición, los trabajadores encuestados reflejan riesgos muy similares ya que habitualmente se compaginan ambos trabajos. La principal diferencia se encuentra en que en el puesto de caja se perciben de manera más importante los riesgos debidos a las condiciones ambientales (cambios de temperatura y malas condiciones climáticas suponen el 11% de los riesgos mencionados), debido a su situación, normalmente junto a las puertas del establecimiento y a su posición más estática. En los reponedores, sin embargo, aparecen por delante los riesgos relacionados con la maquinaria o el estado de las estanterías y el mobiliario (atropellos y golpes con transpaletas, caídas de productos por mal estado de los estantes o apilamientos, utilización de elementos auxiliares de transporte o apoyo, etc.; que suponen en conjunto un 9% de los riesgos referidos). Por otro lado, en ambos casos tienen gran importancia los riesgos referentes a la carga física (44% y 45%), principalmente por manejo de cargas, realización de movimientos repetitivos y, en menor medida, bipedestación prolongada; así como los golpes, cortes y caídas (26% y 23%). Como riesgos relacionados a la carga mental o psíquica se menciona el estrés y la presión de los encargados.

Percepción de riesgos / peligros por los Cajeros/as

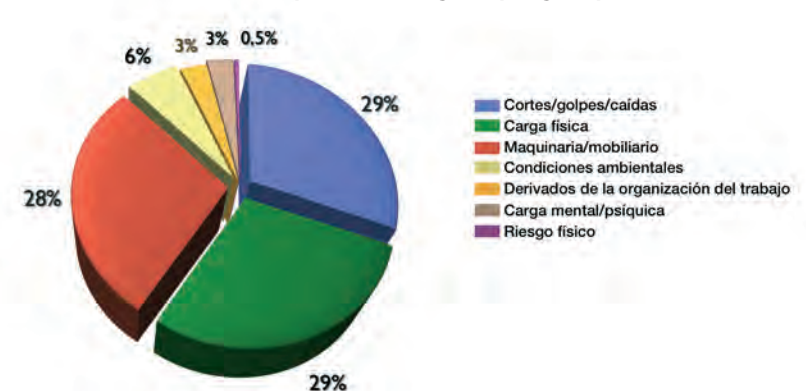


Percepción de riesgos / peligros por los Reponedores



Entre el personal de almacén, se mencionan por igual los riesgos relacionados con la carga física (29%) y los relacionados con golpes, cortes y caídas (29%), así como con el uso de maquinaria y el estado del mobiliario (28%). Los primeros, son normalmente debidos al manejo de cargas y en menor medida a la realización de movimientos repetitivos; los segundos, a caída de productos y mercancías; y los terceros al uso de maquinaria (carretillas elevadoras, transpalés, combis, etc.), atropellos o mal estado de la misma. También se mencionan en menor medida cambios de temperatura, inhalación de polvo, turnicidad, "estrés" y elevado ritmo de trabajo.

Percepción de riesgos / peligros por Personal de Almacén



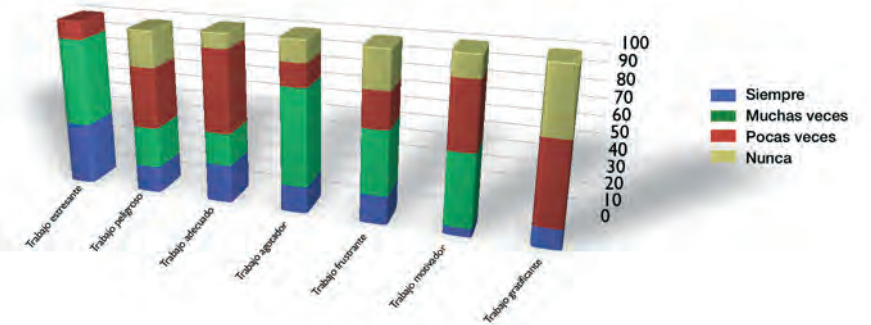
El personal administrativo, difiere bastante del resto en su percepción de los riesgos de su puesto de trabajo, ya que la actividad es muy diferente. En número, los riesgos mencionados no son tan importantes como en el resto de puestos. Por lo que se refiere a la distribución del tipo de riesgos, siguen a la cabeza los riesgos relacionados con la carga física (32%), pero en este caso predomina el sedentarismo y la postura estática sentada. En segundo lugar están los riesgos relacionados con la utilización del ordenador y la pantalla (26%), las condiciones ambientales (21%), la carga mental/psíquica (5%) y los cortes y golpes (5%).



PERCEPCIÓN SUBJETIVA DEL TRABAJO

RESPONSABLE DE TIENDA

Frecuencia con la que percibe en su trabajo los aspectos representados (Responsable de Tienda)



En el puesto de RESPONSABLE DE TIENDA, el mayor porcentaje (89%) percibe que su trabajo es muchas veces o siempre estresante y un 79% opina que muchas veces o siempre es agotador.

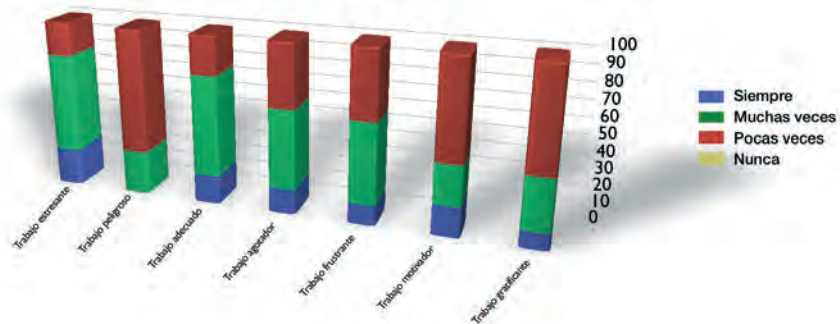
Se obtiene también un porcentaje alto (88%) sobre la percepción de un trabajo poco o nunca gratificante. Un 47% encuentra el trabajo muchas veces o siempre motivador.

Si analizamos ambos Responsables (de Sección y de Tienda) se invierten los porcentajes de forma que en el primer caso se percibe el trabajo estresante y agotador en un porcentaje menor, obteniendo en el segundo caso mayor porcentaje de los que perciben el trabajo pocas veces o nunca gratificante. Sin embargo, los Responsables de Tienda han contestado en mayor porcentaje (47% - 35%) que el trabajo lo perciben motivador.

El 41% opina que el trabajo es siempre o muchas veces adecuado y un 58% percibe que pocas veces o nunca el trabajo es peligroso. En cuanto a la percepción de la peligrosidad del trabajo, se percibe pocas veces peligroso en el doble de porcentaje en los trabajadores del puesto Responsable de Sección que en el de Tienda.

RESPONSABLE DE SECCION

Frecuencia con la que percibe en su trabajo los aspectos representados (Responsable de Sección)



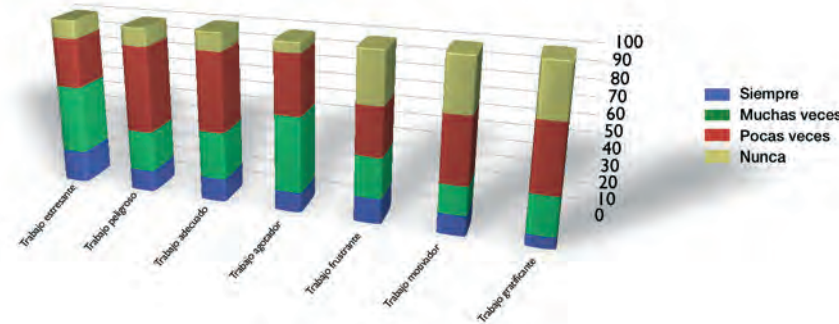
En el puesto de RESPONSABLE DE SECCION, el mayor porcentaje (69%) percibe que su trabajo es muchas veces o siempre estresante y un 58% opina que muchas veces o siempre es agotador.

Un 65% encuentra el trabajo pocas veces o nunca motivador y un 66% poco o nunca gratificante.

El 73% opina que el trabajo es siempre o muchas veces adecuado y un 84% percibe que pocas veces o nunca el trabajo es peligroso.

DEPENDIENTE

Frecuencia con la que percibe en su trabajo los aspectos representados (Dependiente)



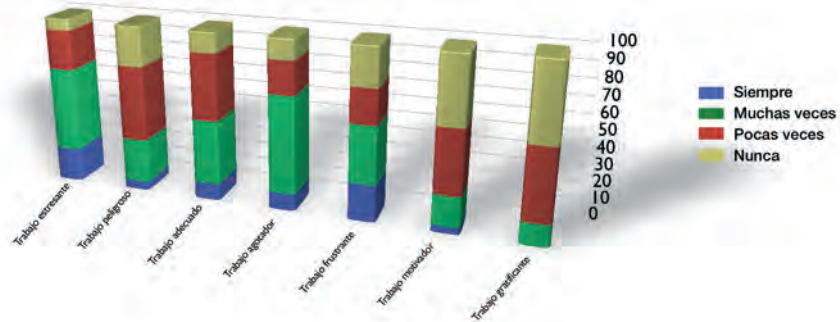
En el puesto de DEPENDIENTE, el mayor porcentaje (72%) encuentra el trabajo pocas veces o nunca motivador y un 69% poco o nunca gratificante.

Un 60% percibe que su trabajo es muchas veces o siempre estresante, seguido de muchas veces o siempre agotador (58%).

Los trabajadores del puesto de DEPENDIENTE opinan en un 60% que pocas veces o nunca es frustrante su trabajo, un 43% opina que el trabajo es siempre o muchas veces adecuado y un 63% percibe que pocas veces o nunca el trabajo es peligroso.

CAJERO

Frecuencia con la que percibe en su trabajo los aspectos representados (Cajero)



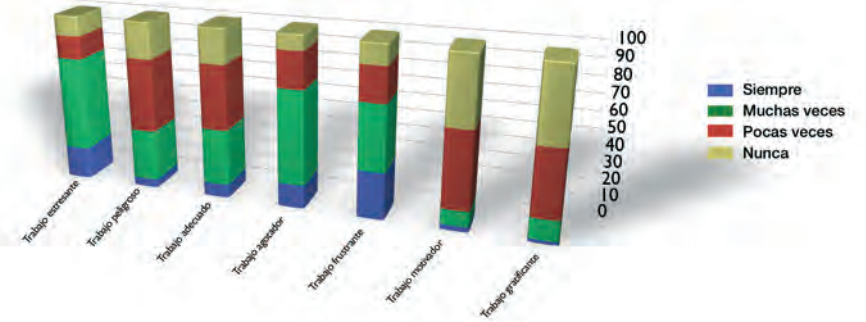
En el puesto de CAJERO, el mayor porcentaje (73%) percibe que su trabajo es muchas veces o siempre agotador, seguido de muchas veces o siempre estresante (71%).

El 73% encuentra el trabajo pocas veces o nunca motivador y un 82% poco o nunca gratificante.

Sin embargo también el 44% opina que el trabajo es siempre o muchas veces adecuado y un mismo porcentaje percibe que pocas veces el trabajo es peligroso.

REPONEDOR

Frecuencia con la que percibe en su trabajo los aspectos representados (Reponedor)



En el puesto de trabajo de REPONEDOR el mayor porcentaje (87%) encuentra su trabajo pocas veces o nunca motivador seguido de un 86% que encuentra el trabajo pocas veces o nunca gratificante.

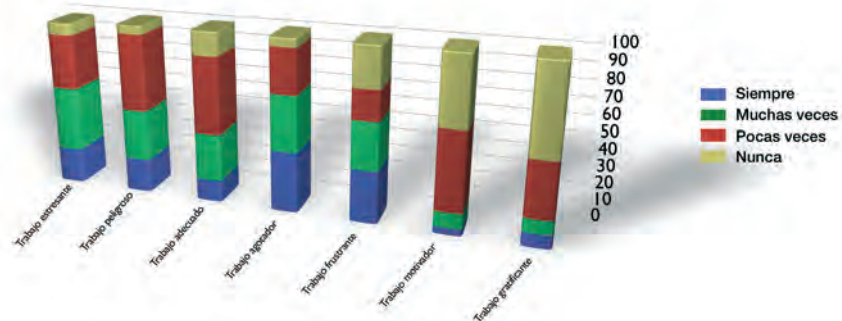
Un 76% de los encuestados encuentra su trabajo muchas veces o siempre estresante y un 73% que encuentra su trabajo muchas veces o siempre agotador.

En cuanto a la percepción de trabajo peligroso un 65% percibe que es siempre o muchas veces peligroso.

El 42% opina que el trabajo es siempre o muchas veces adecuado.

ALMACEN

Frecuencia con la que percibe en su trabajo los aspectos representados (Personal de Almacén)



En el puesto de ALMACEN, el mayor porcentaje (87%) encuentra su trabajo pocas veces o nunca motivador seguido de un 83% que encuentra el trabajo pocas veces o nunca gratificante y un 70% que encuentra su trabajo muchas veces o siempre agotador.

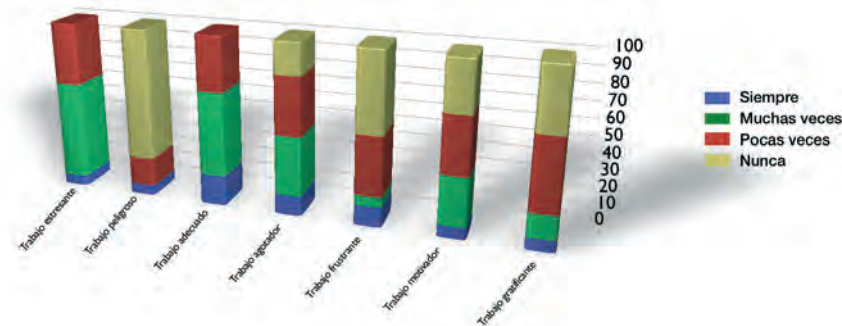
Un 62% percibe que su trabajo es muchas veces o siempre estresante.

En cuanto a la percepción de trabajo como peligroso, la mitad de los encuestados responde que es siempre o muchas veces peligroso y la otra mitad que no lo es, o lo es en pocas ocasiones.

El 42% opina que el trabajo es siempre o muchas veces adecuado.

ADMINISTRACIÓN

Frecuencia con la que percibe en su trabajo los aspectos representados (Personal de Administración)



En el puesto de ADMINISTRACION, el mayor porcentaje (82%) considera su trabajo frustrante muchas veces o siempre, un 79% poco o nunca gratificante y un 64% encuentra el trabajo pocas veces o nunca motivador.

Un 69% opina que el trabajo es siempre o muchas veces adecuado aunque estresante en un porcentaje similar pero no se llega a percibir como agotador.

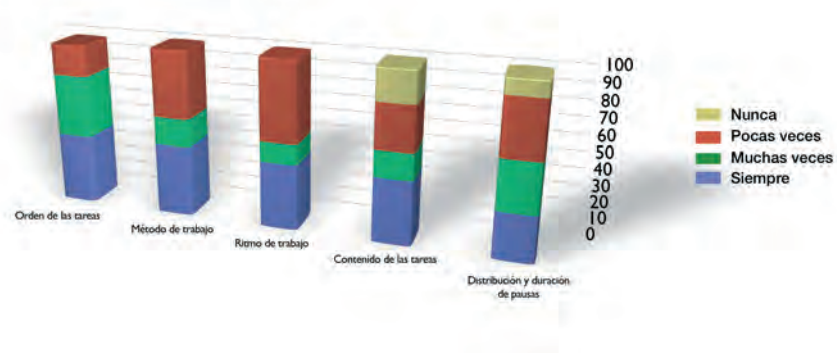
Un 94% percibe que pocas veces o nunca el trabajo es peligroso.

POSIBILIDAD DE PROPUESTA DE MEJORAS O CAMBIOS:

Responsable de tienda

Sucede lo mismo que en el responsable de sección, además en el caso de responsable de tienda ninguno de los trabajadores encuestados cree que nunca se puedan proponer mejoras o cambios en cuanto a las tareas, método de trabajo o ritmo de trabajo.

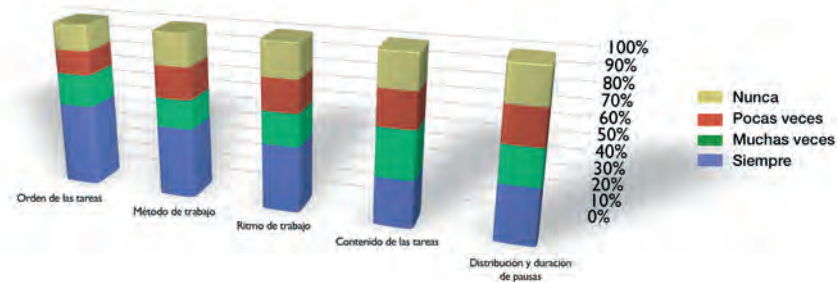
¿En su trabajo puede proponer mejoras o cambios sobre...? (Responsable de Tienda)



Responsable de sección

Estos trabajadores son bastante autónomos en su trabajo y tienen una relación más directa con la dirección de la empresa. Esto les permite proponer cambios y mejoras en muchos de los temas a los que se hacía referencia en las encuestas.

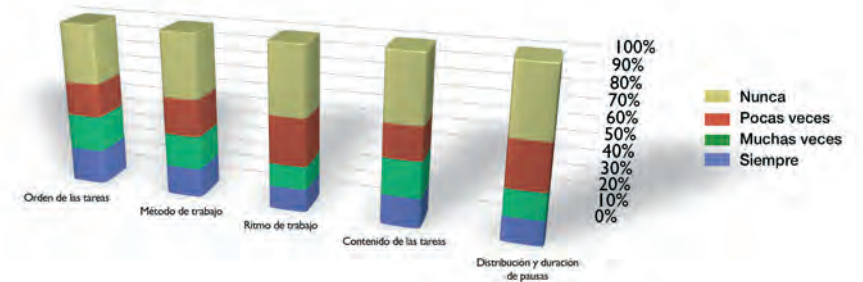
¿En su trabajo puede proponer mejoras o cambios sobre...? (Responsable Sección)



Dependiente

Los dependientes si que pueden proponer cambios en el orden de tareas aunque la mayoría de ellos afirma que en el método de trabajo nunca o casi nunca tienen la posibilidad de opinar. En cuanto al ritmo de trabajo y el contenido de las tareas los trabajadores opinan que nunca o muy pocas veces les dan la posibilidad de proponer cambios, lo mismo sucede con la distribución y duración de las pausas; los trabajadores, en su mayoría, nunca o muy pocas veces pueden proponer cambios. Las pausas vienen marcadas por la dirección.

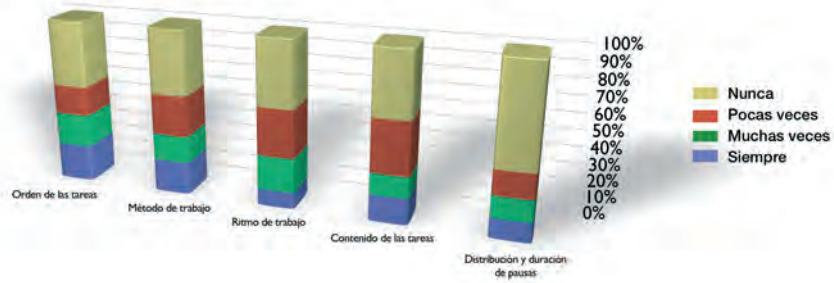
¿En su trabajo puede proponer mejoras o cambios sobre...? (Dependiente)



Puesto de cajero

Un porcentaje alto de los trabajadores que desempeñan su actividad en el puesto de cajeros nunca o pocas veces tienen la posibilidad de proponer mejoras o cambios tanto en el orden de las tareas como en el método de desempeñar dichas tareas. Tampoco tienen posibilidad de proponer mejoras en cuanto al ritmo de trabajo o el contenido de ese mismo trabajo. En cuanto a la distribución y duración de las pausas consideran que nunca o pocas veces pueden proponer cambios.

¿En su trabajo puede proponer mejoras o cambios sobre...? (Puesto de Cajero)

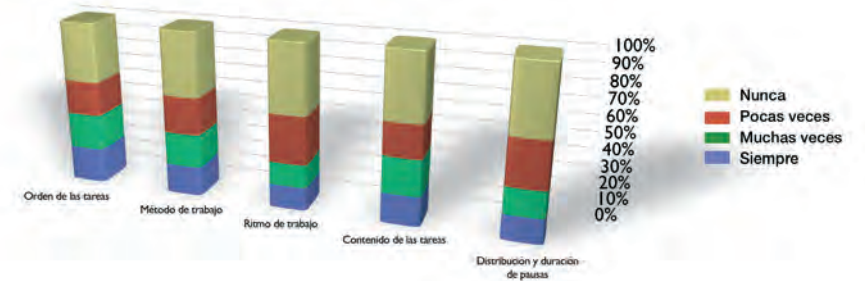


Reponedor

En el caso de los reponedores nos encontramos que un porcentaje alto de ellos cree que nunca o pocas veces puede proponer cambios o mejoras. En el orden de las tareas es donde un mayor número de trabajadores considera que sí existe posibilidad de proponer estos cambios.

De igual forma que en el resto de los puestos hasta ahora analizados, la mayoría de los trabajadores nunca o casi nunca pueden opinar sobre la distribución y duración de las pausas.

¿En su trabajo puede proponer mejoras o cambios sobre...? (Reponedor)

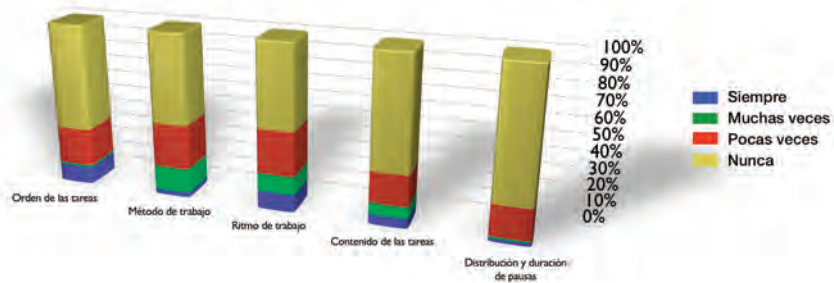


Personal de almacén

En el caso del personal de almacén encontramos el caso contrario al del personal de administración.

Estos trabajadores tienen marcadas sus tareas, sus métodos de trabajo, su ritmo y el contenido de las tareas y una gran mayoría de ellos indican que nunca o casi nunca pueden proponer mejoras o cambios. En la distribución y duración de las pausas solo 7 de los trabajadores encuestados decían que se podrían proponer cambios o mejoras al respecto.

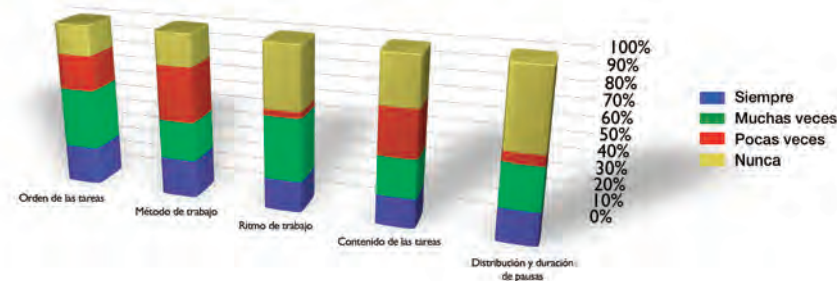
¿En su trabajo puede proponer mejoras o cambios sobre...? (Personal de Almacén)



Personal de administración

Según se desprende de las gráficas, el personal de administración tiene más autonomía en cuanto a su trabajo y esto se ve en que tienen más posibilidades de proponer cambios o mejoras tanto en el orden de tareas como en el método de trabajo, el ritmo de trabajo y el contenido del mismo. En el caso de la distribución y duración de las pausas sigue siendo la dirección la que marca las pautas y esto queda reflejado en que la mayoría de los trabajadores cree que nunca o casi nunca puede proponer cambios o mejoras en este aspecto.

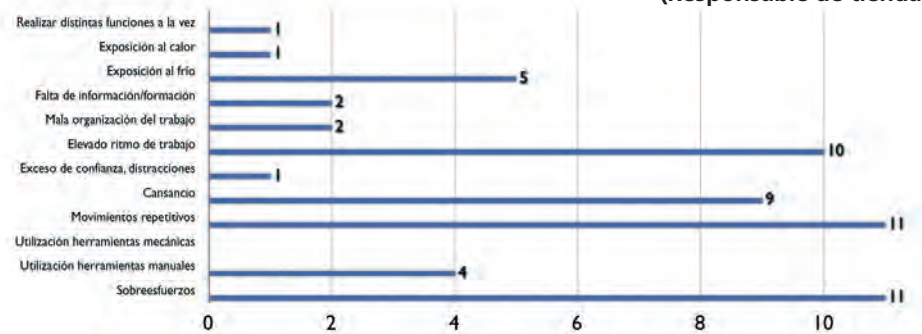
¿En su trabajo puede proponer mejoras o cambios sobre...? (Personal de Administración)



**CAUSAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS:
RESPONSABLE DE TIENDA.**

Los factores que más relación presentan con los accidentes sufridos en el último año en este puesto de trabajo, son los sobreesfuerzos y los movimientos repetitivos, seguidos del elevado ritmo de trabajo. Cabe resaltar que la utilización de herramientas mecánicas no presenta ningún valor de relación (0).

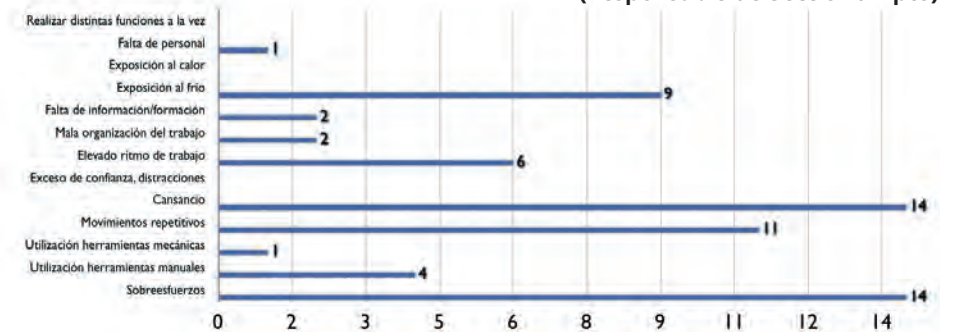
En el Último Año han Sufrido Accidentes Debido a...
(Responsable de tienda)



RESPONSABLE DE SECCIÓN/DPTO.

En similitud con los responsables de tienda, los responsables de sección también consideran como causa de los accidentes sufridos en el puesto de trabajo, los sobreesfuerzos y los movimientos repetitivos, seguidos del cansancio que resalta con un valor superior que para los responsables de tienda; para este puesto de trabajo las variables con ninguna relación son el exceso de confianza/distracciones, la exposición al calor y el realizar distintas funciones a la vez, todas con valores 0.

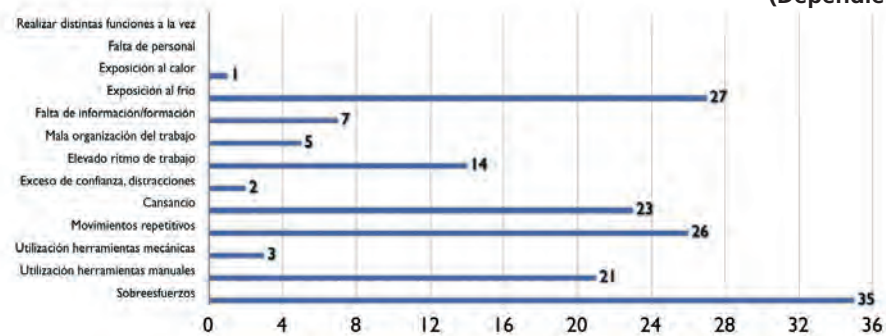
En el Último Año han Sufrido Accidentes Debido a...
(Responsable de Sección / Dpto)



DEPENDIENTE.

Entre los encuestados que desempeñan funciones de dependiente, también destacan las variables de sobreesfuerzos, movimientos repetitivos y el cansancio como las más relacionadas a los accidentes sufridos en el puesto de trabajo durante el último año; pero es importante señalar que la variable de exposición al frío se presenta más destacable que en los otros puestos, con un valor superior a 27.

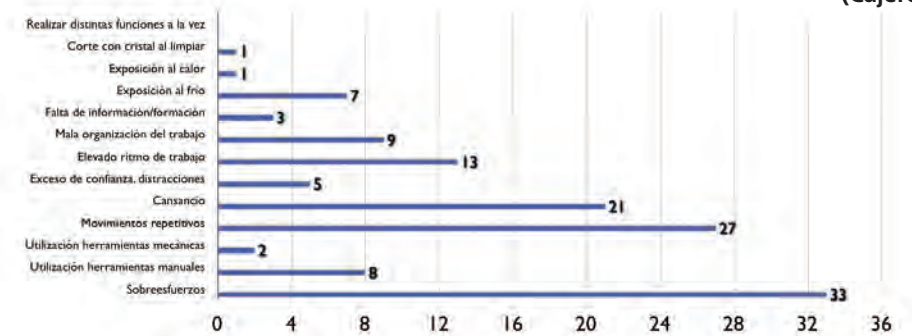
En el Último Año han Sufrido Accidentes Debido a... (Dependiente)



CAJERAS/OS.

El mayor porcentaje de los trabajadores que desempeñan sus funciones como cajeros/as, también seleccionaron entre las variables de más relación con el hecho de sufrir algún accidente en su puesto de trabajo, los sobreesfuerzos, los movimientos repetitivos y el cansancio, resaltando también aunque con menor valor, el elevado ritmo de trabajo.

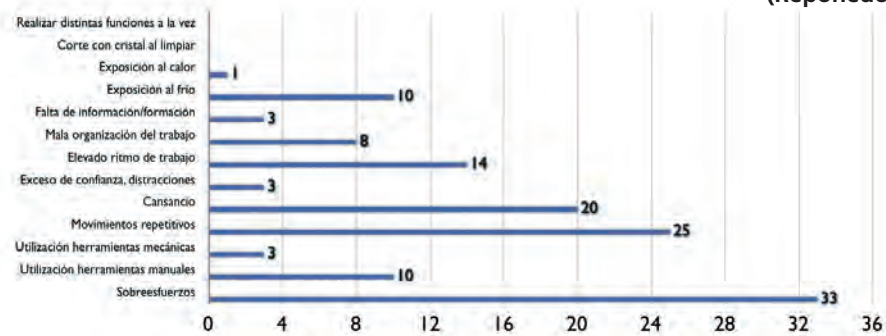
En el Último Año han Sufrido Accidentes Debido a... (Cajeros)



REPONEDORES.

En el caso del personal de reponedores, las variables con más relación al sufrir algún accidente en el puesto de trabajo, también son los sobreesfuerzos, los movimientos repetitivos y el cansancio al igual que en los anteriores puestos de trabajo evaluados; destacan igualmente el elevado ritmo de trabajo y la exposición al frío, aunque con valores menores. Entre las variables de relación con los accidentes menos significativas, están el corte con cristal al limpiar y realizar distintas funciones a la vez, ambas con valor 0.

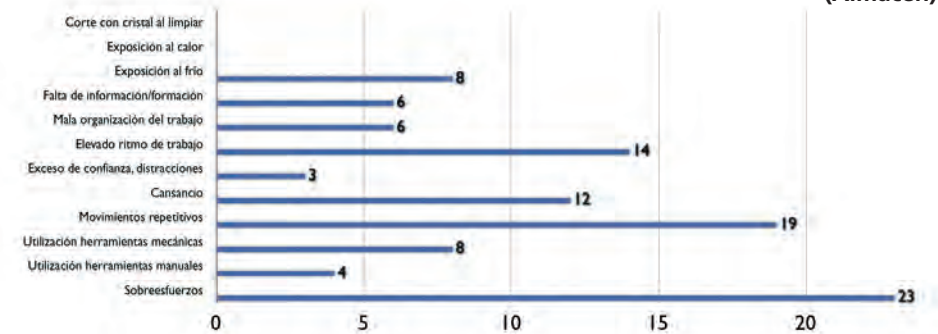
En el Último Año han Sufrido Accidentes Debido a... (Reponedores)



ALMACÉN.

Al considerar las variables que presentan relación con sufrir accidentes en este puesto de trabajo durante el último año, resaltan entre las más importantes, los sobreesfuerzos, los movimientos repetitivos, el elevado ritmo de trabajo y el cansancio; en similitud con la datos anteriormente obtenidos en puestos anteriores; así como las dos variables con menos relación, como son la exposición al calor y el corte con cristal al limpiar.

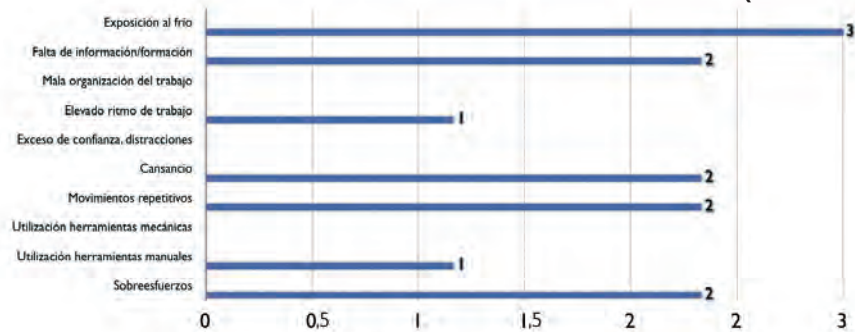
En el Último Año han Sufrido Accidentes Debido a... (Almacén)



ADMINISTRATIVO.

Por el contrario a los anteriores puestos evaluados, los trabajadores que desempeñan funciones como personal administrativo, consideran que la variable de más relación con el hecho de sufrir accidentes en el puesto de trabajo, es la exposición al frío, con un valor de 3; en comparación con las variables de sobreesfuerzos, movimientos repetitivos y cansancio, las cuales presentan todas un valor de 2. Otra notable diferencia es que la variable de falta de información/formación también presenta un valor de 2 de relación; resaltando que en todos los puestos evaluados anteriormente del sector del comercio, esta variable no había presentado valores destacables.

En el Último Año han Sufrido Accidentes Debido a... (Administrativo)



ENFERMEDADES PADECIDAS EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS:

En lo que se refiere al estado de salud de los trabajadores de supermercados en relación con el trabajo, se les preguntó sobre las enfermedades padecidas en los últimos 2 años y si las atribuían o no al trabajo. Dicha atribución o no al trabajo, no es por tanto estrictamente causal en todos los casos, sino una apreciación subjetiva por parte del trabajador.

De entre todos los puestos estudiados, es en los responsables de tienda y en los cajeros/reponedores donde se observa mayor proporción de trabajadores afectados por patologías que atribuyen al trabajo. En el primer caso, debido a su mayor edad y al tiempo que llevan trabajando en el sector, y, en el segundo, debido a la intensidad de trabajo y al hecho de compaginar 2 tareas con una importante carga física.

En cuanto a las enfermedades sufridas, la gran mayoría corresponden a patologías del aparato locomotor y, especialmente, de la espalda (lumbalgias, problemas de cervicales o ciática). Respecto a la patología psiquiátrica hay que tener en cuenta que su diagnóstico es difícil de establecer con claridad y en su desarrollo pueden intervenir múltiples factores sociales, familiares, sentimentales, etc. Otras enfermedades como infecciones, gripes, etc, también se deben tomar con cautela a la hora de ser atribuidas o no al trabajo.

Tabla 1: Responsable de tienda

Tipo	Nº Casos	% Trabajadores Afectados	% Sobre Total de Casos
Locomotor			
Articulaciones	4	21,1	22,2
Columna	7	36,8	38,9
Tendones, Vainas, etc	3	15,8	16,7
Túnel Carpiano	1	5,3	5,6
total	15	78,9	83,3
Psiquiatría			
Depresión	1	5,3	5,6
total	1	5,3	5,6
Otras			
Alopecia	1	5,3	5,6
Vertigos	1	5,3	5,6
total	2	10,5	11,1
TOTAL	18	94,7	100,0

Nota: Además, se mencionan una contractura cervical y una artrosis cervical que no son atribuidas al trabajo por los propios trabajadores que las han padecido.

En el caso de los responsables de tienda destaca el alto porcentaje de trabajadores que dicen haber sufrido alguna patología relacionada con el trabajo, fundamentalmente del aparato locomotor (lumbalgias, contracturas cervicales, hernia discal y también algún esguince tendinitis y síndrome del túnel carpiano).

En cuanto a la alopecia y los vértigos que los trabajadores han atribuido al trabajo, comentar que son patologías multicausales cuya relación con el trabajo se debe tomar con cautela.

Tabla 2: Responsable de sección

Tipo	Nº Casos	% Trabajadores Afectados	% Sobre Total de Casos
Locomotor			
Articulaciones	1	1,9	5,3
Columna	8	15,1	42,1
Tendones, Vainas, etc	2	3,8	10,5
Túnel Carpiano	2	3,8	10,5
total	13	24,5	68,4
Psiquiatría			
Depresión	1	1,9	5,3
Ansiedad	1	1,9	5,3
total	2	3,8	10,5
Otras			
Dermatitis Pies	1	1,9	5,3
Infección Urinaria	1	1,9	5,3
Bronquitis	2	3,8	10,5
total	4	7,5	21,1
TOTAL	19	35,8	100,0

Nota: Además se menciona: dolor de espalda, contractura cervical, depresión, resfriado y gripe, que no son atribuidas al trabajo por los propios trabajadores.

En los responsables de sección, el porcentaje de trabajadores afectados por patologías atribuibles al trabajo es mucho menor que en los responsables de tienda (algo más de una tercera parte). Como diagnósticos vuelven a aparecer lumbalgias, contracturas cervicales y hernia discal, pero también epicondilitis lateral, talalgia, síndrome del túnel carpiano y algún esguince. Además, la patología psiquiátrica tiene cierta relevancia en este puesto, al igual que la bronquitis, según la percepción de los trabajadores.

Tabla 3: Dependiente

Tipo	Nº Casos	% Trabajadores Afectados	% Sobre Total de Casos
Locomotor			
Articulaciones	5	6,7	10,6
Columna	20	26,7	42,6
Tendones, Vainas, etc	9	12,0	19,1
Túnel Carpiano	1	1,3	2,1
total	35	46,7	74,5
Respiratorio			
Gripe, Bronquitis...	6	8,0	12,8
total	6	8,0	12,8
Psiquiatría			
Depresión	1	1,3	2,1
total	1	1,3	2,1
Otras			
Varices	1	1,3	2,1
Infección Urinaria	2	2,7	4,3
Migrañas	1	1,3	2,1
Gastroenteritis	1	1,3	2,1
total	5	6,7	10,6
TOTAL	47	62,7	100,0

Nota: Además se menciona: 2 veces ansiedad y una depresión, 3 gastroenteritis, una migraña y un catarro, que no son atribuidas al trabajo por los propios trabajadores.

Los dependientes, presentan un mayor grado de afectación por patologías que atribuyen al trabajo (62,7%). Además de las patologías dorsales, destacan las tendinitis y epicondilitis, asociadas con la realización de movimientos repetitivos de los brazos y llama la atención la escasa presencia del síndrome del túnel carpiano. También aparecen afecciones respiratorias que pueden ser debidas a las condiciones de baja temperatura y humedad, así como a cambios de temperatura al entrar y salir de las cámaras frigoríficas.

Tabla 4: Cajera

Tipo	Nº Casos	% Trabajadores Afectados	% Sobre Total de Casos
Locomotor			
Articulaciones	2	9,1	20,0
Columna	5	22,7	50,0
Tendones, Vainas, etc	1	4,5	10,0
Túnel Carpiano	2	9,1	20,0
total	10	45,5	100,0
TOTAL	10	45,5	100,0

Nota: Además, se menciona como enfermedad sufrida y no atribuida al trabajo gripe y catarro

Tabla 5: Reponedor

Tipo	Nº Casos	% Trabajadores Afectados	% Sobre Total de Casos
Locomotor			
Columna	4	17,4	57,1
Tendones, Vainas, etc	2	8,7	28,6
total	6	26,1	85,7
Respiratorio			
Gripe	1	4,3	14,3
total	1	4,3	14,3
TOTAL	7	30,4	100,0

Nota: Además, se menciona como enfermedad sufrida y no atribuida al trabajo artrosis cervical y catarro.

Tabla 6: Cajero/reponedor

Tipo	N° Casos	% Trabajadores Afectados	% Sobre Total de Casos
Locomotor			
Articulaciones	3	8,8	9,1
Columna	19	55,9	57,6
Tendones, Vainas, etc	5	14,7	15,2
Túnel Carpiano	4	11,8	12,1
total	31	91,2	93,9
Psiquiatría			
Ansiedad	1	2,9	3,0
total	1	2,9	3,0
Otras			
Inflamación Esternon	1	2,9	3,0
total	1	2,9	3,0
TOTAL	33	97,1	100,0

Nota: Además, se menciona como enfermedad sufrida y no atribuida al trabajo una depresión.

En los puestos de caja, reposición y cajeros/reponedores las patologías detectadas son casi en su totalidad del aparato locomotor (lumbalgias, contracturas, esguinces, tendinitis y síndromes del túnel carpiano, fundamentalmente). La diferencia más llamativa es que la incidencia de estas enfermedades es mayor precisamente entre los trabajadores que compaginan ambas funciones.

Tabla 7: Personal de almacén

Tipo	N° Casos	% Trabajadores Afectados	% Sobre Total de Casos
Locomotor			
Articulaciones	2	3,4	7,1
Columna	18	31,0	64,3
Tendones, Vainas, etc	2	3,4	7,1
total	22	37,9	78,6
Respiratorio			
Bronquitis	1	1,7	3,6
Resfriado	1	1,7	3,6
total	2	3,4	7,1
Psiquiatría			
Ansiedad	2	3,4	7,1
total	2	3,4	7,1
Otras			
Migrañas	1	1,7	3,6
Hemorroides	1	1,7	3,6
total	2	3,4	7,1
TOTAL	28	48,3	100,0

Nota: Además, se refieren una cefalea en racimos, traqueitis, bronquitis y una contractura muscular como enfermedades no atribuibles al trabajo.

En los trabajadores de puestos de almacén, predomina nuevamente la patología dorsal, pero en este caso se centra más en la zona cervical que en la lumbar, aunque también se menciona alguna ciática y hernia discal.

Tabla 8: Personal administrativo

Tipo	Nº Casos	% Trabajadores Afectados	% Sobre Total de Casos
Locomotor			
Columna	2	10,5	100,0
total	2	10,5	100,0
TOTAL	2	10,5	100,0

Nota: Además se mencionan como no atribuidas al trabajo: intestino irritable, aumento de graduación de las gafas, gripe y anginas.

Por último, el personal administrativo atribuye al trabajo una patología exclusivamente músculo-esquelética (lumbalgia), que además afecta a relativamente pocos trabajadores, por lo que sería el puesto con mejores condiciones de salud respecto al trabajo. Además, este es el único puesto en el que las enfermedades no atribuidas al trabajo son superiores respecto a las relacionadas con el trabajo.

SINTOMAS Y MOLESTIAS SUFRIDAS CON FRECUENCIA:

Se realizará un análisis de los síntomas y molestias que han sufrido los trabajadores encuestados, por puesto de trabajo en concreto y aquellos que se han manifestado de forma frecuente. Dado que puede ser revelador de patologías específicas en el sector.

Es común en todos los puestos de trabajo que la mayoría de los trabajadores manifiesten molestias localizadas localizadas en la espalda, tanto en la zona alta como baja y en la zona del cuello.

Así también es generalizada la visión por parte de los trabajadores de sufrir dolor en la zona lumbar y dolor de cuello.

Podemos afirmar a priori, que éstas son las zonas más castigadas en los trabajadores del sector comercio. Si ponemos en relación los puestos de trabajo con la actividad laboral que realizan diariamente, se trata de puestos en los que se requiere un esfuerzo físico, que provoca fatiga física a los trabajadores.

Cuatro representaciones:

Tanto por posición, ya sea sedentaria o de pie, requiere su mantenimiento durante largos períodos de la jornada. Requiere sobreesfuerzos en el movimiento manual de carga, con la posibilidad de adoptar posturas inadecuadas, por lo que provoca dolencias de espalda principalmente. La repetitividad de movimientos para la realización de la actividad, es un hecho constatado e inevitable, lo que provoca los síntomas y molestias alegados; aunque en un segundo plano.

Para una visualización más exacta, se procede a continuación a analizar cada uno de los puestos de trabajo por separado.

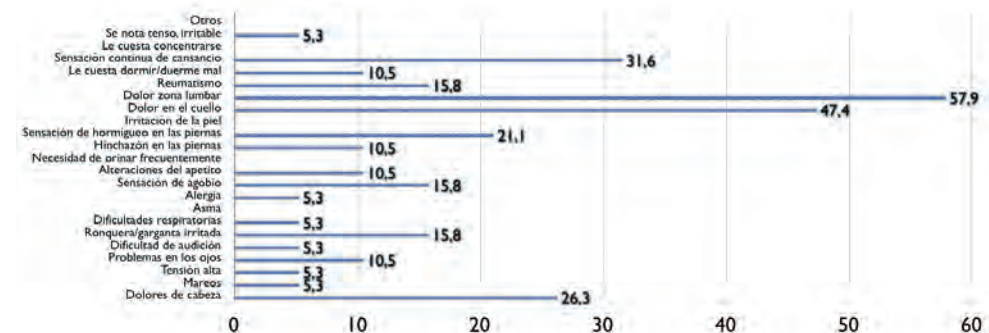
PUESTO DE RESPONSABLE DE TIENDA:

El personal que ocupa el puesto de trabajo de responsable de tienda manifiesta tener en mayor porcentaje molestias en la zona alta y baja de la espalda, es la opinión del 52,6% y 63,2% de los trabajadores respectivamente. En relación directa, al visualizar los síntomas más frecuentes sufridos en los últimos seis meses, obtenemos que el 47,4% se queja de dolor en el cuello y el 57,9% adolece síntomas en la zona lumbar.

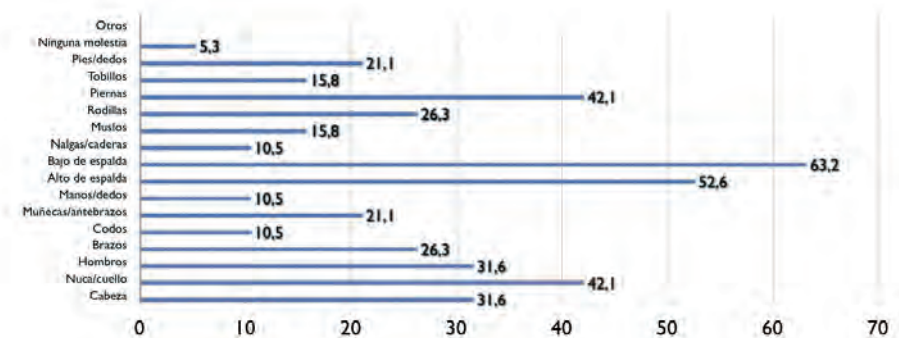
Al igual que en el puesto analizado con anterioridad estos síntomas y molestias sufridos por el personal, tienen relación con la fatiga física, en los cuatro estados descritos. Causa que también se puede atribuir al siguiente síntoma con porcentaje representativo, 31,6 %, sensación continua de cansancio.

Por último, analizando las zonas en las que los trabajadores han sufrido molestias, destacan, enumerados de mayor a menor; nuca y cuello, piernas, cabeza, hombros, rodillas, muñecas/antebrazos y pies/dedos... lo que se puede traducir que estamos ante una actividad laboral que requiere un esfuerzo físico, con repetitividad de movimientos.

Síntomas sufridos en los últimos 6 meses con frecuencia (Responsable de Tienda)



Molestias sufridas en el último año con frecuencia (Responsable de Tienda)



PUESTO DE RESPONSABLE DE SECCIÓN:

De las encuestas realizadas al personal que ocupa el puesto de responsable de sección, dice sufrir en mayor porcentaje (39,6 %) molestias en la zona baja de la espalda. Así en correlación con esta molestia, se visualiza como síntoma alegado en mayor porcentaje dolor en la zona lumbar (34%). Ambos aspectos parecen estar relacionados directamente con el trabajo que realizan en sus puestos de trabajo, como es la fatiga física por la manipulación manual de carga, realización de sobreesfuerzos, la posibilidad de adoptar posturas inadecuadas y mantenimiento de postura estática durante largos períodos de la jornada laboral.

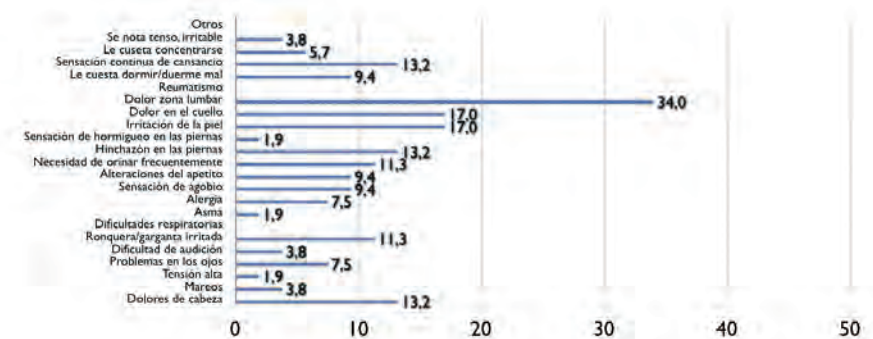
En segundo lugar, los trabajadores dicen padecer síntomas localizados como dolor de cuello, en concreto esa es la idea manifestada por el 17%. Relacionado directamente con el segundo grupo de molestias que alegan en similar porcentaje, 28,30%, en las zonas de nunca/cuello y hombros. Posiblemente estas dolencias respondan a la misma causa que las anteriores molestias y síntomas alegados, la fatiga física.

En tercer lugar, los síntomas que tienen presencia en los responsables de tienda, según los resultados obtenidos son problemas dérmicos, en un 17%. Probablemente relacionado con el manejo de productos químicos.

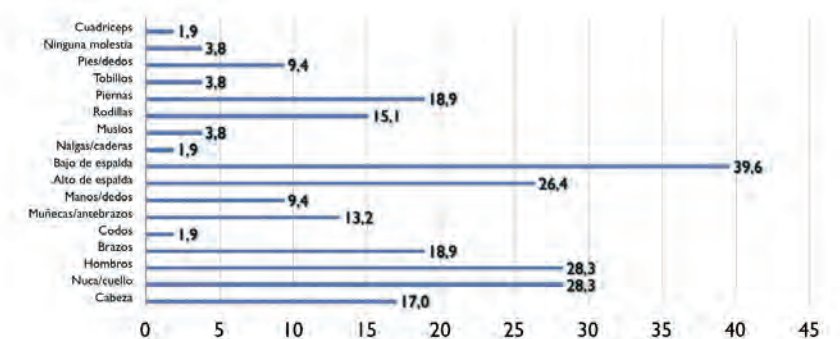
Si continuamos visualizando los síntomas detectados por los trabajadores, podemos encontrar que en último grupo se adolece entorno al 13% de: dolores de cabeza, hinchazón en las piernas y sensación continua de cansancio. Síntomas, que una vez más están íntimamente relacionados con la fatiga física. Como se puede comprobar en el siguiente punto del estudio, al preguntar sobre la percepción de los riesgos o peligros propios de sus puestos de trabajo, de forma mayoritaria se apuntó este aspecto, en concreto resaltando la fatiga física por manipulación manual de carga.

Volviendo de nuevo a las zonas del cuerpo donde los trabajadores perciben mayor número de molestias, se localizan en: zona del alto de la espalda (26,4%), en las piernas (18,9%), en la cabeza (17%) y en las rodillas (15,1%).

Síntomas sufridos en los últimos 6 meses con frecuencia (Responsable de Sección)



Molestias sufridas en el último año con frecuencia (Responsable de Sección)



DEPENDIENTE:

Las zonas del cuerpo en donde dicen sufrir mayores molestias son, en primer lugar el bajo de la espalda, con porcentaje de 46,7%, la zona de la nuca y el cuello con un 44% y la zona alta de la espalda con un 42,7%.

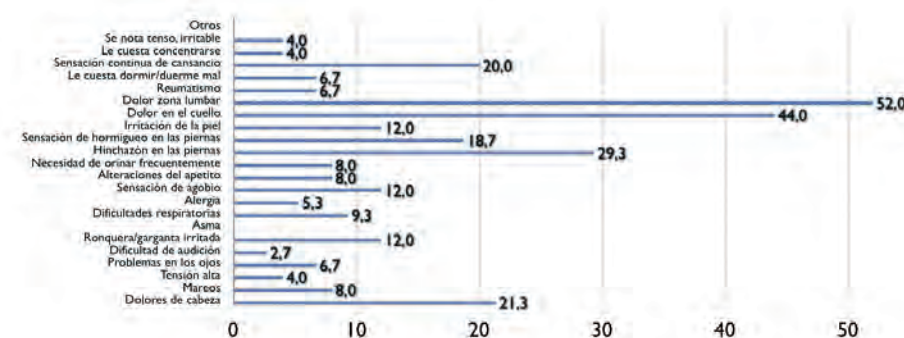
Al igual que los puestos anteriores está percepción de molestias localizadas, encuentra su reflejo en los síntomas alegados por los trabajadores, ya que el 52% de los encuestados dice sufrir síntomas de dolor propio de la zona lumbar y el 44% padece dolor de cuello.

Un segundo grupo de molestias sufridas por los dependientes, donde se ve reducido ligeramente los porcentajes, son: zonas de hombros, brazos, piernas, muñecas/antebrazos y rodillas.

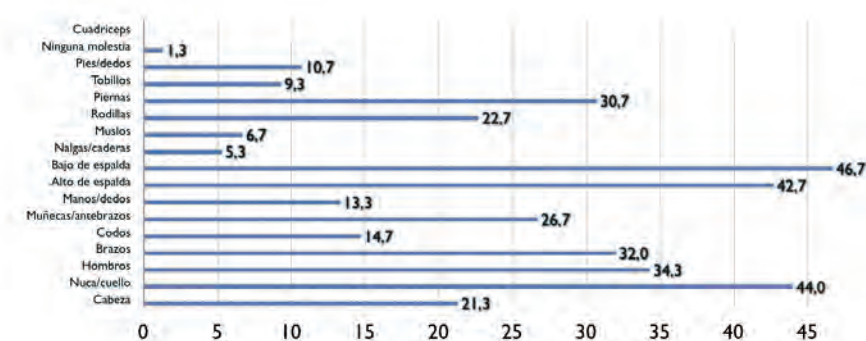
Un segundo grupo de síntomas, son la hinchazón de piernas con 29,3% y dolores de cabeza 21,3%.

Como causa posible a este grupo de dolencias, nos reducimos a la expuesta por el momento. Trabajo, claramente físico que requiere para su desarrollo, mantenimiento de postura estática durante largos períodos de la jornada laboral y repetitividad de movimientos, donde se ven castigadas las mismas zonas constantemente.

Síntomas sufridos en los últimos 6 meses con frecuencia (Dependiente)



Molestias sufridas en el último año con frecuencia (Dependiente)



CAJERAS

Al analizar el puesto de cajera, nos ofrece los siguientes resultados:

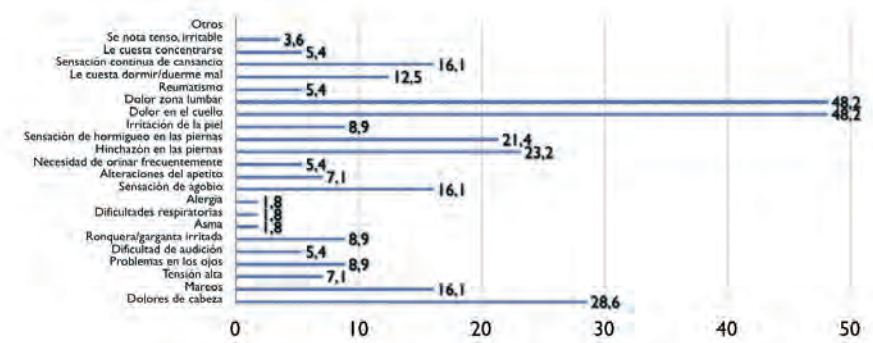
Las principales dolencias se localizan en el cuello y la zona lumbar, con un 48,2% en ambos casos. Como contrapartida disponemos que un 50% de los encuestados, localiza las molestias en la nuca y cuello y el 46,4% en la zona baja de la espalda.

Si atendemos a la actividad laboral del puesto de cajera, podemos imaginar que es un puesto que requiere mantenimiento de postura sentada durante la mayor parte de la jornada, además de encontrarse sometida a realización de movimientos repetidos, como es el paso de los productos por el lector de código de barras. Causas principales de los síntomas y dolencias manifestados.

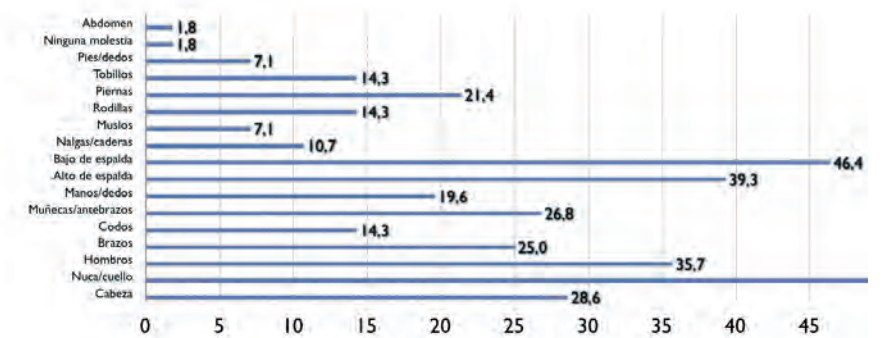
Causa también asignable a la molestia en la zona de hombros, manifestada por el 35,7%. De igual forma a los síntomas, de hinchazón en las piernas y sensación de hormigueo en las piernas.

Entendemos que el porcentaje sobre molestias en la zona de cabeza, el 28,6 %, se refiere principalmente a la carga mental y carga psíquica. Como se comprobará en siguiente punto del estudio, es uno de los riesgos manifestados por estos trabajadores.

Síntomas sufridos en los últimos 6 meses con frecuencia (Cajeras)



Molestias sufridas en el último año con frecuencia (Cajeras)



REPONEDOR

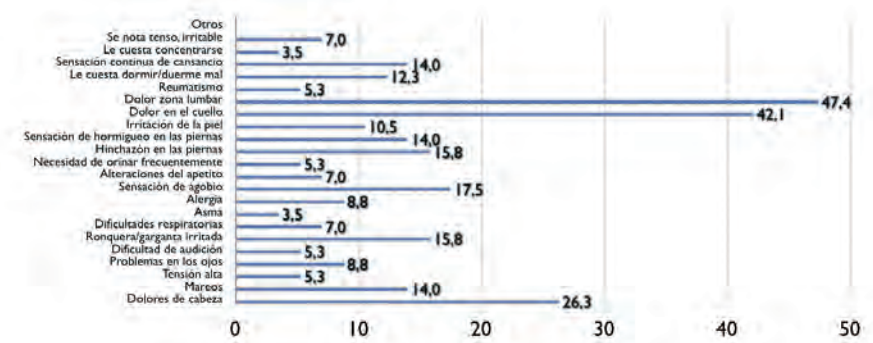
En este puesto, los síntomas que dicen sufrir en mayor porcentaje son dolor en la zona lumbar y dolor en el cuello. Lógicamente relacionado con la actividad que realizan diariamente.

Respecto a las molestias sufridas por los trabajadores, en mayor medida se concentran en la zona de nuca/ cuello y dolor en el bajo de la espalda.

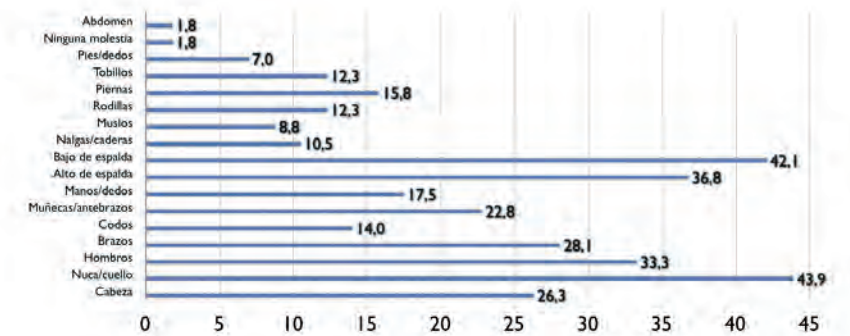
Un segundo grupo, de molestias sufridas por los trabajadores se concentran en las zonas de hombros y brazos, con 33,3 % y un 28,1%, respectivamente.

Por último, un 26,3% de las opiniones manifiestan haber sufrido en los últimos seis meses dolores de cabeza.

Síntomas sufridos en los últimos 6 meses con frecuencia (Reponedor)



Molestias sufridas en el último año con frecuencia (Reponedor)

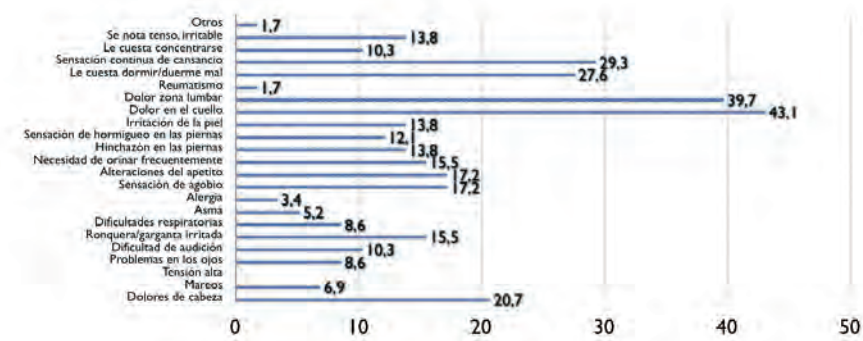


PERSONAL DE ALMACÉN

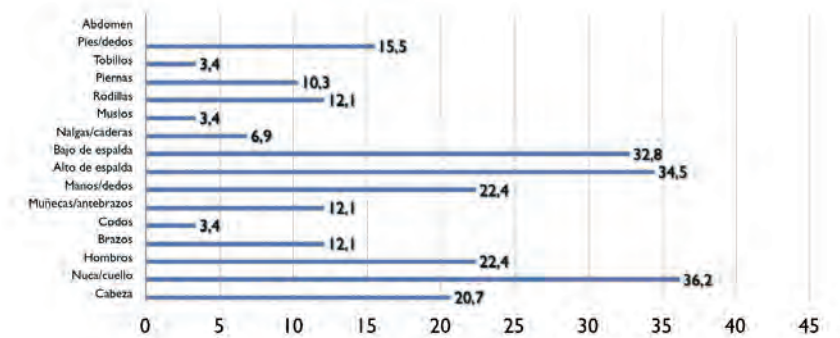
Como viene siendo la norma general, los síntomas sufridos por el mayor número de los encuestados son el dolor de cuello y de la zona lumbar. Con su correlación de las molestias en las zonas de cuello y espalda, tanto zona baja como alta.

Si es interesante resaltar que en este puesto un segundo grupo de síntomas que dicen haber padecido son, la sensación continua de cansancio (29,3%) y no descansar bien, ya que presentan problemas para dormir (27,6%).

Síntomas sufridos en los últimos 6 meses con frecuencia (Personal de Almacén)



Molestias sufridas en el último año con frecuencia (Personal de Almacén)



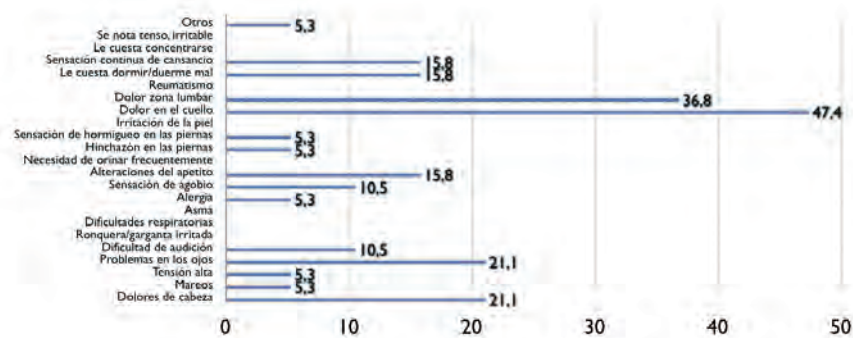
PERSONAL ADMINISTRATIVO

En el análisis de los resultados obtenemos que los datos reflejan un porcentaje del 89,5 % que ha sufrido molestias en la nuca/cuello y 68,4% en la cabeza.

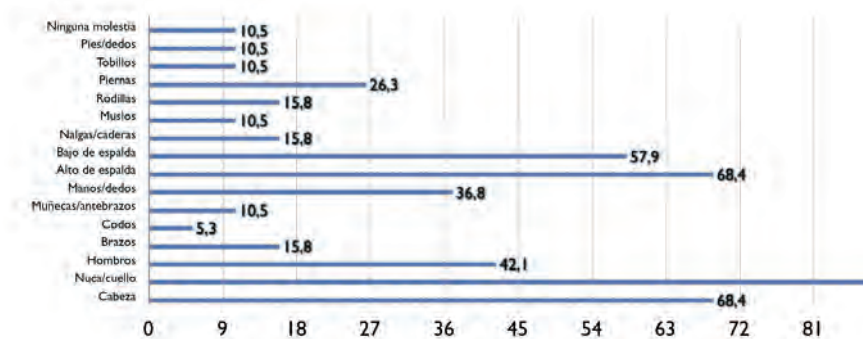
Por otro lado los síntomas sufridos en los últimos 6 meses, son lógicamente dolor en el cuello y en la zona lumbar.

Las causas de estas dolencias, se obtienen en las tareas del trabajo administrativo y manejo de ordenador en postura estática de sentada; por lo que las zonas más castigadas son las expuestas.

Síntomas sufridos en los últimos 6 meses con frecuencia (Personal Administrativo)

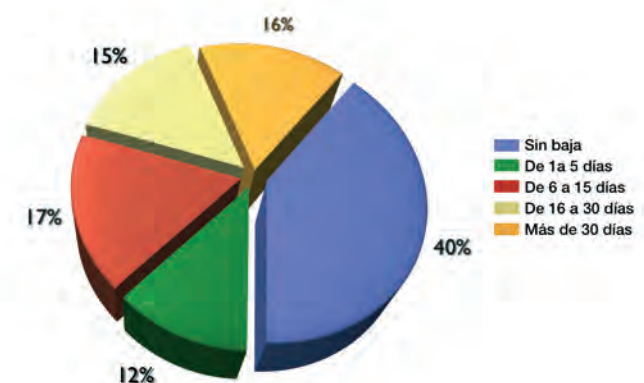


Molestias sufridas en el último año con frecuencia (Personal Administrativo)



PRESENCIA DE BAJAS Y DURACIÓN DE LAS MISMAS EN LAS ENFERMEDADES PADECIDAS EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS.

Enfermedades Últimos Dos Años (Atribuibles o no al Trabajo)



En la presente gráfica se hace referencia a la totalidad de enfermedades de la población activa en el sector de comercio que ha causado o no baja laboral, sin diferenciar por puestos de trabajo. En ella, se distribuyen el número de casos de enfermedad padecidos por el personal de supermercados, en los dos últimos años, ya sean atribuibles o no al trabajo, según hayan cursado o no con baja y, en el primer caso, según su duración.

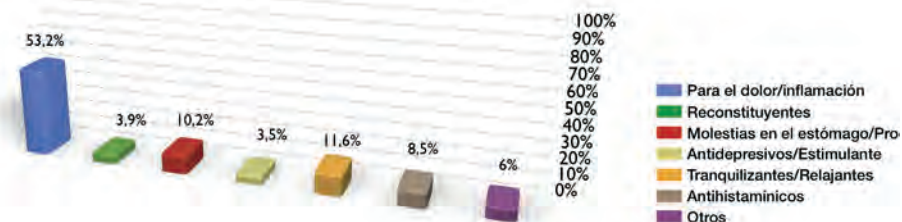
Como se visualiza, aunque el mayor porcentaje se encuentra en las enfermedades sin baja (40%), la mayoría de las enfermedades ha causado baja por enfermedad (60%). Además, casi la mitad ha causado baja por enfermedad, con una duración superior a 6 días. De forma que un tercio de la totalidad, supera los 16 días de baja.

Analizando cada uno de los puestos de trabajo, podemos resaltar que los puestos en los que se da mayor porcentaje de enfermedades sin baja son los de Responsable de tienda, con un 55%, y personal administrativo, con un 45%.

En cambio los puestos de trabajo con mayor porcentaje de bajas y además más duraderas son los puestos de cajera y responsable de sección. En cajera, los resultados muestran que la mitad de las enfermedades han causado baja, con duración entre 16 días en adelante. Concretando un poco más, el 35% de enfermedades han tenido una duración superior a 30 días. Entre los responsables de sección, los porcentajes prácticamente coinciden, de forma que las bajas con duración mayor a 30 días están representadas por un porcentaje del 31 % de las enfermedades.

El resto de los puestos de trabajo, no merece comentar en profundidad, ya que quedan reflejados por la gráfica general.

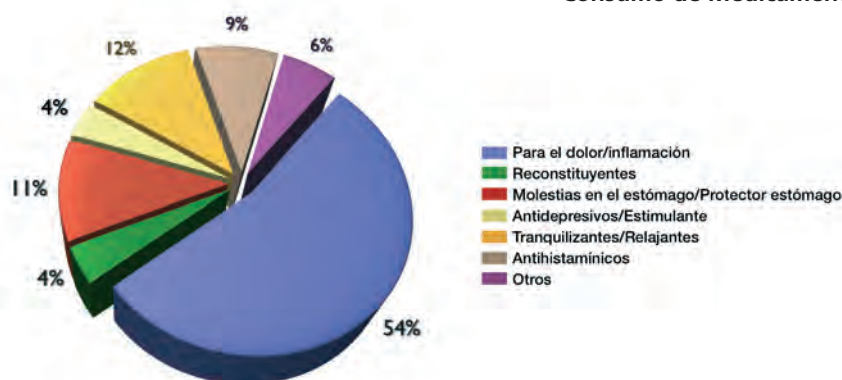
CONSUMO DE MEDICAMENTOS ENTRE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR



Los resultados de la encuesta muestran un alto porcentaje de consumo de medicamentos de forma habitual entre los trabajadores del sector de los supermercados. Llama especialmente la atención el elevado consumo de medicamentos para el dolor y anti-inflamatorios (un 53,2% del personal encuestado dice consumirlos habitualmente). Bastante por detrás estarían los tranquilizantes/relajantes y los medicamentos para las molestias de gástricas (11,6% y 10,2% respectivamente). Además, es de destacar que más de un tercio de los trabajadores que dicen tomar medicamentos de forma habitual, toman dos o más tipos.

Por otro lado, un 36,6% de los trabajadores no toma ningún tipo de medicamento de manera habitual.

Consumo de Medicamentos



De entre los medicamentos consumidos, el mayor consumo se basa en medicamentos para el dolor o la inflamación (que suponen un 54% del total de medicamentos consumidos) y en, en menor medida, de tranquilizantes/relajantes (que suponen un 12%).

Al comparar el consumo de medicamentos por puesto de trabajo con el consumo total del sector, es importante señalar que por parte de los trabajadores que desempeñan funciones de responsables de tienda, se observa el doble del consumo de medicamentos tranquilizantes/relajantes (24% sobre el total de medicamentos consumidos en este puesto). Por el contrario, en el puesto de responsable de sección/departamento, se consumen más antihistamínicos que en otros puestos (17% del total de medicamentos), al igual que en los trabajadores de almacén, que presentan un 16% de consumo de estos fármacos.

También cabe destacar que el consumo de medicamentos para el dolor/inflamación entre los reponedores es un 10% más que el del total (64% del total de medicamentos consumidos), así como el elevado consumo de antidepresivos/estimulantes (17%) por parte de los trabajadores administrativos.

En el puesto de dependiente, se observa prácticamente el doble del consumo de fármacos tranquilizantes/relajantes (21% del total de medicamentos consumidos) que para el total de trabajadores; lo cual refleja la necesidad por parte de estos trabajadores de relajar la tensión acumulada en el trabajo. También se observa un 6% más de consumo en medicamentos para el dolor/inflamación.

A igual que los trabajadores con funciones de dependientes, los cajeros presentan un elevado consumo de medicamentos para el dolor/inflamación, superando el consumo total en un 10% (64% sobre el total de medicamentos consumidos).

Del 6% de consumo de otros medicamentos reflejado en la gráfica, destacan los medicamentos para la tensión, la función tiroidea, los inhaladores, los corticoides y para las alergias; especialmente en los puestos de trabajo de responsables de tienda y sección, almacén y cajeros.

ENTREVISTAS A RESPONSABLES DEL ÁREA DE SALUD DEL SECTOR:

INTRODUCCIÓN

Dentro del desarrollo del trabajo de campo e investigación objeto de este proyecto, se ha incluido una serie de entrevistas a expertos en la materia relacionados específicamente con el sector comercio y, especialmente, con los supermercados.

El objetivo principal de las entrevistas ha sido lograr una información subjetiva pero altamente cualificada y fidedigna, sobre la percepción de los profesionales respecto a la prevención de riesgos laborales en las actividades llevadas cabo en los supermercados, sus dificultades, y muy especialmente respecto a los aspectos de salud laboral, patologías de origen laboral más frecuentes referidas por los trabajadores así como aquellas patologías que plantean dificultades respecto a su consideración oficial como contingencia común o profesional.

PERFIL DE LOS ENTREVISTADOS

Dado el carácter tan específico y especializado de la entrevista, se ha limitado su realización a personal sanitario cualificado, preferentemente médicos especialistas en medicina del trabajo que desarrollen o hayan desarrollado su actividad en supermercados del tipo y características objeto de nuestro estudio.

La mayoría de los entrevistados pertenecen a servicios de prevención propios de las empresas analizadas, si bien se ha combinado este perfil con profesionales de servicios de prevención ajenos, pero siempre que hayan tenido experiencia específica en empresas del sector.

PERCEPCIÓN GENERAL DE LA PREVENCIÓN

Todos los entrevistados coinciden en considerar que el nivel de implantación de la prevención de riesgos laborales en este sector, como en otros muchos, es elevado desde un punto de vista teórico o formal pero a nivel más práctico o real queda mucho por avanzar.

Además, esta situación se da precisamente en aquellos aspectos preventivos que en el sector de los supermercados son quizás los más importantes, tales como la ergonomía y la psicología.

En este sentido se destaca la necesidad de disponer de estudios específicos y fiables sobre manipulación manual de cargas, movimientos repetitivos, etc. para poder acometer medidas preventivas efectivas, que verdaderamente repercutan en la salud de los trabajadores.

En estos campos de actuación (ergonomía y psicología) la prevención está mucho menos desarrollada y la normativa "tampoco ayuda, al no establecer específicamente criterios para considerar cuándo estamos ante un riesgo laboral concreto, y qué medidas se deben adoptar". El problema es especialmente acuciante en psicología, donde la indeterminación y la falta de criterios únicos, hace que la diferencia entre unas empresas y otras sea importantísima. Hay que tener en cuenta que en cuestiones de psicología influye la propia política de recursos humanos de la empresa, el clima laboral general, la política retributiva, etc.

Una nota característica del sector, referida por la mayoría de los médicos entrevistados, es la polivalencia de puestos que rige en la mayoría de las empresas.

Para alguno de los médicos entrevistados la polivalencia "es una desgracia para la prevención" mientras que para otros, "es una ayuda fundamental para mejorar los aspectos ergonómicos y psicosociales."

Los argumentos en contra de la polivalencia (o que la consideran negativa para la prevención) tienen su justificación al indicar el alto grado de indeterminación a la hora de evaluar los riesgos de un puesto polivalente en el que "se hace de todo". Existen grandes dificultades para realizar una evaluación de riesgos específica, desde el punto de vista ergonómico, "si no podemos describir de una forma sencilla, clara y precisa, las tareas del puesto de trabajo, o si estas son tan amplias que prácticamente no se pueden delimitar."

Los argumentos a favor de la polivalencia destacan que "gran parte de la actividad preventiva en ergonomía y psicología se basa en la rotación de tareas y en la mecanización de los procesos".

Un problema añadido en el sector es la alta rotación del personal, que dificulta la actividad preventiva, especialmente en materias como la ergonómica y la psicosocial, donde dicha actividad preventiva debería ser individualizada. Además, los problemas de salud derivados de dichos riesgos suelen manifestarse a lo largo de los años y para su prevención y actuación (a nivel técnico pero sobre todo médico) es necesario un seguimiento a través del tiempo.

Uno de los especialistas entrevistados insiste en los aspectos referentes a la rotación de personal, en este caso, en referencia a la formación de los trabajadores. "Se realiza un esfuerzo importante por realizar un plan individualizado de formación preventiva y un porcentaje de personas se marchan de la empresa, de modo que es difícil ver los resultados o la eficacia".

En palabras de otro de los entrevistados, "el personal es muy joven, la mayor parte de la plantilla está en el sector de la distribución porque lo está usando para pasar a otro tipo de trabajo más estable."

Pero como todo hecho, algunos expertos tienen la visión contraria sobre la juventud del personal y lo consideran una ventaja en determinados aspectos. Por ejemplo, a la hora de concienciar y motivar al trabajador ante los riesgos e implantar prácticas seguras en el modo de trabajar. "Resulta especialmente difícil modificar conductas cuando trabajas con trabajadores con 30 años de experiencia en el sector... Se quedan atrás en prevención, como les ocurre en seguridad e higiene alimentaria, atención al cliente, o cualquier otro intento de modificar su «modus operandi»".

Sin embargo, prácticamente todos los entrevistados coinciden en estimar que la situación general de la prevención en el sector, en los últimos años, ha mejorado considerablemente. La sensación general de los entrevistados es que se ha avanzado mucho en materia de seguridad en el trabajo e higiene, obteniendo, en la gran mayoría de los establecimientos comerciales de tamaño "medio", tipo supermercado, unas instalaciones, equipos y maquinaria, mucho más seguros. "El reto ahora es lograr un buen nivel en ergonomía y psicología, para lo que una correcta actuación en vigilancia de la salud va a ser fundamental."

Para una doctora responsable de un servicio de prevención propio, los inicios fueron mucho más duros:

"Poco después de la aparición de la ley de prevención de riesgos laborales y el reglamento de los servicios de prevención, constituimos el servicio mancomunado. Nos encontramos con una escasa concienciación, actuaciones por obligación y por puro formalismo, elevado volumen de trabajadores para atender con una gran dispersión de centros y contando con escasos recursos que, en aquellos tiempos, se consideraban un coste añadido sin ningún valor". Se ha trabajado suficiente como para que esta situación se vea hoy como algo del pasado.

Tres de los médicos entrevistados reconocen que sus servicios de prevención propios o mancomunados no disponen de recursos humanos suficientes para realizar determinadas actuaciones especializadas, por ejemplo, en materia de ergonomía. Sin embargo, no es obstáculo para que en los últimos tiempos se estén concertando estas actividades concretas de evaluación, medición y estudio específico de riesgos, con entidades externas especializadas. El caso también se ha dado en evaluaciones psicosociales.

Ahora, ¿es esta una situación generalizada? ¿Se están realmente realizando evaluaciones específicas de riesgos ergonómicos y psicosociales en el sector? Los entrevistados no se ponen de acuerdo al respecto. Lo cierto es que en las empresas en las que hemos desarrollado nuestro estudio el personal técnico y sanitario responsable de prevención se manifiestan claramente por la labor de adoptar este camino pero ¿qué ocurre en el resto de las empresas?, ¿Y los pequeños supermercados que no pertenecen a cadenas ni grupos importantes? Uno de los médicos entrevistados, perteneciente a un servicio de prevención ajeno, tiene mayor información sobre este aspecto y nos indica:

“En general, las pequeñas y medianas empresas del sector, tan solo disponen de evaluaciones de riesgos generales por puestos de trabajo, donde se hace especial hincapié en aspectos de seguridad e higiene mientras que los riesgos ergonómicos y psicosociales (en el mejor de los casos) se mencionan. Pocas son las PYMEs que afrontan la realización de estudios ergonómicos (y mucho menos psicosociales) pues supone un coste importante y es difícil que vean realmente su utilidad.”

Por lo que se refiere a la integración de la prevención de riesgos en cada uno de los estamentos de la empresa, los médicos entrevistados que pertenecen a servicios de prevención propios o mancomunados, reconocen que resulta uno de los aspectos más complejos. *“Tenemos determinados departamentos que van asumiendo esa integración, hay una estructura diseñada en nuestros procedimientos de organización mediante trabajadores designados que deben prestar colaboración desde su departamento, sirviendo de enlace entre cada departamento (compras, mantenimiento, logística, etc.) y el servicio de prevención.”*

En una de las empresas analizadas, y como ejemplo de integración, tenían un departamento de formación con cinco formadores internos, dedicados a formar a los trabajadores de nueva incorporación en materia de atención al cliente y conocimiento del producto. ¿Por qué no formar a los formadores como técnicos en prevención y que de esta forma, pudieran asumir parte de la formación en prevención de riesgos laborales?

Para finalizar las cuestiones referentes a la situación general de la prevención, y la visión particular de los profesionales sanitarios, se les cuestionó sobre el Real Decreto por el que se ha aprobado en este año el nuevo cuadro de enfermedades profesionales. En principio, la respuesta de los profesionales hace referencia a que no les ha afectado especialmente como servicio de prevención. En una de las empresas indican que apenas algunos casos que tenían pendiente, por no tener encaje legal, han quedado resueltos con la nueva normativa.

Se reconoce el mérito de la inclusión de patologías musculoesqueléticas, relativamente frecuentes en el sector del supermercado, pero sin embargo sigue adoleciendo de temas como el psicosocial que algún día habrá que acometer. *“Es verdad que los temas psicosociales son muy complejos y es difícil definir con exactitud cuando es propio o ajeno al trabajo.”*

Otro de los médicos especialistas ha destacado el carácter genérico y amplio del nuevo cuadro de enfermedades profesionales: *“Hay patologías osteomusculares que son las más prevalentes en el sector y, en general, encuentran acomodo en este nuevo cuadro. Quizá lo que se necesitaría es una mejor definición en cuanto a especificidad, pero imagino que han intentado no acotar mucho las definiciones para dar cabida a todas ellas.”* *“Aspecto a parte es el psicosocial en el que seguimos exactamente igual.”*

RIESGOS MÁS DESTACADOS DE ENFERMEDAD O PATOLOGÍA LABORAL

Cuando se cuestiona a los profesionales médicos sobre los riesgos más importantes del sector de supermercados, todos ellos inciden en la necesidad de distinguir siempre que sea posible, entre los diversos puestos de trabajo pues, pese a la ya mencionada polivalencia, siguen existiendo en el sector algunos puestos de trabajo muy característicos con riesgos muy específicos que merece la pena analizar.

Uno de estos puestos de trabajo es el de reponedor. Es un puesto en el que existe una incidencia importante de riesgos por manipulación manual de cargas así como por movimientos repetitivos. Se presentan patologías músculo-tendinosas de espalda y miembros superiores.

En algunas empresas se están adoptando medidas y los resultados son positivos: *"ahora estamos trabajando con pesos más pequeños para no lesionar al trabajador, los movimientos repetitivos son cada vez menos frecuentes, son más de ciclo largo"*.

Otro puesto de trabajo típico del sector, que presenta una problemática específica respecto a su salud laboral es el personal de almacén en general y el mozo de almacén en particular (especialmente en los centros logísticos) *"El personal de almacén es ya un reponedor más duro, por suerte maneja mucha más maquinaria eléctrica, recoge pedidos, también hay carretillas, etc. pero aún así siguen presentándose problemas dorso lumbares"*. Con frecuencia presentan cuadros de patología músculo-tendinosa de espalda y miembros superiores. En almacenes de distribución, además, hay que añadir los aspectos referentes al trabajo nocturno, en ocasiones a turnos y bajo ciertos niveles de estrés o presión. Curiosamente en almacenes es donde más diferencia de edad se presenta entre trabajadores, existiendo personal muy mayor para ser mozo de almacén.

Algunas empresas están realizando acciones novedosas de cara a reducir los riesgos por la manipulación de cargas: *"estamos llegando a acuerdos con los proveedores para que el surtido de los productos no sea con cargas elevadas, no trabajamos con pesos superiores a 15 kg."*

Por lo que se refiere a las cajeras, se han realizado estudios específicos sobre sus riesgos posturales, con el teclado, la postura sentada, el manejo de la compra, etc. Dos de los médicos entrevistados han mencionado que en el puesto de trabajo de cajeras, no es tan frecuente el síndrome del túnel carpiano *"como los libros indican"*. Sin embargo hay otros puestos como las charcuteras *"donde esta patología es mucho más frecuente"* y se habla menos de ello.

Siguiendo con el puesto de cajera no puede caerse en los tópicos de los que tenemos referencia por las grandes superficies. Nuestro caso, el de los supermercados es diferente. Los riesgos se reducen a medida que el supermercado reduce su tamaño, pues entra en juego la mencionada polivalencia. *"En un pequeño supermercado, la cajera o cajero alterna su tarea con otras y esta rotación beneficia los aspectos ergonómicos y también reduce la monotonía, en un plano psicosocial"*.

En ocasiones se adoptan medidas preventivas de carácter ergonómico para el puesto de cajero: *"Hemos incorporado este año un nuevo tipo de sillas para que el trabajador pueda descansar, son sillas altas de semi de pie, pero su instalación plantea problemas pues el mobiliario de cada caja en cada supermercado no es idéntico y está pensado para trabajar de pie. Una vez instalados, la respuesta en principio es positiva por parte del trabajador."*

Para el personal de secciones, debemos tener en consideración una serie de riesgos característicos, tal y como nos indican los entrevistados: *"Problemas musculares de tipo supraespinoso en carniceros y pescaderos, evidentemente por el movimiento que deben realizar con el cuchillo por encima de los noventa grados"*.

Otro entrevistado indica que en las secciones que mas problemas hay es en frutería, charcutería y pescadería por causas distintas, en frutería mas por movimientos de pesos y en pescadería y charcutería por movimientos repetitivos *"...y esto es un gran problema, incluso con maquinarias modernas con marcado CE. Trabajamos mucho en el diseño, la recomendación del fabricante es tener la máquina a la altura del codo y no lo cumple nadie porque en ese caso el corte no lo vería el cliente."*

Otra cuestión ergonómica, objeto de estudio por los responsables de prevención de las empresas del sector es la referente al frío, las cámaras de congelados, etc. *"Aunque es muy extraño encontrar patologías derivadas del frío, el riesgo existe y debe ser controlado limitando los tiempos de permanencia, y por supuesto, mediante ropa específica para cada situación"*.

Centrándonos en otros puestos de nivel intermedio o puestos administrativos podría incidir la carga mental en cuanto al cumplimiento de una serie de objetivos que vienen marcados desde la dirección.

Los responsables de tienda pueden estar expuestos a diversos factores psicosociales y además, si la tienda es pequeña, debe hacer de todo y por tanto se incluye la manipulación manual de cargas. En esto insisten varios de los entrevistados.

Profundizando en aspectos psicosociales, algunos responsables médicos de empresas del sector indican que están luchando por lograr una fidelización del trabajador. Forma parte de su filosofía y de su política general de recursos humanos. En estas empresas se realizan evaluaciones específicas de riesgos psicosociales. El porcentaje de personal contratado por tiempo indefinido es más alto del habitual y se parte de una filosofía en la que *"solo con la satisfacción del trabajador, puede lograrse la del cliente."*

Según se manifiesta por varios expertos se da la paradoja en el sector de que, si bien desde el punto de vista preventivo, los riesgos psicosociales se estudian específicamente

para los puestos sometidos a objetivos y a la presión que supone la dirección de personas, posteriormente los puestos en los que más se manifiestan las patologías de tipo psicosocial son aquellos en los que la motivación es menor y están peor remunerados. Sin embargo esta situación no es comparativamente tan frecuente como otras de tipo ergonómico, porque *“generalmente, cuando alguien tiene problemas de tipo psicosocial, por relaciones con los compañeros o superiores, en un sector como este, con alta rotación, simplemente se va.”*

Otro puesto de trabajo digno de mención para dos de los especialistas entrevistados es el de reparto a domicilio. En este puesto, los evidentes riesgos por manipulación manual de cargas, vienen incrementados por la existencia de factores en los que la empresa poco puede hacer (edificios sin ascensor, escaleras estrechas, etc.)

Para finalizar los aspectos generales y específicos respecto a riesgos de enfermedad profesional o derivada del trabajo, se preguntó a los entrevistados cuál era el puesto de trabajo o actividad de mayor riesgo en el sector, ante lo cual no hubo unanimidad pero sí algunas coincidencias:

“El puesto de reponedor por la manipulación manual de cargas”

“La ergonomía del reponedor y la psicología del responsable de tienda”

“Charcutería y carnicería por los movimientos repetitivos, aunque pescadería y frutería les siguen de cerca”

“El personal de reparto, sin duda”

SALUD LABORAL

Bajo este epígrafe, se han incluido en las entrevistas preguntas dirigidas a los médicos especialistas en medicina del trabajo, sobre aspectos tales como:

- Las patologías más frecuentes detectadas en el sector.
- Dificultades para su calificación como contingencia común o profesional y supuestos dudosos o conflictivos.
- Trabajadores especialmente sensibles. Cómo se actúa en estos supuestos.
- Vigilancia de la salud. Reconocimientos médicos y otras actuaciones.

Resulta especialmente frecuente la prevalencia de patologías por tendinitis en muñeca (Extensor dedo), hombro o codo. Bursitis y lumbalgias también son especialmente frecuentes.

También se menciona el síndrome del túnel carpiano, por movimientos repetitivos, presión, vibraciones, impactos, etc.

Una cuestión valorada por una doctora de un servicio de prevención propio, hace referencia a la dificultad que plantea el síndrome del túnel carpiano en mujeres: *“la patología del túnel carpiano no es sólo de origen laboral, tiene un componente hormonal, tiene una base por la que afecta más a las mujeres, con lo cual a mi siempre me queda la duda de que sea laboral al 100%. Además, puedes tener una lesión en el mediano y no ser un túnel carpiano ser un problema de artrosis, por ejemplo. El diagnóstico y la calificación son complejos y, desde luego, debe hacerla siempre un especialista en medicina del trabajo y nunca un médico de familia.”*

Por lo que se refiere a patologías de la columna, destacan las cervicales y lumbares. Una vez más, algunos médicos plantean dudas respecto al origen laboral, que a veces no es fácil de establecer: *“Por ejemplo, una lumbalgia. El grado de escoliosis que veo, y veo muchísima población, es tremendamente grande y la escoliosis no es una patología laboral, es una mala estructuración de la columna a partir de la edad del desarrollo y es la primera causa del dolor de espalda”.* Según otros expertos entrevistados en supuestos como el del ejemplo, es posible que el trabajador sufra escoliosis desde su infancia, pero la lumbalgia como manifestación aguda del dolor se ha podido producir por una sobrecarga de tipo laboral, un sobreesfuerzo o una carga física estática debida a una mala postura.

“A veces las mutuas son reacias a aceptar estas patologías como laborales ya que son patologías muy comunes en la población general y pueden tener origen multicausal.”

En palabras de otro médico perteneciente a un servicio de prevención ajeno *“la enfermedad profesional, en todos los sectores, se infra-diagnostica como tal.”*

Respecto a enfermedades que pudieran estar relacionadas con el trabajo se mencio-

nan algunos problemas derivados de la ansiedad, como lo son las fibromialgias (grupo de trastornos comunes reumáticos no articulares, caracterizados por dolor y rigidez de intensidad variable de los músculos, tendones y tejido blando circundante, relacionados generalmente con un cuadro depresivo...).

A veces es muy difícil evaluar hasta qué punto una patología es contingencia común o profesional. Influyen muchos factores de diversa índole personales, situación familiar, estilo de vida, otros empleos o actividades, etc. lo que se suma a la política que pueda tener la mutua, la forma de actuar del facultativo, etc.

Las bajas por ansiedad y depresión pueden ser reflejo de la salud laboral de la empresa (como afectan los horarios, precariedad, falta de motivación e incentivos, conflictos entre cargos, distintos niveles jerárquicos...), pero se consideran contingencias comunes como norma general.

Algunas dolencias típicas que refieren los trabajadores están en los hombros (por ejemplo, en caja) porque los muebles de caja no están preparados como en las grandes superficies. Son de caja rápida y prácticamente para operar de pie.

Como puede observarse, no hay unanimidad entre los profesionales del sector, respecto a la problemática que plantean determinadas dolencias y su calificación como común o profesional.

Si bien desde algunos frentes se acusa a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de no ser objetivos e inclinarse hacia los intereses de las empresas mutualistas, que no desean la calificación de enfermedad profesional, los médicos que pertenecen o defienden la postura de la mutua insisten en que:

“no hay riesgos para los que se minimice su importancia o su origen laboral, quizá ocurra respecto a psicosociales pero no porque se trate de minimizar sino por la complejidad que conlleva su calificación y la multicausalidad que se da siempre”

Las bajas psiquiátricas son un bajo porcentaje pero suelen ser de larga duración. Sin embargo, el problema que más preocupa a los profesionales son las bajas frecuentes y de poca duración.

Un ejemplo, que no es frecuente, pero sí se da, es la depresión originada en el puesto de trabajo por algún conflicto laboral:

“Conozco algún caso, y si esa depresión se ha originado en el trabajo se tiene que catalogar como accidente de trabajo y este tipo de patologías psicológicas se tendrían que catalogar como enfermedad profesional y actualmente no están en el cuadro de enfermedades profesionales.”

Como ya se ha destacado desde el punto de vista de los riesgos, se presentan muchas patologías en puestos de charcutería por tendinitis y túnel carpiano.

Por lo que se refiere a trabajadores especialmente sensibles y la utilización de guantes, aparecen alérgicos al látex, pero en cuanto se detecta se les envían guantes de vinilo

o nitrilo, principalmente nitrilo.

También con los productos de limpieza hasta que se testan y homologan se detectan algunas alergias a ciertos bactericidas, desengrasantes, lavamanos, pero son casos muy particulares en los que “casi siempre actuamos con el cambio del producto a un PH mejor. Además del latex, se han dado casos con determinados insecticidas que se aplican a las frutas.”

Por último, en referencia a los reconocimientos médicos, la mayoría de los médicos insiste en su especificidad, cumpliendo los protocolos establecidos por Sanidad. El problema que se plantea es que, de un lado, lo suelen hacer pocos trabajadores (en algunas empresas menos del 20 %) y además, aún siendo específicos, son calificados a veces de superficiales, por lo que, en la práctica, no son muy útiles como actividad preventiva.

“En la realización de los reconocimientos médicos tienes que jugar mucho con el valor humano individual. De 200 charcuteras ninguna es igual a la otra, la ventaja que tengo es que las voy viendo todos los años y eso me beneficia porque vienen y te dicen el año pasado me dijo que me operara de las varices y me ha ido muy bien.”

Algunos entrevistados reclaman el especial interés que tiene, desde el punto de vista preventivo, el reconocimiento médico inicial, para detectar problemas a tiempo y para ubicar correctamente a la persona según sus capacidades.

En general, todos destacan que el reconocimiento se hace a partir de una evaluación de riesgos y cada puesto tiene un protocolo específico ya que a unos se les valora más el componente osteomuscular de espalda, a otros se les valora más el componente de manos y se les mide la fuerza, se miden los arcos de movimiento, etc.

Algunas empresas (pocas, entre los entrevistados) realizan campañas de vigilancia colectiva como campañas gripales, información sanitaria, etc.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Las empresas grandes, que disponen de servicio de prevención propio, dan una formación específica por cada puesto de trabajo, junto con la formación en emergencias. Además, se hacen campañas informativas sobre temas concretos, etc.

“Nuestra información va encaminada al riesgo ergonómico. Prácticamente no hay accidentes excepto cortes o alguna caída a nivel, los índices de accidentes que tenemos son muy bajos, por lo que nos hemos centrado en estos aspectos”

“La formación es muy motivante y cuando al trabajador le explicas los riesgos que puede tener en su puesto de trabajo, como minimizarlos, la manipulación de cargas, etc, nuestra percepción es que el trabajador lo acepta muy bien.”

Para la mayoría es un tema en el que siempre hay que incidir y trabajar. En alguna empresa se ha integrado la formación inicial preventiva en la “formación de acogida” junto con la formación del puesto, la higiene alimentaria, la atención al cliente, etc.

Sin embargo en otras empresas, la formación se percibe como un gasto del cual no se va a percibir ningún fruto, pero es todo lo contrario y sobre todo en estos campos que nos dirigimos ergonómicos y psicosociales, es muy importante como también lo es la buena comunicación, la información, etc.

Según se nos indica, todos los entrevistados consideran importante distinguir la información (generalmente escrita, en fichas o plantillas) y la formación, como actividad preventiva que debe incidir en la motivación del trabajador hacia la conducta segura y los hábitos correctos.

Respecto a información, algunas empresas incorporan técnicas más novedosas: *“tenemos una revista que lleva su propia sección de prevención de dos o tres hojas, tenemos hasta cuñas en los establecimientos por megafonía recomendando usar el guante, etc.”*

Otra actuación positiva realizada por una empresa del sector es organizar actividades con una escuela de espalda.

Las mayores dificultades que se plantean, las dan la alta rotación (que eleva muchísimo el coste de la formación y reduce su eficacia) así como la inmigración. *“no sólo por problemas de idioma, sino también culturales, etc.”*

Dos médicos del grupo de entrevistados se muestran más escépticos. *“Formación, creo que habría que matizar mucho, en superficies intermedias o pequeño y mediano comercio creo que apenas hay nada hecho.”*

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En la pregunta formulada en la entrevista para conocer la disponibilidad de los equipos de protección individual y la utilización de los mismos por parte de los trabajadores. Se han obtenido las siguientes percepciones sobre el sector.

Como norma general, se observa que la empresa, sin ningún problema facilita los equi-

pos de protección individual a los trabajadores, de acuerdo con las necesidades concretas de su puesto de trabajo. Ya que prevalece la convicción por parte de los responsables que con la utilización de estos equipos, se logra minimizar los riesgos laborales, y en consecuencia se reducen los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Los expertos mencionan, una relación de equipos de protección personal que se dispone, de forma genérica y no exhaustiva, según nos situemos en los distintos puestos de trabajo.

En aquellos puestos de trabajo, en los que se tiene acceso a las cámaras frigoríficas, se mencionan las prendas de protección contra el frío.

En el puesto de carnicería y pescadería, se especifica el uso de guantes anti-corte. Guantes de malla para el primer puesto mencionado y guante de “espectra” para el segundo. En el puesto de charcutería no se les suele dotar de guantes anti-corte, por norma general. Pero en los tres casos, se menciona el ofrecimiento de calzado de seguridad.

En panadería se ofrecen guantes para el horno.

En el almacén, de forma unánime se habla de entrega de botas, guantes, chalecos de frío, guantes específicos para cada tipo de almacén.

Es común la opinión, de que nos encontramos en un sector en el que no presenta graves riesgos de accidentes o enfermedad profesional, pero sí puede producir en los usuarios una serie de trastornos si los correspondientes puestos no están acondicionados. Así se deduce de la opinión que transcribimos a continuación:

“Por suerte es un sector que no tiene mucho riesgo y en EPIs tenemos poquita cosa, tenemos guantes, calzado de seguridad en pescaderías y en algunos casos concretos porque hay presencia de maquinaria eléctrica o maquinaria pesadas, pero no tenemos mucho más.”

“El resto de procedimientos de EPI es mas por criterio técnico o criterio médico o por prescripción, pero los EPI son guantes anti-corte, guantes para manipular cargas y sobre todo ropa de abrigo”.

Al plantear la cuestión sobre la costumbre por parte de los trabajadores de utilizarlos, coinciden en que es una cuestión muy variable, dependiendo sobre todo de dos factores: del perfil personal del trabajador y del puesto de trabajo. Lo que se deduce de las opiniones vertidas, a modo de ejemplo:

“El grado de utilización creo que es bastante variable, habitualmente depende del perfil, creo que la gente mas joven suele estar mas preocupada y concienciada por la utilización de esos equipos, la gente mas mayor posiblemente tiene una cierta dejación.”

“En cuanto a cortes es raro que existan, pero siguen siendo reacios a utilizarlos, puede haber entorno al 25% del personal que no los utiliza, hacemos campañas de información, avisamos a los supervisores para que los controlen, yo si voy a una tienda y veo a la persona sin el guante la amonesto, pero también es verdad que no hay muchos accidentes por falta de uso del EPI. En almacén es distinto ya que la utilización es obligatoria y no se deja trabajar sin su utilización, esto en un almacén es más fácil de controlar, en distribución tienes tantas tiendas por tantas zonas que es muy difícil llegar a todos los sitios.”

En último lugar, se plantea formular cuál es el factor más influyente para la utilización de las protecciones. De forma genérica se expresan como factores determinantes la motivación y la comodidad, criterios que facilitan la utilización de los equipos. Sin embargo, donde se consigue el resultado óptimo de utilización es en aquellas protecciones cuyo uso se determina como obligatorio.

“Hemos tenido algún susto, hay gente que se ha cortado con el espectra, pero lo que está claro es que estamos entorno a un 80% de utilización, cosa que, en el de malla, no se puede ni testar el uso. Creo que es el ejemplo de que, no sólo buscamos la protección sino también el uso y la comodidad.”

GESTIÓN PREVENTIVA EN CASO DE LESIONES

El planteamiento de cómo se gestiona la actividad preventiva en las empresas, una vez ocurrido el accidente laboral o se califica la enfermedad profesional, los entrevistados coinciden en diferenciar los incidentes de los accidentes de trabajo. En el caso de la baja laboral interviene la mutua de accidentes trabajo y si no hay presencia de baja laboral, se reduce a una investigación interna del suceso por personal cualificado, con el seguimiento correspondiente.

La gestión es también distinta en cada una de las empresas ya que, para el desempeño de esta actividad, varía en función de los recursos económicos y humanos que se destinen al efecto. De forma que, en aquellos centros que cuentan con un servicio de prevención propio, para la investigación del accidente o enfermedad, tienen conocimiento en primera instancia y son ellos los que remiten al trabajador a las mutuas de accidentes.

Disponen de técnicos o responsables inmediatos que son los encargados de orientar al trabajador sobre los trámites a seguir para el seguimiento del accidente o la patología. Se detecta una interconexión del capital humano y económico destinado a la propuesta e implantación de las medidas correctoras. Reveladora en tal sentido es la siguiente visión expresada:

“Todo accidente o enfermedad antes de pasar por la mutua pasa por nosotros porque nos lo comunica el trabajador, valoramos si existe o no accidente o la enfermedad, lo pasamos a la mutua y en la mutua nos comentan que este chico puede tener este problema por esto, esto y esto, y se hacen los pertinentes cambios en su puesto de trabajo, en caso de ser necesario se envía a vigilancia en la salud cuando el trabajador se vuelve a incorporar a su puesto de trabajo después de la baja en caso de haber tenido baja, sé que normalmente deberíamos llamar a vigilancia en la salud, pero el medico de la mutua ya diagnostica la enfermedad y la cura por eso no tiene sentido llamarles hasta que se vuelve a incorporar y que valore si su puesto está bien adaptado o no para la reincorporación del trabajador”.

En aquellos centros donde no se dispone de servicio de prevención propio, lo normal es acudir a las mutuas de accidentes. Pero en algunos casos el primero en visualizar una patología profesional es el médico de familia, lo que plantea el problema de la inexistencia de un seguimiento adecuado, ya que el inconveniente principal es que la patología no sea reconocida como tal, sino que es diagnosticada como contingencia común.

“El inconveniente es que muchas veces patología profesional pasa como contingencia común, por desconocimiento del propio trabajador, por desconocimiento del facultativo de atención primaria y el gran inconveniente es que eso dificulta el hecho de que existan unos registros fiables y unos datos epidemiológicos estadísticos acerca de la prevalencia de la patología relacionada con el trabajo de nuestros profesionales”.

Por otro lado, en el caso de los médicos de trabajo existe la opinión generalizada de que, no se calificada una contingencia común por una laboral y viceversa:

“Ya sabemos que en esto de las mutuas hay mucha lucha de lo que es mío y lo que es de seguridad social, están muy concienciadas las personas que hacen la investigación para buscar el resultado óptimo de la cura o de la atención médica”.

Las medidas correctoras destinadas a solventar los problemas para evitar o minimizar los riesgos de accidentes, previo seguimiento estadístico de la siniestralidad en los centros de trabajo, son principalmente medidas colectivas, organizativas y técnicas así como campañas de vigilancia colectiva.

Por último, las medidas correctoras destinadas a solventar los problemas de reincorporación de los trabajadores, que han sufrido un accidente o enfermedad, es común en la visión generalizada de los expertos. En este sentido, en primer lugar, se insta a adecuar a las necesidades del trabajador su antiguo puesto de trabajo y, en último lugar, si no es viable, se propone el cambio de puesto de trabajo y siempre bajo el consentimiento del afectado. Las opiniones reflejan lo difícil que resulta en la práctica, adecuar a las necesidades del trabajador su antiguo puesto así como la problemática que presenta la propuesta de cambio de puestos de trabajo.

ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS
con el Trabajo en el Sector Comercio

06

CONCLUSIONES

El sector de actividad de los supermercados de pequeño y mediano tamaño, al igual que cualquier actividad, presenta unas condiciones de trabajo específicas que, en algunos casos, pueden ser origen de riesgos para la salud de los trabajadores. Factores como el manejo manual de cargas, la realización de movimientos repetitivos, la utilización de herramientas manuales de corte durante gran parte de la jornada, la postura estática sentada, la bipedestación prolongada, la atención al cliente, las relaciones con compañeros y superiores, o la organización de los turnos de trabajo, pueden, en algunos casos, afectar a la salud de los trabajadores del sector.

Tanto en el análisis de los datos sobre incapacidad temporal por contingencias comunes como en las encuestas realizadas a los trabajadores del sector, se observa que la patología más representativa del sector es aquella relacionada con el aparato locomotor y, dentro de éste, las afecciones de columna, en primer lugar, seguida de tendones, vainas tendinosas y partes blandas, y, por último afecciones articulares. En el primer caso el análisis no se puede detallar hasta el nivel de puesto de trabajo, ya que la mayoría de las veces éste no se indica. Sí se dispone de esta información en las encuestas aunque en este caso es una información subjetiva.

Sin embargo, esta observada predominancia de la patología a nivel de la columna vertebral, no se ve reflejada en los datos de incapacidad temporal por enfermedades profesionales, debido a que entre éstas, no se recogen patologías como lumbalgias, ciática, o contracturas que afectan a una proporción elevada de trabajadores. Sí que aparecen bien representadas entre las IT por enfermedad profesional las patologías tendinosas y de las vainas que, aunque presentes en los diversos puestos de trabajo del sector, no son tan importantes como las de la espalda. De aquí, surge la propuesta de profundizar en el estudio de las distintas patologías asociadas a la columna en los diversos puestos de trabajo del sector de los supermercados. Este es un tema de gran interés pero de enorme complejidad, debido a la carencia de datos objetivos disponibles diferenciados por puesto de trabajo y a la polivalencia existente en cuanto a tareas realizadas por los trabajadores del sector; las condiciones más o menos variables entre las distintas jornadas para este tipo de trabajadores, necesita de un estudio y valoración específico que conjuntando un gran número de casos y situaciones, nos permita extrapolar la posible incidencia en este tipo de patologías y sus causas concretas.

Es necesario indicar que la incidencia de este tipo de patologías a nivel musculoesquelético coincide con la encuesta nacional referida en esta materia, donde las alteraciones de la columna y cuello aparecen en primer lugar, pero no así respecto a las de las articulaciones y de las patologías de las vainas, tendones..., que en este caso aparecen intercambiadas respecto a la encuesta nacional.

Por lo que se refiere a la patología de origen psicosocial, en las encuestas realizadas se han obtenido porcentajes similares sobre el número total de casos en algunos puestos, a otras afecciones como son las patologías en tendones y de las vainas tendinosas (su incidencia es similar, pero el trato que reciben cada una de ellas, no. Ello impide, a su vez, observar en el caso de trastornos musculoesqueléticos y el resto de patologías físicas la posible incidencia que pudiera tener el estrés en su aparición o agravamiento). Los resultados de las encuestas concuerdan con los datos analizados sobre IT por contingencias comunes, con la salvedad de que, en el caso de las encuestas, algunos trabajadores atribuyen estas patologías al trabajo. Dada esta situación, se considera interesante analizar de forma específica las causas que pueden motivar la aparición de estas patologías de origen psicosocial y su posible relación con las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta el tipo de empresa (pequeña, mediana, y gran empresa), el tipo de puesto, el sector de

actividad concreto, el género de la población trabajadora y la edad, fundamentalmente.

Independientemente de la calificación como común o profesional de las patologías relacionadas con la columna vertebral así como las debidas a factores psicosociales, sería preciso desarrollar acciones de información y formación, así como determinar los protocolos específicos para la vigilancia de la salud de los trabajadores afectados, con objeto de prevenir la aparición de las mismas o, en su caso, detectarlas y corregirlas en sus fases iniciales.

NOTA ACLARATORIA

Hacer constar que en el manual que se presenta es nuestra intención mantener una visión exenta de toda discriminación por razón de sexo tanto de forma directa como indirecta en el género aplicado en la descripción del puesto.

Aclaración, que queremos poner de manifiesto en consonancia con la reciente entrada en vigor de la **LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**.

Disposición jurídica, con la que se promueve la efectividad del principio de igualdad en la vida social, instando a su respeto y promoción por parte de todos los medios de comunicación social, tanto de titularidad privada como pública.

ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS
con el Trabajo en el Sector Comercio

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS NORMATIVAS

- Cuarta Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. 2005. www.eurofound.europa.eu/publications/2006/78/es/1/ef0678es.pdf
- VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2007. www.mtas.es/insht/statistics/viencuesta.pdf
- Trastornos músculo-esqueléticos de origen laboral en Europa. FACTS 3. Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. 2000. www.mtas.es/insht/revista/facts3_es.pdf
- Prevención de los trastornos músculo-esqueléticos de origen laboral. FACTS 4. Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. 2000. www.mtas.es/insht/revista/facts4_es.pdf

- Trastornos músculo-esqueléticos de origen laboral del cuello y las extremidades superiores. FACTS 5. Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. 2000. www.mtas.es/insht/revista/facts5_es.pdf
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y modificación posterior Real Decreto 780/1998, de 30 de abril.
- Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
- Protocolos de Vigilancia Sanitaria Específica editados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo, texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, con su correspondiente Guía Técnica del INSHT.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, con su correspondiente Guía Técnica del INSHT.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores, con su correspondiente Guía Técnica del INSHT.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas al trabajo con equipos que incluye pantallas de visualización, con su correspondiente Guía Técnica del INSHT.
- Real Decreto 1495/1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de Seguridad en las Máquinas.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre. Dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre comercialización de máquinas.
- Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Instalaciones de Protección contra Incendios.

- Real Decreto 1316/1989, de 27 de octubre, sobre la protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su exposición al ruido durante el trabajo.
 - Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, con su correspondiente Guía Técnica del INSHT.
 - Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo, sobre protección operacional de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.
 - Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
 - Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
 - Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, con su correspondiente Guía Técnica del INSHT.
 - Real Decreto 700/1998, de 24 de abril de 1998 por el que se modifica el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995. Reglamento sobre Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas.
 - Real Decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
 - Real Decreto 507/2001, de 11 de mayo, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo.
 - Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.
-
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, con su correspondiente Guía Técnica del INSHT.
 - Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
 - Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
 - Real Decreto 786/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
 - Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

- CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS
con el Trabajo en el Sector Comercio

Merecen también un especial agradecimiento todas las empresas del sector que han colaborado en el estudio proporcionándonos la información sin la cual no habría sido posible este estudio, así como todos los trabajadores que nos han prestado su tiempo durante las visitas realizadas y en la realización de las encuestas.

Finalmente, queremos agradecer su participación a los médicos del trabajo que, a través de las entrevistas realizadas, nos han transmitido sus conocimientos, reflexiones y experiencias sobre la realidad sanitaria del sector.

08

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto ha sido posible gracias a la ayuda financiera prestada por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, y a los solicitantes del proyecto que han promovido y participado activamente en las distintas fases de la realización del “Estudio sobre el Origen de las Enfermedades relacionadas con el Trabajo en el sector del Comercio”, y que han sido las siguientes entidades:

FCHTJ-UGT: Federación de Comercio, Hostelería -Turismo y Juego de UGT.

FECOHT: Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de CCOO.

ASEDAS: Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados.

09 ANEXO

ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO EN EL SECTOR COMERCIO

Estudio Cualitativo: Entrevistas en profundidad a los profesionales de la vigilancia de la salud de los trabajadores

Marzo de 2007

GUIÓN DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Presentación de la investigación:

En relación al estudio que estamos llevando a cabo sobre el "origen de las enfermedades relacionadas con el trabajo del sector comercio" estamos realizando una serie de entrevistas dirigidas a profesionales de la salud /medicina del trabajo del sector.

El objeto de estas entrevistas es obtener información de primera mano en lo relativo a las enfermedades relacionadas con el trabajo así como conocer su opinión y percepción al respecto. Todo ello, en base a su experiencia profesional en el sector.

En este sentido, se puede participar y contestar libremente de la forma más objetiva posible según su experiencia y conocimiento del tema que vamos a tratar. Como se puede imaginar, no existen buenas o malas respuestas, lo que nos interesa es conocer su opinión.

Le garantizamos el secreto de la información. Las respuestas y opiniones que nos faciliten serán tratadas posteriormente, junto al resto de entrevistas y dinámicas de otros participantes, como un conjunto de opiniones de las que extraer información y conclusiones, y nunca como una opinión personal. En cualquier caso, el tratamiento que se de a la información siempre se realizará dentro del estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y para el único fin antes citado.

Con el objeto de recoger toda la información posible durante la entrevista y para evitar perder detalles de la misma, solicitamos su permiso de grabación en cinta magneto-fónica de la información.

Agradecemos de antemano su colaboración y atención prestada.

Etapas de Pre calentamiento

Sesión de calentamiento con el fin de introducir al entrevistado en el tema. Para ello se realizará una presentación del entrevistador de MAPFRE y luego el entrevistado hará lo mismo, describiendo para el puesto en el que trabaja, el tipo de actividades que desarrolla.

Como ya se le ha comentado, estamos realizando un estudio sobre la prevención de riesgos laborales en el sector Comercio. Nos gustaría que fuéramos hablando de distintos aspectos relacionados con la patología presentada por los trabajadores de este sector con los que trabaja usted.

DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

- Descripción de la estructura de la empresa / empresa tipo del sector (supermercados): tipo de empresa, organización, puestos, tareas o actividades, polivalencia del personal, utensilios de trabajo, productos utilizados, instalaciones particulares...

PERCEPCIÓN GENERAL DE LA PREVENCIÓN

- ¿Cree usted que se está aplicando en la actualidad el contenido de la Ley de prevención de riesgos en su empresa / empresas del sector? ¿Qué es lo que considera que no se está aplicando?
- En su opinión ¿Existe alguna problemática en la aplicación de la normativa específica en materia de prevención de riesgos laborales en el sector?

- ¿Conoce el nuevo cuadro de enfermedades profesionales en vigor desde enero de 2007?
- En su opinión ¿Existe alguna patología que aparezca en trabajadores del sector que pueda relacionarse con el trabajo y que actualmente no esté considerada como tal?

RIESGOS

- ¿Cuáles son los posibles riesgos de enfermedad relacionada con el trabajo que más preocupan a los diferentes trabajadores que realizan su trabajo en supermercados, en concreto referido a cada uno de los puestos tipo (responsables de tienda, de departamento o de sector, dependiente de alimentación u otros, cajera, reponedor, personal de almacén, de mantenimiento, de limpieza y administrativos)?
- ¿Cuáles son los puestos o actividades que, en su opinión, más importancia tienen como generadores de patología relacionada con el trabajo?
- ¿Cree que hay en este sector riesgos o actividades para los que se minimiza su importancia como generadores de enfermedad (ambiente frío, psicosociales...)?

SALUD LABORAL

- Basándose en su experiencia como profesional de la salud ¿cuáles son en este sector los diagnósticos de las patologías que tienen origen en el trabajo?
- Basándose igualmente en su experiencia como profesional de la salud ¿cuáles son en este sector los diagnósticos de las enfermedades que pudieran tener su origen en el trabajo o están relacionadas con el mismo?
- ¿Cómo son consideradas por parte de la Mutua habitualmente estas enfermedades?
- ¿Se realizan exámenes de salud específicos a los riesgos de los puestos de trabajo?

INFORMACIÓN / FORMACIÓN

- ¿Considera que los trabajadores disponen de la suficiente información y formación para evitar sufrir una enfermedad ocasionada por su trabajo?

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Protección personal de los trabajadores del sector: ¿Disponen de suficientes elementos de protección personal? ¿Cree que tienen la costumbre de utilizarlos?

GESTION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

- ¿Cómo se gestiona en la empresa la actividad preventiva cuando se detecta un daño a la salud?

	PROYECTO: ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO EN EL SECTOR COMERCIO	Pág.: 1 de 8
--	---	--------------

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
LOCALIDAD:	
EDAD (años):	
SEXO: Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>

1.- ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en su actual puesto?

- Menos de 1 año.....
- Entre 1 y 5 años.....
- Entre 6 y 10 años.....
- Más de 10 años.....

2.- El puesto de trabajo que desempeña actualmente es:

- Responsable de tienda.....
- Responsable de sección/ departamento.....
- Dependiente (alimentación / otros).....
- Cajeros/as.....
- Reponedor.....
- Personal de almacén.....
- Personal de mantenimiento.....
- Personal de limpieza.....
- Administrativo.....

3.- Indique si anteriormente ha desempeñado su trabajo en alguno/os de los siguientes puestos de trabajo: (puede marcar varias respuestas)

	SI	Duración
Responsable de tienda		
Responsable de sección/ departamento		
Dependiente (alimentación / otros)		
Cajeros/as		
Reponedor		
Personal de almacén		
Personal de mantenimiento		
Personal de limpieza		
Administrativo		

	PROYECTO: ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO EN EL SECTOR COMERCIO	Pág.: 2 de 8
--	---	--------------

4.- Responda a cada uno de los siguientes hábitos personales:

	A diario	Varias veces por semana	Ocasional-mente	Nunca
Consumo Alcohol				
Consumo Tabaco				
Consumo Drogas				
Practica Deportes				
Otras aficiones				

5 ¿Podría indicar cuál es su nivel de estudios acreditado?

- Primaria.....
- Secundaria /Bachillerato.....
- Formación Profesional.....
- Diplomatura /Ingeniería Técnica.....
- Licenciatura/ Ingeniería Superior.....
- Sin estudios.....

5.1 ¿Podría indicar cuál es su nivel de conocimiento del idioma castellano?

- Entiendo algo pero con dificultad
- Entiendo el castellano hablado pero dificultades con el escrito.....
- No tengo ninguna dificultad con el idioma.....

6.- Indique las 5 situaciones o actividades que considere más arriesgadas o peligrosas en su puesto de trabajo que cree que pueden afectar a su salud.

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

	PROYECTO: ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO EN EL SECTOR COMERCIO	Pág.: 3 de 8
--	---	--------------

7.- Durante la realización de su trabajo es frecuente;

	Mas de _ jornada	Entre _ y _	Menos _	Nunca
Realizar movimientos repetitivos				
Mantener la postura estática de pie				
Mantener la postura estática sentado				
Adoptar posiciones de trabajo forzadas (brazos en alto, etc.)				
Disponer de poco espacio para realizar el trabajo con comodidad				
Manipular cargas mecánicamente				
Manipular cargas manualmente				
Trabajar en cámaras frigoríficas				
Utilizar un mismo tipo de herramienta o útil de trabajo				
Trabajar con una iluminación insuficiente				
Mantener un alto nivel de atención o concentración				
Mantener un ritmo de trabajo elevado				
Atender directamente al público				

8.- En general, la cantidad de trabajo es:

- Adecuada. Constante y equilibrada en el tiempo.....
- Excesiva. Constante y mantenida en el tiempo.....
- Adecuada, alternándose períodos de alta actividad con otros de menor actividad.....
- Inadecuada, alternándose periodos de excesiva actividad con otros de practica ausencia de actividad.....

	PROYECTO: ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO EN EL SECTOR COMERCIO	Pág.: 4 de 8
--	---	--------------

9.- Su ritmo de trabajo está determinado principalmente por:

- El servicio que hay que prestar a los clientes.....
- La rapidez de sus propios compañeros.....
- Control directo de su Jefe.....
- No hay ritmo prefijado, me lo marco yo.....
- Otro, especificar.....

10.- Trabaja Vd. en jornada:

- Completa continuada.....
- Completa partida.....
- A tiempo parcial.....

11.- ¿Trabaja Vd. en días festivos?

- Si, regularmente.....
- Si, ocasionalmente.....
- No.....

12.- ¿Trabaja Vd. por turnos?

- No.....
- Si de Mañana.....
- Si de Tarde.....
- Si de Noche.....
- Si, Rotativo.....

12.1 ¿Considera Vd. que tiene conocimiento de la planificación de los turnos con suficiente antelación?

SI NO

12.2 ¿Considera Vd. que tiene suficiente flexibilidad para organizarse o cambiar turnos con otros compañeros una vez establecida la planificación de los mismos por sus responsables?

SI NO

	PROYECTO: ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO EN EL SECTOR COMERCIO	Pág.: 5 de 8
--	---	--------------

13.- ¿Dispone de Equipos de Protección Individual en caso de ser necesarios para los trabajos realizados? ¿Los utiliza?

	DISPONE?		UTILIZA?	
	SI	NO	SI	NO
Protección lumbar				
Guantes				
Calzado específico				
Ropa específica para exposición a frío				
Cremas de protección y pomadas				
Otros:				
.....				

13.1 Señale los motivos por los que utiliza o no utiliza los Equipos de protección individual propios de su puesto de trabajo

- Considero que son importantes para protegerme y evitar problemas de salud.....
- No los considero importantes pero tampoco me molesta utilizarlos.....
- Es obligatorio utilizarlos.....
- No considero que sea importante su utilización, los riesgos de mi trabajo no son tan importantes.....
- Son incómodos / me molestan para realizar mi trabajo.....
- No son adecuados a mi actividad y las labores que realizo.....

14.- En su trabajo puede proponer mejoras o cambios sobre: (Responder, por favor, a cada una de las cuestiones sugeridas)

	Siempre	Muchas veces	Pocas veces	Nunca
El orden de las Tareas				
El método de Trabajo				
El ritmo de Trabajo				
El contenido de las tareas				
La distribución y/o duración de las pausas en el trabajo				

	PROYECTO: ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO EN EL SECTOR COMERCIO	Pág.: 6 de 8
--	---	--------------

15.- ¿Podría decir con qué frecuencia le ocurre a Vd. de su trabajo actual, cada uno de los aspectos que le menciono?

	Siempre	Muchas veces	Pocas veces	Nunca
Estresante				
Peligroso				
Adecuado				
Agotador				
Frustrante				
Motivador				
Gratificante				

16.- En el último año ha sufrido algún accidente (con baja o sin ella) relacionada con:

	Si	No	Cantidad
Sobreesfuerzos / esfuerzos excesivos			
Utilización de herramientas manuales			
Utilización de herramientas mecánicas			
Movimientos repetitivos			
Cansancio			
Exceso de confianza / distracciones			
Elevado ritmo de trabajo			
Mala organización del trabajo / problemas de coordinación con otros compañeros			
Falta de información o formación			
Exposición al frío			
Otros (especificar)			

	PROYECTO: ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO EN EL SECTOR COMERCIO	Pág.: 7 de 8
--	---	--------------

17.- Ha sufrido en los últimos dos años alguna enfermedad (con baja o sin ella) que atribuya o no al trabajo?

Diagnóstico Enfermedad	Atribuible al trabajo SI / NO	Duración de la Baja

18.- En el último año ha sentido algún síntoma o molestia en:

	SI Frecuentemente	SI Ocasionalmente	NO
Cabeza			
Nuca/ cuello			
Hombros			
Brazos			
Codos			
Muñecas o antebrazos			
Manos/ dedos			
Alto de espalda			
Bajo de espalda			
Nalgas/ caderas			
Muslos			
Rodillas			
Piernas			
Tobillos			
Pies/ dedos			
Ninguna molestia			
Otros. Especificar			

En caso afirmativo, ¿a que lo atribuye?

.....

.....

.....

	PROYECTO: ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO EN EL SECTOR COMERCIO	Pág.: 8 de 8
--	---	--------------

19.- Indique si en los últimos seis meses ha sufrido alguno de los siguientes síntomas:

	SI Frecuentemente	SI Ocasionalmente	NO
Dolores de cabeza			
Mareos			
Tensión alta			
Problemas en los ojos			
Dificultad de audición			
Ronquera, garganta irritada			
Alteraciones o dificultades respiratorias			
Asma			
Alergia			
Sensación de agobio			
Alteraciones del apetito o digestivas (náuseas, acidez, diarrea, etc.)			
Necesidad de orinar con frecuencia			
Hinchazón en las piernas			
Sensación de hormigueo en las piernas			
Irritación de la piel, reacciones cutáneas, dermatitis...			
Dolor en el cuello			
Dolor en la zona lumbar			
Reumatismo			
Le cuesta dormir o duerme mal			
Tiene sensación continua de cansancio			
Le cuesta concentrarse			
Se nota tenso, irritable			
Otros síntomas. Especificar			

20.- ¿Toma Ud. actualmente o habitualmente algún tipo de medicamento de los que se relacionan a continuación? (Puede señalar varias respuestas)

- Para el dolor o la inflamación.....
- Reconstituyentes.....
- Molestias de estómago.....
- Antidepresivos o estimulantes.....
- Tranquilizantes, relajantes.....
- Antihistamínicos.....
- Otros. Especificar:.....

ESTUDIO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS
con el Trabajo en el Sector Comercio

